TOMO 194 — Montevideo, Lunes 25 de Enero de 1954 — Núm. 14139

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza a firmar una Declaración aprobada por el G.A.T.T. referente a relaciones comerciales con Japón.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de diciembre de 1953.

Vista la declaración aprobada en la 8.a Sesión del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), que regirá las relaciones comerciales entre las partes contratantes y el Japón hasta tanto no se produzca la adhesión de este país al Acuerdo por la vía de las negociaciones tarifarias; y

Considerando la conveniencia de sustituir el régimen del tratamiento incondicional e ilimitado de la Nación más favorecida acordado por el Tratado de Comercio y Navegación de 10 de mayo de 1934 entre Uruguay y Japón, por el que establecen las disposiciones del Acuerdo General de Aranceles y Comercio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Cónsul General de la República en Ginebra, señor don Juan Francisco Domínguez a suscribir, en nombre del Gobierno de la República, la Declaración referente a las relaciones comerciales con el Japón dentro de los términos y disposiciones de Acuerdo General de Aranceles y Comercio.

Segundo. Expídanse los plenos poderes correspondientes.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a practicar liquidaciones de rubros que excedan del duodécimo, cuando obedezcan a la aplicación de retenciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de diciembre de 1953. (Carpeta 1210 bis|952|A-50).

Vista la nota elevada por la Contaduría General, en la que solicita se le conceda autorización para practicar las liquidaciones correspondientes a aquellas reparticiones que se excedieran del duodécimo de los rubros respectivos, en virtud de las retenciones que efectúe por cuenta de Organismos que se han acogido al régimen establecido por el decreto del Poder Ejecutivo del 13 de abril de 1934.

Considerando: que, de no concederse la autorización que solicita la Contaduría General, se perturbaría la normal liquidación de las planillas de gastos de los diversos servicios del Estado y se perjudicaría a los Organismos que han prestado servicios o efectuado suministros y solicitan la retención del importe respectivo.

Atento a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar las liquidaciones correspondientes a los diversos servicios comprendidos dentro del Presupuesto General de Gastos, aún cuando se excedan del duodécimo, dentro de la dotación anual del rubro siempre que dicho exceso obedezca a una retención solicitada por un Organismo comprendido dentro del régimen establecido por decreto del Poder Ejecutivo de 13 de abril de 1934.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Se advierte que ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fue renovada

3

Decreto. Se autoriza la inclusión de las pelotas de tenis en la nómina de importación de segunda categoría

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de diciembre de 1953. (Carp. 865|951|A-2)

Vistos estos antecedentes relativos, a la inclusión de las pelotas de tenis, en la denominada lista de segunda categoría de importaciones.

Resultando el informe técnico de la Dirección de Industrias demuestra que dichos artículos no se fabrican en el país.

Atento a lo dispuesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951.

Considerando los organismos asesores coinciden en la conveniencia de acceder a la inclusión de estos artículos en segunda categoría.

Con lo aconsejado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, y la Asesoría Financiera y Bancaria,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión en la nómina de 2.a categoría de importación, a las pelotas de tenis.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Decreto. Se autoriza la inclusión de la paja de nylón o rayón para la fabricación de sombreros en la nómina de importación de primera categoría.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de diciembre de 1953. (Carp. 865|953|A-58).

Vistos estos antecedentes, relativos a la modificación del subrubro 98-24 y la inclusión de la paja de nylón o rayón para la fabricación de sombreros, en la denominada lista de primera categoría de importaciones.

Resultando el informe técnico de la Dirección de Industrias demuestra que dichos artículos no se fabrican en el país.

Atento a lo dispuesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951.

Considerando los organismos asesores coinciden en la conveniencia de acceder a la inclusión de estos artículos en primera categoría.

Con lo aconsejado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión en la nómina de primera categoría, a la paja de nylón o rayón para la fabricación de sombreros.

Art. 2.o Modifícase el subrubro de 1.a categoría 98-24, en la siguiente forma: 98-24 primera categoría, trenzas de paja o de fibra sintética para sombreros.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Ley. Se concede amnistía a empleados y obreros de servicios públicos que hicieron abandono colectivo del trabajo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Decrétase la amnistía para todos los delitos cometidos en violación del artículo 165 del Código Penal, alcanzando aún a los reincidentes en este delito.

Quedan sin efecto las sanciones aplicadas por las autoridades administrativas a los obreros y empleados de servicios público fundadas directa o indirectamente en la comisión de actos contemplados por aquella disposición penal. En consecuencia, dichos obreros y empleados deberán ser repuestos a la situación que tenían con anterioridad a la aplicación de las sanciones administrativas, siendo beneficiarios de las mejoras que se hubieren otorgado en el interín a los cargos que desempeñaban.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de diciembre de 1953. (*).

CARLOS MANINI RIOS, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de enero de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FORTEZA. — HECTOR A. GRAUERT. JORGE VILA. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se adjudican los premios a las partituras de los Cantos a los Departamentos de Lavalleja y de Artigas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de enero de 1954.

Visto que el Jurado designado para apreciar las partituras presentadas al concurso instituído por decreto de 20 de mayo próximo pasado, se ha expedido de acuerdo a lo establecido en la resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de octubre último.

Atento a que dicho Jurado resolvió adjudicar los dos premios establecidos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Adjudicar un premio de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Vicente Ascone, por la partitura del "Canto al Departamento de Lavalleja", presentada con el seudónimo "Salus".

2.o Adjudicar un premio de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Carlos Estrada, por la partitura del "Canto al Departamento de Artigas", presentada con el seudónimo "Castalia".

3.o Que la Habilitación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social proceda a incluir en la primera relación de gastos que para su liquidación remita a la Contaduría General de la Nación, la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000.00), importe de los premios establecidos precedentemente, la que será imputada al rubro 6.04, inciso A) del ítem 6.01 "Para atender el desarrollo de los servicios artísticos, Departamento de Adquisición de Obras, Fomento de Museos, Subvenciones, etc., $ 50.000.00".

4.o Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para hacer entrega de los premios aludidos.

5.o Agradécense a los señores integrantes del Jurado los importantes servicios prestados en el desempeño de sus cometidos.

6.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FORTEZA. — JORGE L. VILA. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

(*) Discusión C.R. 125ª Ses.: 15 de Diciembre de 1953.
C.S. 86ª Ses.: 30 de Diciembre de 1953.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 4 de diciembre de 1953.

Designación de Lila Pereira Ubal (actual Enfermera 3.a del Hospital Pereira Rossell), para ocupar un cargo de Enfermero 3.o en el Instituto de Radiología. — Cargo secundario.

—Designación del doctor Mario Katz con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Ginecotocológica en el Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre. — Cargo técnico.

—Designación de la doctora Rosa Mauro de Corbo para ocupar un cargo de Auxiliar de Odontología en el Hospital Pasteur, con carácter interino. — Cargo técnico.

—Déjase sin efecto el decreto 25.022 y desígnase al señor Walter René Rela Villanueva, con carácter interino para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell. — Cargo técnico profesional.

—Hospital Fermín Ferreira. — Suplente: Alberto Aguerrebere, en reemplazo del doctor José Gorosito Tanco, en uso de un mes de licencia por enfermedad.

—Centro Auxiliar de Pando. — Suplente: Partera Elida Fernández Aiscar, en reemplazo de la Partera María Aiscar Arruyer en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

—Centro Auxiliar de Dolores. — Suplente: Nufar Vélez y Julieta C. de Cima, en reemplazo de distintos titulares por descansos semanales por el término de treinta días.

—Centro Departamental de Paysandú. — Suplente: Juana Sánchez de Bentancourt, Alida Pizorno de Rolla, Irene Izaguirre y María Josefa Coiro, en reemplazo de María Luisa Cabral, Clementina Lapetina, Julia Maradei de Laurino y Santa Texeira Araújo, respectivamente en uso de treinta, veinte, noventa y sesenta días de licencia.

—Centro Departamental de Salto. — Suplente: Yolanda Sosa, Hilda Beatriz Giordano, Dardo Alcides Miños, Valentín Cirilo Rosano y Celia Mónica Machado, en reemplazo de Bibiana Rodríguez de Viticel, Clementina Cámara Cantos de Señorano, Martín Fagúndez, Claro García y Celia Mónica Machado respectivamente, en uso de treinta días de licencia por enfermedad, cada uno.

—Licitación Nº 285 (1er. llamado, del 10 de agosto de 1953). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de Perelli y Parrado Ingenieros, para las "Obras de albañilerías e instalaciones", para Pabellón de Oficinas en la Colonia Etchepare por un total de $ 45.452. A fs. 23 vuelta informa el Arquitecto S. M. Oliver.

—Licitación N.o 309 (2.o llamado, del 28 de setiembre 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Julio Santoro para la realización de "Obras de reparación en el Centro Auxiliar de Pando", por un total de $ 4.900. A fs. 12 informa el Arquitecto Jaime Ferrer.

—Anúlase la adjudicación efectuada por decreto 24.681, a la firma "Industrias Químicas Uruguayas Duperial", por licitación 246, ferretería, por un total de $ 3.395, por no estar en condiciones de aceptar la adjudicación por falta de stock

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, $ 200.000, asignada por el artículo 1º apartado "D" numeral 1 de la ley del 3 de setiembre de 1952, para la terminación de las obras por administración a ejecutarse en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, de acuerdo con el presupuesto por el Departamento de Obras de la Dirección Gral. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

—Autorízase las obras complementarias detalladas a fs 1 del expediente respectivo, a realizarse en el Puerto de Socorro de Nuevo Berlín, por $ 1.052; por intermedio de la firma "José Ruffinatti", a la que le fué adjudicada dicha construcción por licitación 178, del 9 de diciembre.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor César Sum Pass, con fecha 28 de octubre ppdo., del cargo de Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Pando.

—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Wáshington Ferretjans, del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colona Lavalleja (Centro Departamental de Salto).

Renuncias presentadas de acuerdo al artículo 30 de la Ley Presupuestal Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953.

Ignacio Vistoso, Administrador de las Colonias de Alienados. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatorio, expedido por la Caja. Cargo Administrativo.

División Administración. — María Schinca de Bolívar, Oficial 3.o de la División Administración. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatorio, expedido por la Caja. Cargo Admnistrativo.

Hospital Vilardebó. — José Tiscornia, Ingeniero Agrónomo. Se adjunta el certificado Causal Jubilatorio expedido por la Caja. Cargo Técnico.

Hospital Pedro Visca. — Bonifacio Alen, Auxiliar de Servicio. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. Cargo Secundario.

Servicio de Asistencia Externa. — Doctor Eusebio Roso, Médico Cirujano de Urgencia de Niños. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatorio expedido por la Caja. Cargo Técnico.

—Doctor Lorenzo Tamón, Médico de Guardia de Urgencia. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatorio expedido por la Caja. Cargo Técnico.

Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa. — Oscar Denis, Portero del Servicio citado. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatoria, expedido por la Caja. Cargo Secundario.

Hospital Fermín Ferreira. — Romeo Cortazzo, Enfermero 1.o. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatoria, expedido por la Caja. Cargo Secundario.

—Josefina Fernández de Bolón, Enfermera 1.a. Se adjunta el certificado de Causal Jubilatorio expedido por la Caja. Cargo Secundario.

—Jesús Bolon, Enfermero 1.o. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatorio expedido por la Caja. Cargo Secundario.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|25—Enrique Comas, con $ 760.00. Marta Schoemberg de Scheiner, con pesos 580.00. Rafael Escudero, con $ 512.00. Estenio Hormaeche, con $ 1.400.00. Delia Damasco de Chevoisier, con $ 745.00. Amalia Gisela Fastoso, con $ 610.00. Manuel V. Vilar, con $ 385.50. Alejandro Pietromarchi, con $ 469.23. María Luisa Espada, con $ 585.00. Rodolfo Ciganda, con $ 1.057.00. Ana Vidal, con $ 595.00. María Teresa Otero, con $ 665.00. José Ramon Argomaniz, con $ 530.00. René Trochon, con $ 381.00. Manuel Orlando López, con $ 300.00. Fulton Pagola, con $ 266.00. José P. Ibarra, con $ 880.00. José Luis Parada, con $ 100.00. Amadeo Jauge, con $ 400.00. José Antonio Galli, con $ 780.00. Américo M. Ricaldoni, con $ 1.135.00. Roberto Casamayou, con pesos 500.00. Humberto Castelli, con pesos 712.00. Angel Rath, con $ 800.00. Saul Dieste Saint Martín, con $ 505.00.

26|55—Marina Paseyro, con $ 675.71. Juan Ramon Bardier, con $ 741.00. Guillermo Servan Bauzon, con $ 610.00. Miguel Arostegui, con $ 824.00. María Teresa Barros de Villarino, con $ 440.50. Hugo Matteo, con $ 232.00. María Adela Nocetti de Herrera, con $ 745.00. María Isabel Cámera, con $ 645.00. Nahir Pérez de Basile, con $ 290.82. Nahir Pérez de Basile, con $ 295.00. Efraín Alberto Rebollo, con $ 284.00. María Elmira Aguiar, con $ 635.00. Juan Borrelli, con $ 872.30. Juan A. Rodríguez García, con $ 1.140.00. Julio Laviña, con $ 525.00. Ulises Escobar, con $ 999.00. Mario Genta, con $ 1.066.00. Azucena Mendibehere, con $ 760.00. Eladio Lamas, con pesos 297.00. José E. Muttoni, con $ 620.00. Enrique Kliche, con $ 921.00. Alfonso Giampietro, con $ 775.00. Fernando Forteza, con $ 936.33. Alfonso Guerrina, con $ 378.00. Alda García Méndez, con $ 264.00. Abel González Pizo, con pesos 395.00. María Delia Coste Mattos, con $ 280.00. Eduardo Giusso, con $ 540.00. Olga Clerico de Ferro, con $ 635.00. Dina Barros, con $ 150.00.

2º Aprobar los Estatutos o Reformas de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a estas las Personerías Jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo a lo determinado por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

56|62—"Foto Club Uruguayo", con sede en esta Capital. "Colegio de Traductores Públicos del Uruguay", con sede en esta Capital. "Instituto Cultural Armenio de Bzommar", con sede en esta Capital. "Asociación de Colaboradores de la Medicina Veterinaria del Uruguay", con sede en esta Capital. "Agremiación Ruralista de Puntas de Arias, que en lo sucesivo se denominará "Agremiación Ruralista Francisco Donagaray", con sede en Puntas de Arias, 3ra. Sección del Departamento de Florida. "Centro Cultural y Social Democrático", con sede en la 16 Sección del Departamento de Canelones. "Cámara de Bien Raíz", con sede en esta Capital.

3º Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

63|69—Felicia Ana D'Alesio de Taramasco y su hija Elsa Ana Taramasco, con $ 1.675.84. Erundina Pereyra de Giménez y señorita Blanca Seria Pereyra, con $ 240.00. Eleuteria de Arce de Camejo, con $ 916.20. María Luisa Robatto de Conforte y sus hijas Ada Yolanda y Ligia Walkiria Conforte, con pesos 1.612.89. Carmen Cordoba de Linares y el menor Martín Linares Cordoba, con $ 802.53. María Irene y María Cristina Santana, con $ 555.40. Eugenia Nabon de Añon, con $ 881.95.

Jubilaciones

70|90—Victorio Manuel Devita, con pesos 2.400.00. Ana Leone Ipata, con pesos 2.000.00. Rodolfo Maneiro, con pesos 2.361.00. Anita Catalina Dondo Safiota, con $ 1.800.00. Nerino Arcangeli Bona, con $ 6.480.00. Albino Gil Araújo, con $ 3.600.00. José Pena Ríos, con pesos 2.880.00. Juan Bautista Gómez Chulia, con $ 2.280.00. Nicomedes Laria, con $ 3.600.00. Héctor Cantonnet Blanch, con $ 9.036.56. Rito de Cacio Rivas, con $ 5.760.00. María Próspero Robert Camino, (usual Próspero María Robert), con $ 9.039.34. Elena Adelina Sánchez Rogi, con $ 3.360.00. José Manuel Vila Santa Cruz, con $4.380.46. Cesar A. Marta Ravellino, con $ 7.680.00. Máximo Rinaldo Brandi Bazarini, con pesos 5.040.00. Carlos Aníbal Guillot Conde, con $ 7.920.00. Mateo Berisso Pascal, con $ 5.760.00. Antonio Bonomi Jesús, con $ 5.880.00. Ildefonso Martínez Pérez, con $ 3.016.80. Cecilia N. Batallan de Fuerte, con $ 360.00.

91|103—Solis Vila Arduino, con pesos 7.178.00. Mario Edmundo Rivas, con pesos 4.080.00. Juan A. Lespiauc Gerot, con $ 2.640.00. Anacleto Victorio Franchi Nadotti, con $ 2.258.65. José Peón Marino, con $ 3.840.00. Pedro Cantonnet Blanch, con $ 8.100.00. Primitivo Rosano Sosa, (ref. céd.) con $ 4.080.00. Haydée Renée Escanellas de Franco, (escolar) con $ 733.50 mensuales. María Nova, (escolar) con $ 918.36 mensuales. María Angélica Delfino, (escolar) con $ 500.00 mensuales. María Angélica Amado de Giglio, (escolar) con $ 886.12 mensuales. Esther Margarita Rignet, (escolar) con $ 500.00. Raimundo Artecona, (escolar) con pesos 889.22 mensuales.

Pensiones

104|106—Angéla Ferrari de Santamaría, con $ 3.101.90. Ismalia Della Cella de Sierra, con $ 870.00. Antonia Cola de Gilardoni y su hija Isabel Margarita Gilardoni, (ref. céd) con $ 1.821.60.

Jubilaciones

107|123—Mercedes Alfonso Díaz, con $ 3.120.00. Sandalia Ladislada Aguirre, con $ 900.00. Enrique Pablo Rath Moris, con $ 3.720.00. Roberto Lestido Voss, con $ 2.835.85. Francisco Scapucio Pomarica, con $ 4.533.09. Alejandro Sosa Romero, (usual Alejandro S. Romero) con $ 8.160.00. Adelaida Angelelli de Pertuso, con $ 4.902.00. María Marcela de los Campo Luc, con $ 1.920.00. Ramon de Sosa Da Luz, con $ 2.160.00. Carlos Alberto Vargas Deagustini, con $ 6.480.00. Clotilde Sobrero de Cambiaso, (escolar) con $ 721.00 mensuales. Teresa Tabasco de Nirengo, (escolar) con $ 500.00 mensuales. Carlos Alfonso Caunegre Anglada, con $ 6.192.00. Juana Amabilia Echeberría Hunter, con pesos 4.560.00. Sara Pallas de Escursell, con $ 3.600.00. Angel María Ligrone, con $ 4.080.00. Juan Carlos Braulio Castro Zabaleta, con $ 4.560.00.

124—Declarar a la señorita Maura Scarpa Telles, pensionista civil, en calidad de co-partícipe de la pasividad causada por su padre señor Manuel Buceta y otorgada por S|D de 2|12|942 a la señora Luisa Buceta, con una asignación de $ 15.00 mensuales, a cada una de las citadas; atendida por Rentas Generales.

126—Declarar que la señora Clotilde María Llana de Ribot, tiene derecho a pensión de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de 27|9|942 en calidad de viuda del ex-profesor señor José A. Ribot, fallecido el 9|8|950, con una asignación de $ 72.00 mensuales, con cargo a Rentas Generales y liquidada a partir del 1|10|950, estando excluída del beneficio que acuerda el artículo 1º de la citada ley hasta el 31|7|953 (ley 26|6|953).

127—Declarar que la pensionista civil por S|D. de 16|7|949 señora Haydée Díaz, tiene derecho a acrecimiento de pensión en virtud del fallecimiento de la co-partícipe de la citada pasividad señora Toribia Ferreira de Díaz, ocurrido el 4|8|953, con una asignación de $ 450.90 anuales. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 5|8|953.

128—Declarar que las pensionistas civiles con cargo a Rentas Generales señoras Pura y Angélica Ugarteche, tienen derecho a acrecimiento de pensión en virtud del fallecimiento de la co-partícipe señora María de Jesús Ugarteche, ocurrido el 14|9|953, con una asignación de $ 102.00 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15|9|953.

129—Declarar que las pensiones con cargo a Rentas Generales señoras Elena María Noblega De Galli, Eloisa Noblega de Ferrer y señoritas Julia, Sara María Noblega, tienen derecho a acrecimiento de pensión en virtud del fallecimiento de la co-partícipe señora Manuela Noblega de Corband, ocurrido el 30|6|953, con una asignación de $ 240.00 anuales, conforme a lo dispuesto por la ley Nº 11.430. Liquidada a partir del 1|7|953.

130—Declarar que las pensionistas civiles por S|D. de 15|2|944, señora María Elida y Lila Esther Bertelli Horne, tienen derecho a acrecimiento de pensión, en virtud del fallecimiento de la co-partícipe señora Corina Horne de Bertelli, ocurrido el 2|2|953, con una asignación de $ 589.38 anuales. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 3|2|953.

131—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Juan Carlos Soria Bas, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 4.647.70 anuales, y declarar que la pensionista civil por S|D. de 16|7|952 señora María Soria Bas, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 2.323.85 anuales.

132—Modificar la resolución del P. E. de 4|7|952, por la que se declaró jubilada civil a la señora María González de Suárez, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde es de $ 320.00 anuales, en lugar de la fijada en el decreto que se modifica teniendo derecho al pago de haberes a partir del 23|10|947.

133—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar en la lista respectiva la suma de $ 225.40, con destino a abonar a la pensionista civil señora Sara Soraida Carballo Presa de Rodríguez, los haberes pensionarios correspondientes a noviembre y diciembre de 1951, los que fueron vertidos en la Cuenta Tesoro Nacional, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

134—Declarar que la señora Celestina Lurati, no tiene derecho a la pensión que solicita en su calidad de hermana soltera de la ex-jubilada escolar señora Clara Lurati, en virtud de no haber probado los extremos exigidos por el artículo 55 2.a cat. de la ley 9.940.

135—Declarar que la señora Dorila Nair Anzueta, no tiene derecho a la pensión que solicita en calidad de hermana soltera de la ex-Ayudante de la Escuela de 1er. Grado de la Capital señora Ana Esther Anzueta de Lassini, fallecida el 13|9|950, en virtud de no haber probado los extremos exigidos por el artículo 55 2da. Cat. de la ley 9.940.

136—Declarar que la señora Lucrecia Vázquez de Arrarte Corbo, no tiene derecho a la jubilación que solicita, en virtud de no haber configurado la causal imposibilidad física alegada.

137—Declarar jubilado civil al señor Lucrecio González, con una asignación de $ 2.132.01 anuales.

138—Declarar que la señora Elena Luisa Pacífico de Herguy, tiene derecho a reforma de cédula de pensión con una asignación de $ 2.399.35 anuales.

139—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Alfredo Goncalvez, con las asignaciones mensuales que a continuación se establecen, dentro de los períodos que se especifican: con pesos 335.00 hasta el 30|4|953; y con $ 199.00 desde el 1|5|953 en adelante.

140—Declarar jubilado civil al señor Ernesto Laguardia Arteaga, con una asignación de $ 3.120.00 anuales.

141—Declarar jubilada escolar a la señora Rosaura Díaz de Díaz, con una asignación mensual de $ 659.00.

142—Declarar jubilado civil al señor Juan I. Arocena Blanco, con una asignación de $ 2.471.11 anuales.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5 418

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Lunes 25 de Enero de 1954 — Núm. 14139

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 150 tarimas metálicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30207-En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de diversos muebles de madera, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30208 En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de botas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 2 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30190 En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de sacos de agua, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30191 En.22-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de camas y banquetas de hierro, roperos, colchones, frazadas y colchas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 3 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30192 En.22-v.en.25.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

600 pares de zapatos de cuero, bajos (Enero 30) hora 9. — 348.000 kilogramos de leña (Enero 30), hora 10

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yí, quinto piso. — Montevideo, Enero de 1954.

(Cta. corriente) 8|pub. 30178 En.21-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 145
Segundo llamado

Artículos: Paño azul, forro negro, entretela fina, percalina negra, satinet rayado paño divisa verde, paño divisa morderee, botones dorados, soutache morderee, medallas para pecho, escudos para brazo, sarga de lana, madrás, elástico negro, botones blancos, cordones blancos, cordón azul, guantes blancos, morriones, soles para carrilleras, escarapelas, emblemas.

...os pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Febrero 5 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30214 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Segundo llamado

Artículos: Azul para lavar, bombillas, fuentes llanas esmaltadas, hojas de afeitar, perchas, platos, papel higiénico, pomada para calzado, sillas, taburetes tinta para calzado, bolsas de goma para agua caliente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Febrero 4 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30215 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 130
Segundo llamado

Artículos. Bolsas de lona, calcetines, cordones para zapatos, delantales de nylon, tiradores para hombre, zoquetes para hombre.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Febrero 4 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30216 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Primer llamado

Artículos: Tela de 0m90 de ancho como mínimo, para camisas reglamentarias de Jefes y Oficiales del Ejército.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 30 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30217 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 143
Segundo llamado

Artículo: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 1.o de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30218 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Primer llamado

Artículos: Zapatos color caoba, modelo reglamentario, zapatos negros para hombre, zapatos de cuero color marrón para hombre, zapatos para lluvia.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 2 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5 pub. 30219 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Primer llamado

Artículo: Cerveza blanca de 1|3 o de 2|3.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 2 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30220 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer llamado

Artículos: Boquillas silenciosas para calentadores, alcuzas, brochas, baldes, bolsas de goma, calentadores, bolsas de lona, cacerolas, cuchillos, ralladores, lamparillas, pocillos de loza con platillos para café y para té, paños para piso, pilas de linternas, relojes despertadores, cepillos, tapones con pico para termos, jabones de tocador, hojas para máquina de afeitar, líquido para limpiar metales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 3 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30221 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Segundo llamado

Artículos: Chapa galvanizada, hierro planchuela, hierro redondo, caño negro, loneta color yerba mate, lanilla color blanca, lanilla color azul cadena para ronzales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 3 de Febrero de 1954, a las 10 30 horas. — Montevideo Enero 20 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30222 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Segundo llamado

Artículo: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Enero 28 de 1954, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 30223 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20. As. 112|2335
Primer llamado

Artículo: Sierra eléctrica sin fin.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 8 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo. 20 de Enero de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30231-En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 149. As. 201|1458
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta Vichy, suela, badanas, cordones negros, ojalillos negros, lienzo, paño azul, tartán de lana, entretela, satinet rayado, percalina negra, botones negros, brin blanco, cinta hilera, brin azul, cinta de lana negra, botones Ancla dorados, botones negros, broches, cheviot azul, loneta blanca número 8, botones blancos, broches blancos para cuellos, medias argollas niqueladas, alpargatas blancas, buzos azules completos (trajes), camisetas sport, tricotas de lana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 8 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30232-En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22. As. 201|1460
Primer llamado

Artículos: Capotes impermeables, gorras, guantes habano, guantes blancos, espadines, polainas blancas de piquet, corbatas, forro negro, percalina negra, acolchado, entretela, crin, satinet, cretona, brin, madrás, sarga azul, lienzo, galón dorado, cinta de hilera, trencilla, vaqueta Vichy, vaqueta imitación, suela, nobú blanco, badanas, cordones, hebillas, ojalillos, broches, anclas doradas y plateadas para caponas, botones, argollitas para botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Montevdeo, Enero 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30230-En.23-v.feb.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA.
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos grupos moto-alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas, en presencia de los interesados
Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Peoler, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30167-En.20-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2.

Al comercio: Se pone en conocimiento de los señores comerciantes que la apertura de la licitación pública número 2, tercer llamado, dispuesta para el 25 de Enero de 1954, a las 10 horas, queda sin efecto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cuenta corriente) 4|pub. 30182-En.21-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113. As. 84
Tercer llamado

Artículos: Abrelatas, jarras, líquido Carrel o similar, lamparillas eléctricas y pocillos con platillos para café.
Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30181-En.21-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19. As. 86|3846
Tercer llamado

Artículos: Trasmisores micrófonos, manipuladores, receptores, grupos electrógenos. — Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en el Cuartel del Batallón de Ingenieros número 5 (Trasmisiones), Camino Casavalle s|n. (Peñarol), FAS, FOB o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30174-En.20-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21. As. 93|6879
Primer llamado

Artículos: Llaves de embutir, llaves generales, plaquetas de una y dos secciones, plaquetas bipolares, toma corrientes, tapa corrientes, caño de hierro, cajas de hierro, llaves exteriores, perillas para luz, portalámparas, rosetas, aisladores, tomacorrientes, fichas, pipetas, boquillas para pases, cortocircuitos, tapones, llaves blindadas, caño Bergman, grampas, bajo plomo, cinta aisladora, uniones, receptáculos, botones para timbre, alambre para timbre campanillas para timbre, cencerros para timbres, chicharras para timbre, transformadores para timbre, rulos nicromo, fichas de porcelana, cordón de forro de algodón, alambre plástico, tubos lux, starters, juegos de zócalos, impenancias, arandelas, resistencias para termofones y mercurios para termofones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Taller de electricidad. — Apertura: Enero 30 de 1954 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30142-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49. As. 200|3485
Cuarto llamado

Artículos: Tartán, entretela, satinet rayado, botones negros, entretela de cuello, liencillo, cretona blanca, trencilla, broches finos para pantalón y lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cuerpo de Equipaje de la Marina. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30143-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110. As. 84|9375
Cuarto llamado

Artículos: Lienzo para la confección de 1.000 sábanas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30144-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144. As. 101|2612
Segundo llamado

Artículos: Sierra eléctrica sin fin para carne.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Batallón de Infantería número 1. — Apertura: Enero 27 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Enero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30109-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 137. As. 84|9669
Cuarto llamado

Artículo: Yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 23 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30145-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18. As. 292|1221
Primer llamado

Artículos: Cubiertas, cámaras y protectores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Enero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30107-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112. As. 86|3846
Tercer llamado

Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores y grupos electrógenos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30106-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación número 6|54. — Amplia. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "manguitos de cobre", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Marzo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30210-En.22-v.feb.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 2|54. — Amplia. Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "papel y cartulina", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Enero de 1954, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30163-En.19-v.en.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de cinco (5) depósitos, un pabellón dormitorio y obras complementarias para el Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, Avenida de las Instrucciones (Peñarol), de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 20.00 (veinte pesos), se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, en horas hábiles.
Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 4 de Marzo venidero, a la hora 10, labrándose el acta correspondiente en presencia de los interesados.
El plazo para aclaración sobre dudas del referido proyecto es hasta el día 2 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Teniente Coronel Arthur J. Araujo Guimaraes.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30160-En.19-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 168

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de maquinarias, aparatos y accesorios de laboratorio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Febrero de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30187-En.22-v.feb.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 15|363
Primer llamado

Apertura: 25 de Enero de 1954. Hora 10. 1:500.000 recibos planos para pago de pasividades. Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá ser retirado todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30095 En.14-v.en.25.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 1
(1º Llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de molino, a las distintas dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el viernes 29 de Enero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30132-En.18-v.en.28.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de frascos para mamaderas destinadas a la División Primera Infancia.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el viernes 5 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30234 En.23-v.feb.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de higiene y limpieza a las distintas dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el jueves 4 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30211-En.22-v.feb.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para realizar obras de impermeabilización en el Pabellón de Talleres del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, calle 25 de Mayo número 269, en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Enero de 1954, a la hora 10.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30118-En.16-v.en.27.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION N.o 63

Llámase a licitación pública para el pastoreo de ganado en el campo "El Potrerillo", sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión (calle Río Negro número 1308, piso 7); en la Intendencia Municipal de Rocha; y, en la Junta Auxiliar de Castillos.
Las propuestas en sobre cerrado, se entregarán en esta Secretaría (Río Negro número 1308, piso 7, Montevideo), el día 5 del mes de Febrero próximo, a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que justifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de $ 100.00 (cien pesos) de mantenimiento de su oferta, labrándose el acta respectiva, que suscribirán los presentes. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — El Presidente de la Comisión, Coronel Gabino Anfusso.
(Cuenta corriente) 18|pub. 30117-En.16-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación: 305 — Renglón: Harina de trigo. — Día: Enero 26. — Hora: 9 horas.
Licitación 291. — Renglón: Venta de residuos alimenticios. — Día: Enero 27. — Hora: 9 horas.
Licitación: 304. — Renglón: Quemadores a Gas o Fuel Oil. — Día: Enero 27. — Hora: 10 horas.
Y por segunda vez "artículos de vestuario y equipos", para el personal de Vigilancia y recluidos, el día 26, a las 10 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30148-En.18-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente veinte mil (20.000) kilogramos), que se encuentra depositado en el sótano del edificio de la Casa Central de Correos, calle Misiones y Buenos Aires.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 9 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30101-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA EL TRANSPORTE DE EFECTOS POSTALES ENTRE LAS CIUDADES DE FRAY BENTOS Y MERCEDES

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de encomiendas, giros y toda clase de efectos postales entre las ciudades de Fray Bentos y Mercedes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto de contrato y demás condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General de Correos o en las Jefaturas Departamentales de Mercedes y Fray Bentos, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Inspección General de Correos, en presencia de los interesados. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30102-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto Postal en el ejercicio 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — La Secretaría General
(Cta. corriente) 10|pub. 30179 En.21-v.feb.1.o.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes efectos:
2 (dos) autobomba-tanques; 1 (una autobomba cisterna; 1 (uno) vehículo tipo "jeep" y 5 (cinco) equipos de radio.
En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará en las oficinas de la Dirección, calle Colonia 1665.
Fecha de apertura de propuestas: 23 de Marzo de 1954, a las 10 horas. — Por el Director de los Servicios, Teniente 1.o Justino Rivero Páez.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30202-En.22-v.feb.2.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Herrería y carpintería (estantería mueble)

Se llama a licitación pública por segunda vez, para realizar obras de carpintería y herrería (estanterías), según recaudo a entregarse en Sarandí 394 Sección Arquitectura de 10 a 12 horas.
Fecha de apertura: 28 de Enero a las 10 horas. — Sección Arquitectura.
(Cta. corriente) 3|pub. 30189 En.22-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 4-1954

Llámase a licitación pública para la provisión de 350 caños de hormigón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero próximo, a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30233-En.23-v.feb.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cenizas de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) toneladas de cenizas de soda (carbonato de sodio anhidro), todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.
La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 2 (dos) de Febrero próximo, a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Enero de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30173-En.20-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6|954 para el suministro de pan blanco al Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Febrero de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas Centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Adquisiciones.
(Cta. corriente) 10|pub. 30212 En.23-v feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5|954, para el aprovisionamiento de leche al Comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30213-En.23-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1|954, por la contratación de un camión para el transporte de mercaderías fijándose para la apertura de las propuestas, el día 28 de Enero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Enero 14 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10pub. 30126-En.16-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2.954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2|954, para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30188-En.21-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|954, para la adquisición de verduras en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Febrero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30193 En.22-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7|954, por la adquisición de pan blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposoción de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instisición de los interesados en la Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30194 En.22-v feb.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A ASPIRACIONES PARA PROVEER POR CONCURSO DE MERITOS LAS DIRECCIONES DE VARIOS LICEOS DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 DEL ESTATUTO DEL PROFESOR

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria de fecha 8 de Enero de 1954, se llama a aspiraciones para proveer por concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Estatuto del Profesor, las direcciones vacantes de los siguientes Liceos:

A) Primera categoría: Liceo número 1 "José Enrique Rodó" — Liceo número 7 "Joaquín Suárez". — Liceo número 11 del Cerro. — Liceo "Nocturno" — Liceo Departamental de Cerro Largo.

B) Segunda categoría: Liceos Departamentales de Treinta y Tres, Durazno y Rocha.

C) Tercera categoría: Liceos de Carmelo y Departamental de Maldonado.

D) Cuarta categoría: Liceos de Cardona, San Ramón, Bella Unión y José Batlle y Ordóñez, Nueva Palmira y Sarandí del Yí.

E) Quinta categoría: Liceos de Aiguá, Castillos, Cerro Chato, Libertad, Río Branco, Santa Clara de Olimar, Tarariras y San Gregorio de Polanco.

Los interesados comprendidos en las exigencias del artículo 20 del citado Estatuto podrán presentarse en los sellados correspondientes, aspirando varias Direcciones de Liceo a la vez, en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Maldonado 981, dentro de un plazo que vencerá el día 22 de Febrero, a la hora once.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30229-En.23-v.en.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A ASPIRACIONES PARA PROVEER POR CONCURSO DE MERITOS VARIOS CARGOS VACANTES DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión del 8 de Enero de 1954, se llama a aspiraciones para proveer por concurso de méritos los cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza Secundaria correspondientes a las siguientes asignaturas: Matemática, Francés y Canto Coral y Cultura Musical, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del Profesor.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Maldonado 981, dentro de un plazo que vencerá el día 22 de Febrero, a la hora once.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30228-En.23-v.en.29.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1954, a la hora 11.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30166-En.20-v.en.30.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 19 chassis para camiones de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30205-En.22-v.en.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 29.000 kilos de aceites lubricantes, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 23 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30206-En.22-v.en.25.

FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a licitación pública para la adquisición CIF Montevideo, de cuatro manómetros eléctricos para registro de presiones y un aparato registrador de cuatro canales, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina (Avenida General Flores 2125), de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 16 de Febrero de 1954, a las 10 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30149-En.18-v.en.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 918
Tres Radares

Apertura: 30 de Marzo de 1954, a la hora 16. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — El Director de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. 30195 En.22-v.en 25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 479. Suministro de aceite lubricante para motores. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Marzo 15, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 30087 En.14-v.en.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 463. (Segundo llamado). Suministro de cartones para boletos de pasajeros. Valor del pliego: $ 2 00 (dos pesos). Apertura: Marzo 11, 1954, hora 10.

C.M. 478. Suministro de 6 (seis) máquinas motoniveladoras. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos). Apertura. Marzo 12|954, hora 10

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 30044 En.9-v.en.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este organismo, MARTIN STRECCIA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 21 de Enero de 1954. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 3|pub. 533-En.23-v.en.26

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Secretaría de la Administración, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Paysandú en la oficina de esta Administración al precio de $ 1.50 c|u.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Febrero del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — La Escribanía.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30209-En.22-v.en.29.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Impresión y provisión de cajas para comida
Primer llamado

Apertura: 3 de Febrero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA llama a licitación pública para la impresión y provisión de cajas para comida, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 49 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30112-En.16-v.en.25.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Impresión talonarios billetes de pasajes
Segundo llamado

Apertura: 4 de Febrero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública, para la impresión de talonarios de billetes de pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 47, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508. 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30176-En.20-v.en.28.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 331

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor Néstor Queirolo, padrón número 108.934 (mayor área), con una superficie aproximada de 221 m2 42dm.2 y el siguiente deslinde: 9 metros 12 de frente al Sureste a la Avenida Italia, distando su punto más cercano 95 metros 76 a la calle Morales; 28 metros al Noreste con padrón 25.611; 8 metros 44 al Noroeste con más terreno del padrón número 108.934 del cual procede y 24 metros 50 al Suroeste con padrón número 150.736. — Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, piso 3, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1954. — Sección Jurídica de la UTE.
$25.60 8|pub. 436-En.20-v.en.28.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION NUMERO 603

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sucesión Andrés Deus, padrón número 78.573; terreno de 202 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados aproximadamente, con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Granaderos, distando su punto más cercano 40 metros, 10 a la calle Sorata; 20 metros 25 al Suroeste, con padrón número 78.574; 10 metros al Sureste, con padrón número 78.582; y 20 metros 25 al Noreste, con padrón número 78.572. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata

podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1954. — Sección Jurídica de la UTE.
$25.60 8|pub. 337-En.16-v.en.25.

U. T. E.
RETIRO DE TIERRA
Licitación N.o 3966|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Enero de 1954, a las 10 horas, para contratar durante seis meses el retiro de tierra proveniente de trabajos que realice esta Administración dentro del Departamento de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 19 de enero de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30164-En.19-v.en.29.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT. NUMEROS 2, 6, 16 y 17, EN COLONIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 9 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de cuatro edificios para asiento de EE. TT. números 2, 6, 16 y 17, en el Departamento de Colonia, de acuerdo con los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 20.00. — Montevideo, 16 de Enero de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30127-En.18-v.en.28.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT., EN NUEVA PALMIRA Y FRAY BENTOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 3 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de EE TT. números 5-6, en la localidad de Nueva Palmira y el 4 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para las EE. TT números 2-4-5-7, en la localidad de Fray Bentos de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00 y $ 20.00 respectivamente. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30110-En.15-v.en.26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN R. AREAN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Dante y la Divina Comedia" (Montevideo 1954), de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 443-En.20-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

APOLO RONCHI LESQUIER, ciudadano legal, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de 2 obras dramático musicales tituladas "El patio de mi escuela" y "Qué hermoso es soñar", de las que se declara autor de argumento diálogos y música, perteneciendo las letras a Elvira Pérez Esquivel, Manuel de Castro y otros. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 420-En.20-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO M. DELFINO LEDESMA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto titulado "Cinco canciones infantiles", de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras a H. Zarrilli, S. Dandela y R. R. Verger. — Montevideo 29 de Diciembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 284-En.14-v.en.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES OLIVERA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Historial de Danubio Football Club 1932-1952", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 341-En 16-v.en.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BOVEDA MELENDEZ, español, empleado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Hispano Uruguayo" (colección de poesías), de la que se declara autor. — Montevideo 19 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 507-En.22-v.feb.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70252. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Borden Company, Estados Unidos de América, solicita la marca

STARLAC

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 368 En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70235. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por La Gaine Scandale S. A., de Lyon (Francia), solicita la marca

GRIFFONNAGE

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 271-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70224. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S A., de Montevideo, solicita la marca "HEMOBIOTICO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 268-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70225. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A., de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

ESTRAMINOL

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 269-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70226. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A., de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

BRESACIL-CILAG

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 270-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70234. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Droguería de la Estrella, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "ZIG ZAG", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 267-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70239. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LASSIEMAID

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 326-En 16-v.en.27.

ACTA N.o 70186. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Luis Etchegoncelay, Luis Amengual y Romeo Gavioli, ha solicitado registrar la marca S.U.D.E.I., para distinguir artículos de la clase 21.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 10|pub. 250-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70237. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 308-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70276. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ETHOBRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 478-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70269. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greissing S. A., de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EVERGREEN" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 479-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70283. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Distribuidora Oriental S. A., de Montevideo, solicita la marca "CHANTECLER", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 483-En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 70266. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "ERGONOVINA ERBA", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 414-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 70287. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Ricardo O. Gioscia, de Montevideo, solicita la marca "EL RANCHO DE LA MUSICA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 485-En.21-v.feb.1 o.

ACTA N.o 62692. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

"CUSHIONED POWER"

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 477-En.21-v.feb.1.o.

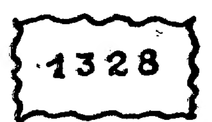
ACTA N.o 70253. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASMALERGISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 371-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70251. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

L & M

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 369-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70274. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 439-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70233. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 307-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70250. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Samuel D. Rozencwajg, de Montevideo solicita la marca "SPORTING HOUSE", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 350-En.15-v.en.28.

ACTA N.o 70261. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison L. Frere, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "AUDIGENINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 425-En.20-v.en.30

ACTA N.o 70262. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison L. Frere, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CHARBON BELLOC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 424-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70240. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 325En.16-v.en.27

ACTA N.o 70286. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por G. D. Searle y C.o, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SEARLE", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 520-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 70292. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Bofors, de Bofors (Suecia), solicita la marca "NOBECUTANE" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 509-En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 70259. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEMORROIDEX SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 427-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70260. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REGULOMENSIS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 426-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 70244. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licorería Saturno S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE ROCHER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 324-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70265. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "RAUPEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 392 En.19-v.en.29.

ACTA N.o 68005. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mme. Maurice Goudal, Pierre Vernadeau y Mme. Pierre Vernadeau (nee Jeanne Genamy), de Francia), ha solicitado la renovación de la marca "NATIBAINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 370-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70228. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TETRACYNA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 310-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70306. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — Con esta fecha Saban y Bonomo, de Montevideo, solicita la marca "SLOPER", para artículos de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 539-En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 70275. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Whirlpool Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca

Whirlpool

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 528-En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 70238. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 309-En.15-v.en.26.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10013. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — Con esta fecha, señor Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispensador para materiales pulvurulentos envasados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 540-En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 10011. — Montevideo, Enero 16 de 1954 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de hilazas, hilos y los similares para usos textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 480-En.21-v.Feb.1.o.

ACTA N.o 10012. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Pharos Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato para levantar objetos en general y bolsas y sus semejantes en especial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 432-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 10006. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha, el señor Lucio Jorge Magliano, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gato elevador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto rglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 423-En.20-v.en.30

ACTA N.o 10004. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha, la señorita Celia Albert Kieffer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Descubrimiento artístico-musical" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 444-En.20-v.en.30.

ACTA N.o 10008. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha señor Emilio Patti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparejo aplicable a recipientes térmicos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 391 En.19-v.en 29.

ACTA N.o 10009. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Emery Industries Inc., de Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la manufactura de ácidos carboxílicos alifáticos y aparatos para manufacturar dichos ácidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 415-En.19-v.en.29.

ACTA N.o 10007. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha, el señor Elvio Carlos Grosso, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reles de baja tensión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 379-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 10005. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha, señor José Cristóbal Guevara Sande, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo facturador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 294-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 10003. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha, señor Salo Schachner, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para campanas de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 272-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 9999. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, los señores Osvaldo Peris, Alberto M. Peris, Daniel O. Deverini y Luis A. Orique, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso plegable y graduable a voluntad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 290-En.14-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro y mano de obra de cañerías y tanque de combustible primera etapa de calefacción para el Liceo de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Febrero de 1954, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30175-En.20-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.400 kilogramos de hierro planchuela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Enero corriente a las horas 10.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. 30151 En.19-v.en 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de tres arados de tres discos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Enero 12 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. 30152 En.19-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 14 viviendas a levantarse en la Villa José Batlle y Ordóñez, (Departamento de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Lavalleja, con

una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo. 9 de Enero de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30092 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de carpintería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3. propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Organismo calle 25 de Mayo N.o 506 en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo. 8 de Enero de 1954 — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30090 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la obras de herrería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3 propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30091 En.14-v.en.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.950 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la alineación actual de la calle Maldonado, los inmuebles siguientes:

Padrón: 15.821. — Propietario: Arturo Elías Bozzo. — Superficie aproximada: 40 mts. cuad.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247. se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30137-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste. título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN. PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS. ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA, CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina. ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA DE VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado proyectadas para el tramo del camino de Las Tropas comprendido entre los de Cuchilla Pereira y Pedro de Mendoza, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal, séptimo piso).
(Cta. corriente) 3|pub. 30198 En.22-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días, a don BENITO GONZALEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubiere sobre el solar número 301 de la manzana número 56 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización alguna. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Prosecretario.
$36.00 30|pub. 18061 Dic.26-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la pavimentación de las siguientes calles del Balneario Costa Azul:

1.o) 25 de Agosto entre Rambla e Independencia; 2.o) Independencia entre calles 25 de Agosto y Rambla; 3.o) General Rivera entre 25 de Agosto y Alfonsina Storni y prolongación General Rivera entre Alfonsina Storni y Rambla; 4.o) General Lavalleja entre Independencia y 25 de Agosto; 5.o) Ituzaingó entre Rambla y Alfonsina Storni y prolongación Ituzaingó entre Alfonsina Storni y 25 de Agosto; 6.o) Delmira Agustini entre Rambla y calle Independencia, 7.o) Alfonsina Storni entre Rambla e Independencia; 8.o) Zorrilla de San Martín entre Independencia y calles Lavalleja y Rodó 9.o) José Enrique Rodó entre Rambla e Independencia; 10.o) Florencio Sánchez entre Lavalleja y Rambla; 11º) Rambla entre Independencia y 25 de Agosto.

El llamado a licitación se hará de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de Canelones, donde podrán obtener los interesados previo pago de $ 50.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero de 1954, a las 10 de la mañana.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones. 18 de Enero de 1954. — La Intendencia.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30183-En.21-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis para camiones, uno para los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira y otro para la recolección de residuos domiciliarios en la ciudad de Colonia de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia al precio de $ 2.00 (dos pesos) cada uno

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Dirección de Obras Municipales, y serán abiertas el día veintinueve de Enero corriente a la hora diez en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 2 de 1954. — Esc. Héctor Curutchet, Intendente Municipal. — Raúl V. Martínez, Secretario General.
(Cta. corriente) 20|pub. 30074 En.12-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles JOSE PEDRO VARELA entre 18 de Julio y José Dodera, 18 DE JULIO entre Florida e Ituzaingó, Dr. ROMAN BERGALLI entre 18 de Julio y José Dodera, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro

Cta. Nº	Padrón	Manz.	Propietarios
200	2.947	64	María L. Alvira Cabrera
201	2.948	64	Saturnino T. Alvira Cabrera.
202	1.320	64	Orestes Cabral.
203	368	64	Francisco N. Arteta.
204	424	76	Angela Silveira.
205	1.132	76	Aldo Cabrera.
206	2.248	76	Raúl E. Gutiérrez.
207	2.247	76	P. Rodríguez Fontao.
208	422	76	Manuel Cabrera.
209	14	2	Bernardo Barjas.
210	14	2	Bernardo Barjas.
211	24	2	Emilio Barjas.
212	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
213	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
214	23	2	Ramón Fco. Mazzoni.
215	27	3	Angel W Rubio.
216	27	3	Angel W. Rubio.
217	27	3	Angel W. Rubio.
218	28	3	José Míguez.
219	29	3	Eliseo Odizzio.
220	29	3	Eliseo Odizzio.
221	1.321	51	Petrona M. de Delgado
222	2.243	51	Héctor D. González.
223	305	64	Cirilo González.
224	305	64	Cirilo González.
225	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
226	365	64	Víctor Demarco.
227	365	64	Víctor Demarco.

Maldonado, Enero 12 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30177-En.21-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Dodera entre Doctor Edye y Román Bergalli, Sarandí entre Florida e Ituzaingó, Ventura Alegre entre Sarandí y 18 de Julio, 18 de Julio entre Ituzaingó y Ventura Alegre, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de las conexiones, cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Padrón	Manzana	Propietarios
229	888	51	Marcos E. Cabaña
230	886	51	Carlos Lobato
231	302	51	María E. Devicenzi
232	308	51	Gregorio A. Corbo
233	865	51	Vicente Ciacarello Natelli
234	1.789	51	Héctor D. González
235	310	52	Suc. Santiago Carmelo Díaz
236	2.971	52	Artigas V. Miranda Dutra
237	309	52	María Miranda Dutra
238	308	52	Irene D. Rivero y otros
239	5	1	Umberto Barla
240	3	1	Wilfredo T. Díaz
241	2	1	Carlos Julio Risso
242	2	1	Carlos Julio Risso
243	1.155	1	Gabina N. de Borda
244	20	2	Pascual Gattás
245	19	2	Miguel Lepera
246	1.635	2	Victoriano Plada
247	18	2	María B. E. de Ricco
248	2.022	2	José Mari Vidal
249	171	27	Luis Pereira
250	1.170	27	Raúl Porchile Carbone
251	1.732	27	Manuel Batista Alonso
252	169	27	Miguel Abdala
253	169	27	Miguel Abdala
254	76	10	Alfonso M. Ortiz
255	76	10	Alfonso M. Ortiz
256	77	10	Ernestina de la Fuente de Sánchez
257	77	10	Ernestina de la Fuente de Sánchez
258	71	10	Fructuoso M. Busquets
259	80	10	Suces. Agustín Martínez
260	79	10	Juan Risso
261	78	10	Jaime Sagristá
262	82	11	Salomón Solkowski
263	81	11	Pablo Busquets

Maldonado, Enero 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30224-En.23-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Montevideo entre 18 de Julio y Sarandí; Ituzaingó entre 18 de Julio y José Dodera; Florida entre José Dodera y 18 de Julio; Florida entre

18 de Julio y Sarandí 25 de Mayo entre José Dodera y 18 de Julio: Montevideo entre José Dodera y 18 de Julio: Sarandí entre Montevideo y 25 de Mayo; Sarandí entre 25 de Mayo y Florida; 18 de Julio entre Montevideo y 25 de Mayo; 18 de Julio entre 25 de Mayo y Florida, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Padrón	Manzana	Propietarios
161	122	18	Benito Larrosa
162	121	18	María C. de Porchile
163	120	18	Celiar y Cuervo
164	118	18	Graziela C. de Jaurena
165	118	18	Graziela C. de Jaurena
166	50	6	Escuela Pública. (I. de Escuela).
167	1838	3	Alicia Odizzio de Ortiz
168	1837	3	Ana Odizio de Nocetti
169	30	3	Pablo A. Busquets
170	86	11	Pablo Ricardo Busquets
171	81	11	Pablo Busquets
172	26	3	Gila Zabala de Guerra
173	26	3	Gila Zabala de García
174	36	4	María del S. M. de Guerra
175	15	2	Conrado G. Barjas
176	16	2	Suc. Indalecio Bengochea
177	17	2	Banco República
178	33	4	Asociación Capuchina
179	34	4	Elauteria y María Funes
180	40	5	Escuela Pública (I. de Escuelas)
181	795	5	Manuela Mendieta Camacho
182	42	5	Virgilio Delgado Leandro
183	43	5	Suc. Manuel Delgado
184	43	5	Suc. Manuel Delgado
185	115	17	Escuela Industrial
186	51	6	Cuartel
187	52	7	Fulgencio Gutiérrez
188	55	7	Enrique Cuñetti
189	56	7	Francisco M. Arteta
190	60	8	José Mari Vidal
191	876	8	José Mari Vidal
192	877	8	Angel M. Gaggioni
193	851	8	Centro Paz y Unión
194	59	8	Fernández Izmendi y Hermanos
195	44	5	Suc. Manuel Delgado
196	46	5	Ramón Ríos Aguirregaray
197	39	5	Antonio Zanoni
198	47	6	Jefatura de Policía (Carcel)
199	34	4	Elauteria y María Funes

Maldonado, Enero 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30085-En.14-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la venta de árboles en pie del Bosque Municipal de Maldonado, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y timbres municipales correspondientes; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 9 de Febrero a las 10 horas. — Maldonado, Enero 9 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cta. corriente) 10|pub. 30153 En.19-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles RAMON BERGALLI entre José Dodera e Isla de Gorriti; ISLA DE GORRITI entre Ramón Bergalli y doctor Eduardo Edye; JOSE DODERA entre Ramón Bergalli y José Pedro Varela, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas Largo de la conexión cuatro metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
132	310	52	Suc. Santiago Carmelo Díaz.
133	310	32	Suc. Santiago Carmelo Díaz.
134	311	52	Juan Tejera.
135	371	65	Aendrés R. Nocetti.
136	1.136	65	Julio Píriz Amaral.
137	372	65	Florentino Lorenzo.
138	884	87	Ramón D. Tejera.
139	1.766	87	Soledad Prieto.
140	1.767	87	D. Pérez Abreu y otro.
141	1.768	87	H. Orlando Pérez.
142	1.715	87	Andrés Etchavarría.
143	883	87	Marcelino P Tejera.
144	883	87	Marcelino P. Tejera.
145	311	52	Juan Tejera.
146	311	52	Juan Tejera.
147	311	52	Juan Tejera.
148	312	52	Juana T de Batista.
149	2.385	52	Rosendo Rau.
150	307	52	Ramón Santos.
151	372	65	Florentino Lorenzo.
152	373	65	Carmelo Nocetti.
153	374	65	Carmelo Nocetti.
154	828	65	José B. Clavijo.
155	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
156	369	64	Valentín A. García.
157|58	767	64	Adelina Bermúdez Alvariza (2 conexiones).
159	1.169	64	Marcelina C. de Alvariza

Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Arq. F. Villegas Berro. Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30010-En.7-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO — Por decreto N.o 3708 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al Parque Fluvial Zona Sur los inmuebles siguientes:

Propietario:	Padrón N.o	Manz. N.o	Superficie
Suc. Princivalle	3.303	561	7.470 mts.
Suc. Princivalle	3.478	547	4.890 mts.
Suc. Princivalle	3.299	557	12.575 mts.
Suc. Princivalle	3.290	548	12.520 mts.
Suc. Princivalle	3.302	560	7.589 mts.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Oficina de Pavimentación y Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Enero 16 de 1954. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cta. corriente) 8|pub. 30196 En.22-v.en.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Enero 23 de 1954

10.a Sección

ALBERTO EDUARDO PASTORINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1361 y MARIA ALBA LILA SAEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Michigán 1361.

CARLOS CAL, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado A. Lapuente 36 y ELSA ELENA HORNOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente 36.

12.a Sección

ERNESTO ONETTO, 32 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Juan Cabal 2435 y MIRTHA ELIDA DONGILLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2435.

BENJAMIN PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3262 y DINORAH DIEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3262.

OSCAR ENRIQUE PALLEJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3432 y LIRIA SALVAGNO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3244 bis.

13.a Sección

JUAN ODO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3964 y DARINKA TURKOVICH FENDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3832.

14.a Sección

WALTER JORGE POLLERO MAZZONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3290 y ADELINA JOSEFINA GALLEGO GONZALEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Cuaró 3290.

17.a Sección

ISIDORO MODINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 50 y ANTONIA ELVIRA ROMANO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Barquisimeto 50.

APARICIO SILVA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4239 y ORIOLINDA OSORIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4239.

SATURNINO LAGOS, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Av. Peñarol 3490 y CELIA FERRAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Peñarol 3490.

23.a Sección

HERBERT PAUL MYERS, 28 años, soltero, relojero, norteamericano, domiciliado Carlos Anaya 2669 e HILDEGARD WOELKE, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada 8 de Octubre 2709.

ALFONSO VICTOR CAMERA VITACCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1679 y GLADYS MIRTHA BAGNULO PINELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2295.

ROBERTO JOSE REAL LUEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2697 y RAQUEL MIRTHA BORRELLI ALEXANDRU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2697.

LUIS ALBERTO MACIEL, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rec. Larrañaga 2226 y BEATRIZ SAN MARTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rec. Larrañaga 2220.

MIGUEL GUILLERMO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2167 y MARIA ELENA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2167.

24.a Sección

ARNOLDO FEDERICO MARTI, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Alarcón 1528 bis y MARIA ELIDA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1528.

Adjunta "B"

MIRAMAR DE ARMAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1941 y FRILDA RORA SALINAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1834.

FERNANDO DEL NACIMIENTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3515, ap. 3 y ESMERALDA ESTHER FAHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3515, ap. 3.

$2.00 v.en.25.

Montevideo, Enero 22 de 1954

4.a Sección

GUIDO ZANNIER TRAMONTIN, 30 años, soltero, profesor, italiano, domiciliado San José 935 y MARIA JULIA BAUZA REGUSCI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Negro 1287.

6.a Sección

DOMINGO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1434, p. 3, ap. 5 y MARIA INES RODRIGUEZ BUERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1434.

8.a Sección

NELSON GABRIEL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tala 2299, ap. 3 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2299, ap. 1.

9.a Sección

NAZARIO MENENDEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 4 N.o 8093 y CELIA ESMORIS, 23 años, soltera, española, domiciliada Oficial 1.o N.o 2218.

10.a Sección

BARKEV MOUMDJIAN, 27 años, soltero, carpintero, libanés, domiciliado 8 de Octubre 3727 y MARIA CHAMYAN, 20 años, soltera, libanesa, domiciliada 8 de Octubre 3767.

ROGELIO COLL ZEBALLOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia 3265 y ELENA LEIVAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3265, ap. 2.

CARLOS PRISTKER, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. E. de Munar 2760 y LEDIA NEBEL PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. E. de Munar 2760.

11.a Sección

ISMAEL MUMERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 2403 y MARIA LUISA YUVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 2403.

JOSE ADAN MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2832 y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pirineos 2832.

FROILAN CAMEJO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ombú 3091 y CARMEN SOTO, 18 años soltera textil, oriental, domiciliada Peteroa 3022.

GUMERSINDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Habana 2963 y ANA MARIA SPINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 2952.

ANTONIO POSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 3357 y CLEMENTINA ESTHER BUGNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle de 25 metros 5294.

LUIS ALBERTO GARCIAS, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gobernador Gaspar de Vigodet 2504 e IRENE ZENOVIA DE LEON, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Gaspar de Vigodet 2504.

CESAR DOLCIRIO OJERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albania 3597 y MARI MARGI ALVAREZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Albania 3597.

GABRIEL AINESEDER, 23 años, soltero, confitero, oriental domiciliado Zumarán 5168 y EMA ERGAS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3184.

WALTER ECHETO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zumarán 5291 y CARLOTA MAGALLANES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5291.

LORENZO PAROLDO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje "C" 2790 y M. Cortés y MARIA MARTINA BAEZA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje "C" 2790 y M. Cortés.

JUAN JOSE PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smídel 2879 y MARIA MERCEDES CORTAZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Smídel 2879.

ENRIQUE WURM, 49 años, divorciado, jornalero, suizo, domiciliado Juan Bélinzon 5085 e IRMA SUAREZ, 34 años, soltera oriental, domiciliada Juan Bélinzon 5080.

PEDRO HUMBERTO ORLEANS LUNGARO, 29 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Chayos 4886 y LAUREANA GAITAN, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada General Villegas 4624.

14.a Sección

OBELAR FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1346 y LILIA ESMERALDA GULA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1346.

15.a Sección

JUAN CARLOS PROKERT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2116 y ELSA MUÑOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2166.

RICARDO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 886 y ZORAIDA LILIAN GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 886.

ALBERTO ELBIO LADOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2004 y CELIA MIREYA TESTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2032.

EDUARDO RAUL PERONI, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gaboto 1304 y MARIA ANTONIETA NIEVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1304.

ELBIO RUBEN MELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1888 y MARIA VIOLETA JULIANA ANGELERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1991.

ELBIO ANGEL GIORDANO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Democracia 1708 y MARGARITA HAYDEE PAGLIETTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1760.

16.a Sección

PROBO ELBIO ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4384 y ALBA RAMONA IHARASSARY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4384.

20.a Sección

OSCAR ANCHETA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4603 y CELESTE ODDY VILLAGRAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4440.

24.a Sección

RAUL ARMANDO MOGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1264, ap. 4 y GLADYS AURELIA DELUCCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1264, ap. 2.

MARCELINO BARRON ECENARO, 34 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Caracas 1315 y BALBINA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1315.

ANDRES ALEJANDRO CASARIEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2803 y LYGIA NADER CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2771.

$2.00 v.en.24.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 14 de Setiembre de 1953, se autorizó a don JOSE HECTOR AMONDARAIN UBIRIA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de Enero de 1954. — Celestino Pereira, Secretario.

$5.40 3|pub. 541-En.23-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos: " CARLOS J. APPRATTO. Prescripción. L.o 46 F.o 397", se hace público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección del Departamento de Canelones, manzana 161 y empadronada con los números 531 y 541, con una superficie de tres mil ciento treinta y siete metros según título y de tres mil cuatrocientos cincuenta y siete metros según plano que se adjunta y lindan al Noreste y Noroeste con las calles 18 de Julio y Maldonado hoy F. Lacueva, respectivamente, al Sureste sucesión Echague y Pedro Castell y al Suroeste sucesión Pedro Vázquez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Domínguez y a los linderos mencionados y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 225-En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 486-En.21-v.feb 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 18278 En.2-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: 'OVIDIO ORTIZ LARROSA y PURA AGUIAR ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Ovidio Ortiz Larrosa y Pura Aguiar Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 18126 Dic.29.-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación" (Lo. 48, Fo. 594), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870 todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil, en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CALERA DE LOS 33. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe; un área de 180 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera: una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros, 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 165.752, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros, 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564), las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor — Montevideo 16 de Diciembre de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción" (Lo. 46, Fo 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segundo sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

$144.00 30|pub. 18029 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción" (Lo. 46 Fo 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble. una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14, con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J. Aguilar, al Oeste calle Tomás Nuñez y al Este Ramón Al-

varez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Domínguez y Antonio Domínguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 30|pub 18030 Dic.26-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ESMERALDA LAURA CAFARO FERNANDEZ y RAUL LUIS JOSE CARTLEDGE en el sentido de sustituír donde dice Laura Esmeralda debe decir Esmeralda Laura Cáfaro Fernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a los efectos de dicha publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 403 En.19.-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y RAQUELA MORON DE HOUNIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 144 se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Marcos Raúl Hounie y Raquela Morón, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7o Ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 5 En.5.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18326 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARITIDE TELESFORO NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que se ha habilitado el Feriado al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 363 En.18.-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REBARTER SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 295 En.15.-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FRIDER JAIME y BLANCA LICHTMAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 30 del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Jaime Frider y Blanca Lichtman En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Julio Tecgera Bonilla, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 134 En.8.-v.feb.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RODRIGUEZ CELIO WALTER y SARA PEREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Celio Walter Rodríguez y Sara Pérez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 30 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 18 En.5.-v.en.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IBRAHIN R. PECOIX y OTRA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ibrahin Raúl Pecoix y Longina Baldomera Buela y de nacimiento de Raúl Pecoix Buela, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura Baldomera Longina Buela, debe decir Longina Baldomera Buela. Se habilitó el Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — José Curi Zagla, Actuario.

$21.00 15|pub. 345-En.20-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) la de MARIA CAROLINA PARRAVICINI, donde dice: "Parabisini" o "Paravisini", debe decir: Parravicini, y donde dice: (Chivano" debe decir: Civano; B) la de LUIS HECTOR PARRAVICINI, donde dice: "Paravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; C) la de SABINA JULIETA PARRAVICINI, donde dice: "Civana" debe decir: Civano; D) la de ROMEO ISAAC LEON PARRAVICINI, donde dice: "Sivano", debe decir: Civano; E) la de GREGORIA OTILIA PARRAVICINI, donde dice: "Parravicine" y "Civaus", debe decir: Parravicini y Civano; F) la de FELIPE JUAN AQUILES ORESTO PARRAVICINI, donde en la misma y con referencia al segundo nombre del inscripto, dice: "Luis", debe decir: Juan y donde dice: "Parravisini" y "Chibano" debe decir: Parravicini y Civano; G) la de FLORINDA AMADA PARRAVICINI, donde en el lugar que corresponde a los nombres de la inscripta, dice: "Florinda Amara" debe decir: Florinda Amada, y donde dice: "Sivano", debe decir: Civano y H) la de LUIS OSCAR PARRAVICINI, donde dice: "Parabichini" y "Chibano" debe decir: Parravicini y Civano. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 15|pub. 226 En.12.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ITURBIDE o ITHURBIDE VIDART o BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 18320 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, la de JEANNETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub 17985 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la aptrtura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadoa para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 18116Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición de señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 18097 Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BOCETA o BOCETA CONEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 293 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIC JULIUS GIMPEL KIRSCHSTEIN o ERICH JULIUS GIMPEL o ERICH GIMPEL KIRSHTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de la publicación de este Edicto y del término del emplazamiento, se habilitó el Feriado Judicial Mayor correspondiente al año 1954. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Grottoggini, Actuario.

$16.00 10|pub. 359 En.18.-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALCANTARA CHAO con JERRY V. STERNLIEB FIRTL y DANIEL ROS ROSATI. Cobro de pesos". (1991|53), se cita, llama y emplaza a Jerry V. Sternlieb Firtl a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, citándosele también a juicio de conciliación para el día 7 de Abril de 1954 a las 16 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre quince de mil novecientos cincuenta y tres. — Luis A. Machó.

$60.00 30|pub. 17761 Dic.18-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN CAMINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 26 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 281 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 276 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 277 En.14-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 8 de Marzo del año entrante a las 10 horas, en la sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
(G. judicial) 15|pub. 30063-En.11-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN IGNACIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial a los efectos legales. — Melo Enero 15 de 1954. — José Pereira Maeso, Actuario.
$12.00 10|pub. 422-En.20-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 406 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARTINA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de esta publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 405 En.19.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DIAZ DE DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 410 En.19.-v.en.29.—

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO PAULINA". Lo. 33, F.o 212, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romaniello, para que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, Diciembre 14 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 17803 En.7-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del susripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CROTO PIZURNIA VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, Diciembre 23 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 409 7n.19.-v.en.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA PINTOS COLMAN o MIGUEL ALCIDES MARIA PINTOS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 22 de 1953. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 10|pub. 532-En.23-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "DOROTEA BURGOS RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 40, Fo. 93), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Dorotea Burgos Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Nicasio Burgos", debe decir: "Nicasio Gómez", que es el verdadero apellido de su esposo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. 139 En.9-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Rosa T. Amy de Bidondo y otros contra LUISA LUSQUINO Y OTROS". Prescripción adquisitiva treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Alfonso G. Otero y a todos los causahabientes de los mismos, a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren asistidas de derecho en todo o en parte de las fracciones de terreno que forman parte del huerto señalado con el N.o 37 en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1892 de una superficie de 1.176 metros 83 decímetros cuadrados que linda: por el Norte y Oeste: con sucesión de Antonio López; al Este: calle 2.a Huertos al Este; y al Sur: calle Santísima Trinidad; y empadronados con los números 2007 y 1890 de una superficie total de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, que lindan: al Norte con sucesión Saturnino Callorda; al Este: con calle 2.a de Huertos al Este; al Sur: calle Presidente Berro y al Oeste: con Bernabela Lusquiño. Todo ello según plano de mensura y deslinde del Agr. Policrates Braida, de Marzo de 1949, registrado con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$132.00 30|pub. 18306-En.8-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, dictada en los autos: "Juan María Cristech en representación de Bernabela García Villanueva c|NORBERTO PAREDES o SUS CAUSAHABIENTES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, previo al juicio conciliatorio, y para contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Norberto Paredes, a sus causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 5, manzana 111 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 743, de un área de 922 metros, 1365 centímetros, que linda: Norte: Felipe García y René María Recuero; Este: calle Leandro Gómez; Sur: Martiniana Airala y Oeste: Alejandro López. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$72.00 30|pub. 78 En.7.-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, de ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, de MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y de ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por cualquier título en estas sucesiones, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, y especialmente a Jaime Moisés Espínola López, a María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola, a María Elena Espínola Allessandrini y a Oscar Alfonso Espínola, así como a todos los causahabientes de los mismos por cualquier título. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Mayor Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$72.00 30|pub. 21 En.5.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 30|pub. 18105 Dic.28.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA REBUFELLO o REBOFELLO o ROFELIA o REBUFELO o REBAFELLO o RIFAVELA o REVUFELO DE SCARONE o SCARON y ANGEL SCARON o SCARONE o ESCARON o ESCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo período de feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 30|pub. 149 En.9-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PATRON DE ROCHA CATALINA CRISELDA. Rectificación de partida", (Lo. 29, Fo. 231), se hace saber al público, que la interesada ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de Natalia Criselda en vez de Catalina Criselda, que son los verdaderos. Y a efectos de derecho se hace esta publicación, habiéndose habilitado para ello la próxima feria judicial. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 150 En.9-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 497-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicacio-

nes. — Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 496-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ AMESPIL o RAMON DIONISIO RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 263 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PEREZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 265 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o MARIA MOULIA LESBORDES DE PITOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 264-En.14-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JEREMIAS o GEREMIAS TOLEDO y de doña JUANA VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pan de Azúcar, Diciembre 23 de 1953. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 494-En.22-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA DELFINA COMAS DE LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 16 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 314 En.15.-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: LUCIANO FERREIRA LEITES. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Vicente Lacasta y Antonio Migala, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 662, ubicado en la manzana 118, deslindado en esta forma: 36 mts. con frente al Este, sobre calle Cerrito; 0.50 cmts. al Sur, sobre calle General Artigas, formando esquina con la anterior; al Oeste, tres rectas formando martillo, que miden: 29 mts. 95 cmts. y corre de Sur Norte; 76 mts. 10 ctms. y corre de Este a Oeste; y 5 mts. 85 cmts. y corre de Sur a Norte, lindando las dos primeras con más propiedad de Luciano Ferreira Leites, y la tercera, con calle José Pedro Varela; 76 mts. 30 cmts. al Norte, con Samuel Birnbaum, Angela Pérez, Roque F. y Carmelo Laviano y Catalina Pérez, con una superficie de 465 metros y 6575 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber a sus efectos que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los fines de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 280-En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 493-En.22-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE GRIECO o VICENTE GRIECCO o VISENTE GRIEGO y de ATILIO ALFONSO GRIECO o ATILIO ALFONSO GRIECCO o ATILIO ALFONSO GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 451-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN AVINCETO BARRETO o VALENTIN BARRETO o VALENTIN AVINCETO y de MARIA NARCISA GUEZ DE AVINCETO o MARIA NARCISA GÜEX DE AVINCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 452-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA JOSEFA SPINGLER o SPRINGLER DE ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 447-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 448-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO FRASIO o FRANSIO o FRANSIO ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 449-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA BEHN DE CHOLLET y de LUIS ROBERTO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 450-En.21-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONATY DE MARQUEZ o CATALINA JUANA CONATY DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 316 En.16.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA o ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$36.00 30pub 17949 Dic.23-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "WENCESLAO DE LEON y DELIA RODRIGUEZ DE DE LEON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a Rosa Silvera de Sosa, José Sosa, Pedro Sosa, Victoriano Sosa, Juan Sosa, Pedro Toribio Sosa, Antolino Sosa, Carolina Sosa, Dominga Sosa, Mónica Sosa, Rosa Sosa, Angelina Sosa, Rosa Juana Sosa de Sosa, Toribio Pedro Sosa, Victoriano Toribio Sosa, Angela Sosa de Machado, Julián Machado, Doroteo B. Deanessi, Dominga Sosa de Sosa, Tomás Sosa, Carolina Sosa de Umpiérrez, Manuel Antonio Sosa y Pedro A. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 866, y que según operaciones de mensura y división a que se hace referencia en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha, el 20 de Enero de 1942, en cuyo plano se le señala con el N.o 1, se compone de una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil setecientos noventa y cuatro metros, nueve mil quinientos setenta y seis centímetros, lindando: al N.E., en 537 mts. 20 cmts. con predio de Sara Sosa, en 311 mts. 98 cmts. camino vecinal por medio, con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.E. en 628 mts. 70 cmts. con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.O en cañada límite por medio, con predio de Eufracia U. de Ramos y con la fracción N.o 2 del aludido plano, hoy de Wenceslao de León y al O en 572 mts. 12 cmts. con predio de Sara Sosa; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$192.00 30 |pub. 228 En.12-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION JIMENEZ o GIMENEZ DE BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 521-En.23-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN OCHOA o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA; ENCARNACION OCHOA DE NIETO; MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Venancio Mutti y don Ruben Joaquín Ochoa (hijo) o a sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de que sino comparecieren se les nombrará curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$60.00 30|pub. 32 En.7-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALVES DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 407 En.19.-v.en.29.

Segunda Copia de Escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno,

recaída en autos "GUILLERMO MARIA DUBOX. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compra-venta: 1.o) De la otorgada por José Ramón Viola y Celeste Bouyssounade de Viola a favor de Guillermo María Dubox y Juana Eulogia Genta el 1º de Setiembre de 1949, ante el escribano Joaquín Brandao Sosa; 2.o) De la otorgada por Julio César Bouyssounade a favor de José Ramón Viola y Celeste Bouyssounade, el 1º de Setiembre de 1936, ante el escribano Enrique Augusto Decoud; y 3.o) De la otorgada por Antonio Gómez Mataix a favor de Julio César Bouyssounade y Blanca Aida Bouyssounade, el 28 de Julio de 1924, ante el escribano Enrique Augusto Decoud, relativas al siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contenga, situada en la planta urbana de la ciudad de Salto, de esta República, en la manzana Catastral Nº 134 y manzana Municipal Nº 84, padrón Nº 1994 y compuesta de una superficie de 473 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, sobre la calle Florida; igual extensión al Sur, por donde linda con Eduardo Jones Fletcher; 47 metros, 30 centímetros al Este, con Carlos M. Errandonea; e igual extensión al Oeste, con Angel Gelpi y otros linderos. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 10|pub. 408 En.19.-v.en.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA BARS GUIBERT, en la que ésta aparece con el apellido materno como "Gibert", cuando debe decir "Guibert" actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 24 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto (Aux.) $12.60 15|pub. 36 En.7.-v.en.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en los autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y OTROS. Venta de inmueble", se emplaza a los condóminos Adolfo, Celmar y Brenda Adelina Cancela Viera para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Judicial. — Salto, Diciembre 5 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 17 En.5-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BERMUDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 515-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA o JOSE VIGNOLA CHERANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 516-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 517-En.22-v feb.2.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos caratulados: "BRIGIDO MARTINEZ BRAVO e ISABEL PEREZ GONZALEZ. Prescripción. L.o 13, F.o 335", se cita y emplaza a sucesión Juan Perdomo, Juan Celaya García, Julio César Mauri Tarila, Silvio Bataglino, Industrias Rurales Sociedad Anónima y Esperanza M. de Fernández, los integrantes de las sucesiones o sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá: "Una fracción de campo, ubicada en la 7.a sección judicial de San José, chacra 10, grupo 6 de la segunda fracción del ejido, padrón número 3.135 y que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 255 el 29 de Octubre de 1953, se le señala con los números 1 y 1a, consta la primera de un área de 23 hectáreas 7.668 metros y linda: Al Norte, en 776.80 metros, con Juan Celaya García; al Noreste, en 159.60 metros con vía del ferrocarril, que separa de la fracción 1a; al Este, 168 metros con Silvio Bataglino; al Sur, 874.60 metros con Industriales Rurales Sociedad Anónima y al Oeste, 264.40 metros, con camino vecinal y la segunda, consta de un área de 2.185 metros 70 decímetros y por ser de forma triangular, linda: Al Norte, en 59.80 metros con Julio C. Mauri; al Este, 73.10 con el mismo lindero y al Suroeste, en 94.50 metros con vía del ferrocarril, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$156.00 30|pub. 514 En.22-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO EXALTACION BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 512-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CEDRES o JUAN CEDRES ABREU y MARGARITA DE ARMAS o MARGARITA ARMAS DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 513-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ABDONA ARREJURIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 273 En.14-v.en.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "SATURNINO MARTINEZ y ZULMA E. LOISA SAINT ESTEVEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal L.o 13 F.o 345", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$40.00 20|pub. 159 En.9-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BIDEGAIN DE VALLEVEGNI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, estando habilitado el Feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Enero 5 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 411 En.19.-v.en.29.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PASCUAL FRANCO Segunda copia de escritura L.o 29; F.o 136" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Franco, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta, que autorizó el escribano señor Horacio A. Cazalás el 18 de Diciembre de 1944, referente a la compra del bien que a continuación se deslindará efectuada al señor José María Madrid Una fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 93, manzana N.o 255 de esta Ciudad, 1.a sección judicial señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Bellini de Enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2, el 27 de Enero de 1943, y compuesto de una superficie de 304 metros cuadrados, que se deslindan así: 8 mts. 20 cmts. de frente al Norte a la calle Ledesma; 2 mts. 76 al Noreste; 28 mts. al Este sobre calle Brasil; 10 mts. al Sur con el Solar N.o 17, y 30 mts. al Oeste con el solar N.o 20, ambos de Ramón Conrado Piriz. Dicho bien lo había adquirido el señor Madrid por compra que hizo al señor Ramón Conrado Piriz ante el escribano señor Horacio A. Cazalás, en escritura extendida el 6 de Noviembre de 1943. La referida escritura fué inscripta con el N.o 590 al F.o 418 vuelto, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio. Al solo efecto de la publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$44.00 10|pub. 262 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN IMBACH, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el presente Feriado Judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 260 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO NEISIS o NEISI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 30 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
12.00 10|pub. 261 En.14.-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO JOSE LATIEZAS o LATIEZA, LATIESAS o LATIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y al sólo efecto de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 500-En.22-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesion de don JACINTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a efectos de la publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 499-En.22-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TABRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 453-En.21-v.feb.1.o.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL DE LA TERCERA PARTE DEL CASINO MIGUEZ DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que Atilio Detomasi y otros siguen contra la sucesión Antonio Bermúdez, L.o 48, Fº 518, se hace saber que el día 17 del mes de Febrero de 1954, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de dos tercios de la tasación que asciende a $ 262.900.00, de la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: los terrenos y construcciones que contiene de cuatro solares con sus pavimentos, saneamientos y demás mejoras existentes todas pagas, ubicados en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalado con las letras B, C, D, F y H, de la manzana 2 en plano de los agri-

mensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, compuesto cada uno de ochocientos diez y seis metros setenta y cinco decímetros, deslindados así: las fracciones B, D y F en un solo lote tienen en conjunto dos mil cuatrocientos cincuenta metros veinticinco decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste a la calle Pública; igual extensión al Sureste de frente a la calle 2, al Suroeste la misma extensión, con el solar H y al Noroeste igual dimensión con los solares A, C y E, y el lote H, padrón N.o 5, tiene dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sureste a la calle 2, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste solar P, Noroeste solar C, y Suroeste solar J, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos se hallan depositados en el Banco Continental; 3.o) Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones; 4.o) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 22|pub. 460 En.21-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "Juan Grimaldi contra CARLOS MURISSICH MAYOL y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 586", se hace saber que el día tres de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un solar y sus edificios situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52.205, compuesto de una superficie de 536 metros 85 decímetros, que tiene de frente 10 metros 74 centímetros al Noroeste, sobre la calle Capitán Basedas número 478 entre Ganaderos y Carlos María de Pena.

Se previene: 1.o) Que el inmueble afectado está gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1.627. Serie B|1949); 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a menos que sea el primer acreedor hipotecario; 3.o) El inmueble tiene sus mejoras de pavimento, colector totalmente pagadas, faltando los recibos de medianeras, recibo de conexión y planos de construcción y de obras sanitarias con su habilitación e inspección final respectivas; 4.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; 5.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso y que fué habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 252-En.12-v.en.29.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 14 de Diciembre de 1953, dictada en los autos: "DOMINGO BARONE ABATE. Sucesión. Libro 48, Folio 99", se hace saber que el día 4 de Febrero próximo, a la hora 11, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Floreal Otero, al remate judicial sobre la base de pesos 31.173.33, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 7.922, compuesta de una superficie de 212 metros 14 decímetros 7 centímetros 87 milímetros, con 9 metros 878 milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, entre las de Olimar y Ejido, cuyas puertas de entrada se señalan bajo los números 1374|1376.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a excepción de si el postor fuera cualquiera de los coherederos, en cuyo caso quedan eximidos de hacer la consignación; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que correspondan; 3.o) Sobre el inmueble descripto existe constituída en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, una primera hipoteca en garantía de un préstamo por valor de pesos 19.250.00; 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 962. Serie 31) y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso; 5.o) Que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, escribano.

Más informes: 25 de Mayo 467, 2.o piso, teléfono 81850.

$72.00 15|pub. 232-En.12-v.en.29.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado "Bruel Eugenio Raúl y Otra contra PROCOPIU TEODORO y OTRA. Ejecución de Hipoteca". Libro 49, Folio 417, se hace público que el día 27 de Enero próximo a las 19 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en Carrasco, 10ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 111.317 y señalado con el Nº 25 de la manzana 35, en el plano del Ag. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 mc. 06 dm. c. que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el Nº 1979, entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 mts. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms. al Nord Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud Este confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que la escritura de compra-venta deberá otorgarse dentro de los sesenta días de la fecha del remate. 4º) Que se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y del remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

Más informes o prospectos: 25 de Mayo 467, 2º piso, teléfono 8 18 50.

$90.00 15|pub. 62 En.7-v.en.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S.A.M.D.A. (S. A. Manufacturera de Aceites), ejecución de prenda. (Lº 47, Fº 589). El miércoles 3 de Febrero, a las 15 horas, en el lugar donde se hallan depositadas, calle Niña N.o 1927 (Colón). Y habiendo sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones, remataremos en lotes separados, a la vista y al mejor postor, todas las máquinas, bombas, motores y demás efectos según detalle en autos. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Exposición 6 días antes del remate. — Informes: Colombia 1335.

$20.00 10|pub. 419 En.20-v.en 30.

RAUL ARDAO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Frida Juana Poppel de Muchall contra JUAN ANGEL MEIRANA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 48, Fº 247", se hace saber al público que el día 26 de Febrero de 1954 a las 10 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y sus mejoras, situada en la ciudad de Maldonado, primera sección judicial de dicho Departamento, manzana 32, que forma parte del padrón 1.758 y que según plano del agrimensor Asuaga, de Julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, que se deslindan: 21 mts. 475 mm. de frente al Este a la calle Isla de Gorriti por 42 mts. 95 de fondo; por el Norte con Orestes Parada; por el Oeste con Teodoro Miranda y por el Sur con Carlos Undissi y Sucesión Muñoz.

Se previene: 1.o) Los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación de su oferta, el 10 o|o de la misma; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta Nº 2.149, serie "C"|50; 4.o) Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

$100.80 21 pub. 505 En.22-v.feb.15.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "PEREZ DE GARCIA, JULIA, CESAR, EZEQUIEL, LEONCIO y AIDA GARCIA PEREZ, Cesación de condominio" (Lº 42, Fº 195), se hace saber al público que el día 10 de Febrero del próximo año 1954, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y sobre la base de $ 33.33 el metro cuadrado, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 96.666, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el día veintitrés de ese mes y aprobado por la Municipalidad en expediente número dieciocho mil ochocientos ochenta, el trece de Enero de dicho año, con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro metros y un decímetro (m. 844.01), con diecisiete metros ocho centímetros de frente al Nord-Este a la Avenida Italia, puerta número tres mil seiscientos cuarenta y seis —antes Avenida Aldea— y lindando: al Sur, en sesenta metros ochenta centímetros con el solar dos; al Oeste, en dieciocho metros veintisiete centímetros, con fondo del solar veinte y parte del fondo del solar diez y nueve; y al Norte, en cincuenta y cinco metros treinta centímetros, con terreno de doña María B. de Almeida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el inmueble a enajenarse se halla libre de toda clase de gravámenes; 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes Constituyente 1450.

$102.00 15|pub. 526 En.23-v.feb.9.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Fernández, José Antonio contra BENIGNO PAZOS y MARGARITA BILBAO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 464), se hace público que el día 12 de Febrero del próximo año 1954, a la hora 17.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Manuel Ortega, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón número ciento veintitrés mil treinta y tres (N.o 123.033), sita en Sayago, vigésimaprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número cincuenta y siete de la manzana E en el plano de mensura y división del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de mil novecientos veintiséis, según copia subscripta por el agrimensor Lisandro J. Freire el veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres, inscripta en la Dirección de Topografía el veintiocho del mismo mes y año, aprobado por la Intendencia Municipal en resolución recaída en el expediente número veintisiete mil setecientos noventa y cuatro con fecha treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, con una superficie de doscientos ochenta y ocho metros veinte decímetros, que linda: diez metros al Sudoeste, frente a calle Francisco Miranda, entre las de Benito Alvarez y Molinos de Raffo, veintiocho metros ochenta y dos centímetros al Sudeste, solar cincuenta y seis, veintiocho metros ochenta y dos centímetros al Nordoeste, solares cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, y diez metros al Nordeste, solar sesenta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los registros y comisión legal del martillero serán de cuenta del adquirente, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; 3.o) Que lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector u otras mejoras en la propiedad a venderse, serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados para la cual se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 15|pub. 384 En.19-v.feb.4.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: " ERNESTO y EDUARDO PUIG DELFINO con RAUL PUIG DELFINO y ERNESTO PUIG SPANGENBERG. División de condominio. L.o 37 F.o 555", se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cololó Nos. 2868|72, se procederá por el martillero don Amado Galmés

Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil de Feria y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30 664.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 32.988, compuesta de una superficie de 120 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2868|72 distante el solar, 26 metros 35 centímetros de la esquina formada por esta última calle y la de Juan Benito Blanco; 10 metros en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con la sucesión de Alfonso Chiani, 12 metros 11 centímetros en el Este, por donde linda con Luis Puig; y 12 metros 5 centímetros en el Oeste con el referenciado Puig.

Se previene: 1.o) Que le mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, veredas, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 105 K.) a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, para la realización del remate de que se trata, así como para los actos que deben antecederlo, incluso para estas publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. 175 En.9.-v.en.27.

ANDRES DIENESCH
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Setrio y Esau Scarone con JOSE STEFANACH, cobro de pesos, exp. N.o 273|51", se hace saber al público que el día diez de febrero próximo a las diez y siete horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Dienesch, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea la suma de trescientos catorce mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, emtpadronado con el N.o 22254, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.423 el día 18 del mismo mes, se compone de una superficie de 402 mts 90 dms. que se deslindan así: 11 mts. 10 ctms. de frente al Sur a la calle Chaná entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 12 mts. 35 ctms. a la esquina formada con la última calle nombrada, por 36 mts. 30 de fondo lindando al Este con los padrones 22.252, 22.253, 33.024 y 32.025; al Norte con la parte del 22.251; y al Oeste con el padrón 22.255.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados del Registro, Impuestos Universitarios y demás gastos que demande la escritura correspondiente; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Carpeta N.o 824, B-49 del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones N.o 2233, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones; 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis A. Machó, Actuario.

$96.00 15|pub. 208 En.11-v.en.28.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados: "GONZALEZ DE CANOBBIO, MARGARITA. Venta Judicial", se hace saber que el día 6 de Febrero de 1954 a la hora 10 y por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la zona urbana de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1014, con una superficie según título de 548 metros 68 decímetros 62 centímetros, lindando: de frente al Oeste con calle General Flores; al Norte con Hilda Dávila; al Sur con Valentina Viera de Díaz y al Oeste con Isidro Cartró o José Trenes. Se previene: A) que la propiedad se vende desocupada; B) que la comisión y gastos de escritura son de cargo del comprador. Se hace constar que se ha habilitado el Feriado a los efectos de las publicaciones. — Rosario, Diciembre 24 de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$48.00 15|pub. 373 En.18.-v.feb.3.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en autos "Michel Basil contra Restituto Heguaburu - Med. prep.", se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1954, a la hora 10, en el local de "Durdós y Latierro", 25 de Mayo esquina Rivera, se procederá por el rematador Federico Durdós, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de 4 trajes para hombre y 50 ovillos de lana para tejer Katia.

Se previene. A) Que la tasación es la siguiente: 3 trajes a $ 40.00 c|u. y 1 traje a $ 35.00; 50 ovillos de lana a $ 0.90 c|u.; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1953. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$24.00 10|pub. 498 En.22-v.feb.2.

COMERCIALES

"LOS MANANTIALES" S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 10 y 30 horas. Orden del día:

1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y reducción del Capital Social. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$9.60 6|pub. 395 En.19.-v.en.25.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 del cte. a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y reducción del Capital Social. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$9.60 6|pub. 399-En.19-v.en.25.

"CAMOATI" S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y reducción del Capital Social. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$9.60 6|pub. 396 En.19.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público que desde el 5 de Noviembre del año en curso, hemos disuelto totalmente la Sociedad que en los ramos de "Tienda y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "Delgado y Cocchiararo" quedando el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo del socio Miguel Victoriano Delgado — Mercedes, Diciembre 22 de 1953. — EDUARDO COCCHIARARO. — MIGUEL V. DELGADO.

$18.00 15|pub. 66 En.7.-v.en.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Joaquín Alvarez Fernández, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida San Martín N.o 3153. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — GREGORIO CARRION. — MARGARITA FRANCO DE CARRION.

$24.00 20|pub. 18175 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Pereyra, el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Barroso N.o 3848|50 de esta Ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Diciembre 17 de 1953. — JOSE PEREZ GARCIA.

$16.00 20|pub. 18174 Dic.30.-v.en.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de cuentas correspondientes al 51º ejercicio. Retribución al Directorio (artículo 32 inciso B). Elección de tres Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Secretario

$22.40 8|pub. 320 En.16.-v.en.25.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 11 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 398 En.19.v.en.25.

"LOS MANANTIALES" S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 10 horas. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 394 En.19.-v.en.25.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
CONFIRU S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1954 en Misiones 1481, primer piso a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1953. 2.o) Remuneración de Directores y Síndico. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha arriba expresada sus acciones o recibo del depósito de las mismas expedido por un banco. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 413 En.19.-v.en.25.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO
Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 del corriente mes y hasta el día 28 de Febrero próximo, contra la entrega del cupón número 21 el Banco de Montevideo abonará un dividendo provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio 1953|1954. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 508-En.22-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, interviene Balanceador Vila Democracia 2058, comunico venta a Amiel y Cía., Almacén comestibles y B|Alcohólicas de Justicia 2050 — Montevideo, Enero 4 de 1954. — ISAAC AMIEL.

$8.00 20|pub. 53 En.7.-v.en.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber: que con fecha 31 de Diciembre de 1953, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "MARIANI y NOLFI PADULA LIMITADA", por cesión que de su cuota hizo al señor César Mariani a favor de Carlos M. Nolfi Padula, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, continuando las actividades comerciales de la expresada sociedad bajo su sola firma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953.

$21.60 10|pub 18318-En.15-v.en.26.

MERCUR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Febrero de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 454, esc. 306, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, comprendido entre el 1.o de Enero de 1953 y el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones en Rincón 454, esc. 306, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 458 En.21-v.en.26.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Colón 1411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio; 2.o Balance general al 31 de Octubre de 1153; 3.o Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o Designación de dos accionistas que estudiarán el balance general al 31 de Octubre de 1954 (artículo 19); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente (artículo 26).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la sede social 5 (cinco) días antes de la asamblea. La inscripción deberá efectuarse dentro de las horas hábiles de oficina. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 473 En.21-v.en.26.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día viernes 29 de Enero de 1954, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o Consideración de la memoria balance general y balance de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 30) 3.o Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1953-54 (artículo 26).

P. D. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 26 de Enero de 1954, a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad — (Oficinas: General Aguilar N.o 1215). — El Secretario.

$16.80 6pub. 461-En.21-v.en.26.

EXTRAVIO LIBRETA CAJA DE AHORROS

"Banco Italiano del Uruguay" se hace saber que se ha presentado la señorita Carmen María Rodríguez Guadalupe, se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco N.o 8807:1 por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1954.

$8.00 10|pub. 315 En.15.-v.en.26.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local, calle Cerrito 382, de esta ciudad, el día 19 de Febrero, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y suplente por el término de un año y fijación de su remuneración; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos en la caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 19 de Enero de 1954. — El Directorio.

$10.80. 3|pub. 536 En.23-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café, bar, restaurant, sito en la calle Sierra 1533, a los señores Raúl Fernández García y Olegario Monfort Píriz. Acreedores Lavalleja 1927. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1954. — LUIS JULIAN LUZON.

$24.00 20|pub. 504-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIS Francisco Panzera, Sarandí 554, comunica al público que el señor Ulbio Omar Franco, ha rescindido el compromiso de venta con los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino, tomando nuevamente posesión de la casa de comercio. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 503-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Adela Rodríguez de Ibarra, ha prometido vender a Gerónimo Alberto Ponce, su parte en el restorán y hospedaje, instalado en esta ciudad, calle Ituzaingó esquina Becerro de Bengoa, con la firma de "Ponce y Compañía". Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Diciembre 29 de 1953. — ADELA RODRIGUEZ DE IBARRA. — GERONIMO A. PONCE.

$16.00 20|pub. 518-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Domingo Sagastume y Longino González, prometen vender a don Alfredo García y a don Mario Manzanares, el comercio de almacén, sito en Gerónimo Piccioli 3074 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma casa de 8 a 12 y de 16 a 21 horas. — DOMINGO SAGASTUME. — LONGINO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 510-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles, ubicado en la calle Aréchaga número 3487 de esta ciudad al señor Marcos Gómez Nieto. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — JULIO PRIETO SUAREZ. — FLORA GARCIA DE PRIETO.

$16.00 20|pub. 492-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
L. I. S. A.

Se hace saber al público y al comercio que el día lunes 22 de Febrero, a las 18 horas, en la calle Espinillo 1375, se venderá el activo y pasivo del Lavadero Industrial Sociedad Anónima, en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Dante Iocco. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 2 o|o.

Estado de situación de la Sociedad a la vista de los interesados en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409, estudio del contador Oscar P. Rovella. — Más informes: Avenida 18 de Julio 1373.

$16.00 10|pub. 525-En.23-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que GUILLERMO BARES, ha prometido vender a don Edgardo Aristegui, la parte que le corresponde en el comercio que en los ramos de almacén y bar, tienen instalado en Paso de Antolín, duodécima sección judicial de Colonia, donde deben presentarse los acreedores dentro de treinta días, conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tarariras, 11 de Enero de 1954. — GUILLERMO BARES. — Edgardo Aristegui.

$24.00 20|pub. 530-En.23-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a la Marmolería Guidi, Orsi y Uboldi, el taller de marmolería y anexos de la calle Santiago de Chile número 1270. Acreedores presentarse en término legal en el mismo comercio. — FERNANDO GUIDI. — ALADINO ORSI. — PEDRO UBOLDI.

$16.00 20|pub. 535-En.23-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta el negocio de carnicería, sito en la calle Guaraní 1377 bis, al señor Avelino Gómez. Los acreedores pueden presentarse en la misma, todo según ley 2 |9|904. — JUAN BACCINO. — JUAN SIO. — ROBUSTIANO DIAZ.

$16.00 20|pub. 536-En.23-v.feb.15.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1954, a las 11 y 45 horas, en el local social, calle Colón 1411|13, con la siguiente orden del día: Consideración de memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado al 31 de Octubre 1953.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 523-En.23-v.en.28.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima (OCRISA), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 4 de Febrero, en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes, balance del décimocatorce ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43. — El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 21 de Enero de 1954. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$36.00 10|pub. 534-En 23-v.feb.3.

REGRAIN SOCIEDAD ANONIMA
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26, 33 y 58 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Buenos Aires 495, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1953: 3.o Informe del señor Síndico; 4.o Elección de Síndico y de tres Directores titulares y tres suplentes respectivos, para integrar el Directorio, por cese estatutario de igual número de Directores; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o certificado bancario, en el local de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo Enero 16 de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 537-En.23-v.en.28.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
INSTITUCION URUGUAYA
Asamblea General Ordinaria
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 5 de Febrero próximo a las diez y siete horas, en el local del Banco calle Cerrito 428 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1953, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Autorización para asignarle carácter de Reserva Legal al actual Fondo de Reserva del Banco, al efecto de ajustarlo a los términos de las disposiciones vigentes. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día marte 2 de Febrero a las 17 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

$41.60 13|pub. 412 En.19.-v.feb.2.

BANCO CONTIENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco calle Juncal número 1363, el día 11 de Febrero de 1954, a las 10 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y del dictamen de la Comisión Fiscal. (Artículo 17, incisos B) y C).

Se previene asimismo a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la oficina de la institución, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean a un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — El Secretario.

Nota: La memoria, balance, etc. (impresos), se encuentran en la sede del Banco a disposición de los señores accionistas.

$24.00 5|pub. 457-En.21-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia N.o 2088 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el estudio del escribano Otto Ricca, calle Treinta y Tres 1334 piso 4. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — LAZARO MARCOS. HELENA YUNGER DE MINDEL.
$16 00 20|pub. 339 En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Rosa Weisz de Teicher la provisión de comestibles que tengo establecida en la calle Constitución N.o 2094. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — DARIO JANAVEL.
$16.00 20|pub. 340-En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Carlos Alberto Arcos la parte que me corresponde en la Sociedad Vila y Arcos establecida con Importación en la calle Buenos Aires 589 Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — GUMERSINDO VILA. — CARLOS ALBERTO ARCOS.
$16.00 20|pub. 333 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 prometimos vender a los señores José y Antonio Barreiro nuestro comercio en el ramo de Bar, Café y Restaurant ubicado en la calle Uruguayana 3351-55. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — DOMINGO DODERA. — DIONE ESTHER VACCA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 334 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Raúl Casa Justo mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles frutas verduras, alcohólicas embotelladas ubicado en Marcos Bruto 1259. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — MOISES LEVY. — MARIA H. GONZALEZ DE LEVY.
$16.00 20|pub. 332 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Interviene Paraguay 1259, ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Héctor López, cedió todos sus derechos y obligaciones sobre la promesa de compra por la patente de bebidas alcohólicas y existencias del comercio ubicado en Cuchilla Grande 4304, al señor Cergio Aranaga. Asimismo se notifica que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que mantenían los nombrados señores López y Aranaga. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — JUAN HECTOR LOPEZ. — CERGIO ARANAGA. — OLIVERIO NELSON LUZARDO.
$24.00 20|pub. 327 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera. Paraguay 1259. Interviene. Se pone en conocimiento y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el señor Vicente Laffera prometió vender a los señores Fernando y Alfredo González la patente de giro en el ramo de Bebidas Alcohólicas exclusivamente. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — VICENTE LAFFERA. — FERNANDO y ALFREDO GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 328 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26|9|1904 habo saber que he prometido vender a don Miguel Angel Lanz Palacio el negocio de Peluquería sito en 18 de Julio 1179. Presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — LUIS NOUSSI STEIN. — MIGUEL A. LANZ PALACIO.
$16.00 20|pub. 303 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oasic Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender a la señora Filomena Paita de Galasso el comercio ramo Restaurant, Bebidas Alcohólicas sito en La Fé 801. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIA PERUZZO DE PIGATTO. — FILOMENA PAITA DE GALASSO.
$16.00 20|pub. 275-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Resolvimos disolver la sociedad que giraba en el ramo de Peluquería en Avenida 18 de Julio 1300 (café Montevideo) razón social Benítez y Lans Palacios, se retira el socio Lans Palacios continuando con el comercio el señor Diego Benítez "Ley 26 Setiembre de 1904" dirigirse dicho local. — Diciembre 20 de 1953. — DIEGO BENITEZ. — M. A. LANS PALACIOS.
$16.00 20|pub. 239 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por resolución de los componentes de la razón social "Laudier Teixeira y Compañía" tomada el 1o de Julio de 1952 se procedió a disolver la nombrada sociedad cuyo activo y pasivo fué adquirido por "Barraca Centenario Sociedad Anónima" en cuyo domicilio sito en la calle Uruguayana N.o 3408 deben presentarse los interesados. — JOSE NATHAN. — LAUDIER TEIXEIRA.
$24.00 20|pub. 137 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Ponte el Bar y Fiambrería de la calle Comercio N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — JULIO DE LA PUENTE. — CELESTE A VERNAZZA DE DE LA PUENTE.
$16.00 20|pub. 112 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco el Café y Bar de la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 1912 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1954. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ELVIRA JUSTO DE LOPEZ.
$16 00 20|pub. 117 En.8.-v.feb.1o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Regueira Rodríguez el Almacén, Lechería y Bar de la calle Pando No 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — JULIO W. PASCUAL. — MARIA AMADA FERNANDEZ DE PASCUAL.
$16 00 20|pub. 115 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Gervasio Ferrón, Bonifacio Ferrón e Higinio Tejeiro, el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — AGUSTIN PEREZ PEREZ. — CONCEPCION PEREZ DE PEREZ.
$16.00 20|pub. 114 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Florindo Louro, José Estevez y Eligio Cao el Café, Bar y Minutas de la calle 25 de Mayo No 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.
$16.00 20|pub. 113 En.8.-v.feb1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Emilio Hermida Magdalena el almacén de comestibles sito en la calle Patria número 505. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — MEGUERDICH MAGUERDICHIAN. — MADELEINE KEPEKIAN DE MAGUERDICHIAN.
$24.00 20|pub. 126-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Enrique Gómez Hermida, el comercio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Benito Riquet número 298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — JONAS URBANAVICIUS GRISKEVICIUTE. — YEDVIGA MIKELKEVICIUS DE URBANAVICIUS.
$24.00 20|pub. 124-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores José Marcos Remedio y Ruben Gallo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida General Flores número 3034. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — DOMINGO MEDINA. — ROMANA CORINA ARESTOY DE MEDINA.
$24.00 20|pub. 125-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La firma Jesús Martínez de Rivera, comunica a los interesados que, con fecha de hoy. 21 de Diciembre de 1953, vendió a los señores Escosteguy Hnos., las existencias de mercaderías y los muebles y útiles existentes en su comercio denominado "Casa Salus", ubicado en la avenida Sarandí y Julio H. y Obes de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del referido vendedor, señor Jesús Martínez. — JESUS MARTINEZ. — Escosteguy Hnos.
$24.00 20|pub. 96 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Aquilino Conde, mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Gral. Flores N.o 3652|54, propiedad del señor José Chenlo. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1954. — ANTONIO ALVAREZ LASTRA.
$16.00 20|pub. 300 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Café, Bar y Restaurant de la calle Colón N.o 1359|63 a la firma "Fernández y Soto". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — MAURICIO LOUSTAUNAU.
$16.00 20|pub. 301-En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Orlando de la Puente mi cuota-parte de capital en la firma "De la Puente y Mónico" Café y Bar de la calle Defensa N.o 2451 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, Enero 7 de 1954. — VICENTE MONICO.
$24.00 20|pub. 302 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que enajenaremos al señor Marcos Aguilar el camión y reparto de leche N.o 536. Acreedores presentarse General Luna 1176. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SAN MARTIN. — GUALBERTO BALPARDA.
$8.00 20|pub. 297 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos, que enajenaremos, al señor Julio Grecco, la estación de servicios y sus anexos, sita en la Av. Larrañaga N.o 4503 en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — WILSON ALBERTI. — JUAN ANGEL GALLARZA
$16.00 20|pub. 296 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que el señor Luis Carriquiry ha prometido enajenar al señor Kurt Wertheimer la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de fantasías y artículos de metal bajo la razón social "Luis Carriquirry y Cía." domiciliada en la calle Yí 1737. Acreedores presentarse en Yí 1737. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1954.
$24.00 20|pub. 304 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se disolvió la sociedad de hecho que en el ramo de taller de herrería giraba en esta plaza, bajo la razón social Bolla Hnos., con sede en la calle Bartolito Mitre N.o 2639 bis, retirándose el socio José María Bolla y continuando con dicho giro el señor Alberto Bolla (hijo) quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores en el domicilio indicado (ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — JOSE MARIA BOLLA. — Alberto Bolla (hijo).
$32.00 20|pub. 183 En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez venderemos al ingeniero Miguel Amatuni y Arghiros y Juan Sachnikas (Amatuni-Sachnikas Hnos. en formación) el establecimiento de recauchutaje instalado en esta ciudad, calle Daniel Muñoz 1977 y 2049. Los acreedores deberán presentarse la estudio del nombrado escribano, calle Rincón 487, piso 8 (Edificio Artigas). — Montevideo, Enero 9 de 1954. — JOSE FINOQUIO. — GLADYS NORMA BUELA GAONA. — ALFONSO DIAZ GONZALEZ. — RECAUCHUTADORA DE NEUMATICOS LIMITADA (En formación).
$24 00 20|pub. 279-En.14-feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos prometido vender a Carlos Angel Lacuesta Ballesteros, el establecimiento de Tienda, Mercería y Lencería de nuestra propiedad, que gira en la calle Justicia 2336. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Decia Cantón. Dabezies, Treinta y Tres 1512 esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — DOIV BALTER — DORA ELALLOUF BOUSKELA DE BALTER.
$24.00 20|pub. 274-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva "Rosembaum y Berger" la fábrica y casa de comercio que tengo establecida con la denominación "Alianza" en las calles Carlos Ma. Ramírez 1102 y Alianza 1928 de esta capital. Acreedores presentarse en horas hábiles en escritorio Hirschfeld, Treinta y Tres 1334, esc. 14. — HERBERT HERTZBERG.
$16.00 20|pub. 263-En.14v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad
Notificamos al público que TYRESOLES DEL URUGUAY LIMITADA, integrada por Federico Carlos Jorge Eisner Korn, Violeta Elisa Llovet de Eisner, Emilio y Roberto Massat, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet, se ha disuelto definitivamente Acreedores presentarse: Avenida Italia 2595. Leyes: 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933.
$16.00 20|pub. 202-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA.
$16.00 20|pub. 200-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace público que, por escritura que autorizó el escribano W. I. Arévalo, el 23 de Octubre de 1953, se disolvió la sociedad "Nazari y Carnevali" quedando de cargo del señor Natalio Carnevali el activo y pasivo de la firma. La escritura fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 409 del libro 1 de Contratos.
$24.00 20|pub. 197-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas" sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Ramón Massini, al señor Benigno Campos Fernández (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREYRA DUBRA. — SEVERINA RAPOSO CRESPO.
$16.00 20|pub. 198-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas" sito en el Bulevar España número 2456 esquina P. Vázquez y Vega, al señor José María Moreno Tofé (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.
$16.00 20|pub. 199-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Nicolás Saturno el almacén, frutas y verduras, sita en la calle Rafael Hortiguera número 4000, interviene estudio Pablo Calabrese, Junta Económico Administrativa 2031. — DAVID ROSENGURT.
$16.00 20|pub. 215-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Ruben Terra, el almacén de comestibles, bar y minutas, sito en Ibicuy 1104, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFREDO REDONDO. — TERESA ARDUINO DE REDONDO.
$24.00 20|pub. 216-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida Uruguay número 801 esquina Florida, a los señores Antonio Alonso González, Ramón Fernández Alonso y Avelino Villamil (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA PILLOY.
$16.00 20|pub. 201-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hago saber que prometí vender a José Russo Degrosso, el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Canelones 1249, haciéndose cargo de comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — ANDRES MORENO. — NIEVES O. GONZALEZ DE MORENO.
$24.00 20|pub. 217-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene escribano Juan P. Fernández Andrés, (Rincón 438 p 1 esc.4) prometí vender almacén, comestibles y bar Av San Martín 3147 a Félix Martínez Blanco y Crescencia Martínez Blanco de Méndez (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Enero 4 de 1954. — MANUEL BERNARDEZ.
$16.00 20|pub. 161 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Antonio Pandolfo el Café y Bar de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — EVERILDO MORALES. — CELIA NELLY MALLO DE MORALES.
$16.00 20|pub. 116 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26-IX-1904, se hace saber al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Wáshington Candia, el comercio que gira en esta ciudad, calle Emilio Romero 724, en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de pan y Alcohólicas embotelladas. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — JOSE LUIS FERNANDEZ. — WASHINGTON CANDIA.
$24.00 20|pub. 431 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos resuelto disolver la firma Diego Alfonso Corral y Perfecto Alvarez Britos que gira en el ramo de Fiambrería, Rottisería y Fermentadas en la Avenida Brasil 2858 según ley 26-9-1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Diego Alfonso Corral. — Montevideo. Enero 16 de 1954. — PERFECTO ALVAREZ BRITOS. — ROSA MAFALDA CAPANO DE ALVAREZ. — DIEGO ALFONSO CORRAL.
$24.00 20|pub. 418 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley Set. 26-1904, comunicamos que prometimos vender a Eugenio Apai la Carnicería (puesto modelo) sita en la calle Gobernador del Pino 3963 de esta capital, habiéndose rescindido de común acuerdo el anterior compromiso de compra-venta con Rodolfo Genta. Los acreedores se presentarán en Gobernador del Pino 3963. — Suc. ELIAS HOFSTADTER. — RODOLFO GENTA. — EUGENIO APAI.
$24.00 20|pub. 440 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26-9-1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad de hecho "Rodríguez y Ortega" de la ciudad de Durazno, en el ramo Lechería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José A. Rodríguez. — Acreedores: Estudio Dr. Peluffo, Oribe N.o 731, Durazno. — JOSE A. RODRIGUEZ. — LUCIANO RAUL ORTEGA.
$16.00 20|pub. 421 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Sotirios Basilopulos y Anastasio Romano, la casa de comercio, ramo Café-Bar, sito en la calle Mercedes 1244|50. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO FIOL ESTARAS. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — ANASTASIO ROMANO.
$16.00 20|pub. 433 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la patente (licencia alcohólica) a los señores Florismán Olivier Fraga y Antonio López, que giraba en la calle Agaces 3749. Acreedores presentarse en la dirección indicada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GREGORIO Y DAVID GONZALEZ. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — ANTONIO LOPEZ.
$16.00 20|pub. 434 En.20-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Rafael Piedrahita la casa de comercio, ramo Almacén, Frutas y Bebidas Alcohólicas Emb. que gira en la calle Agaces 3749. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GREGORIO GONZALEZ. — RAFAEL PIEDRAHITA.
$16.00 20|pub. 435 En.20-v.feb.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Pedro Dasilva. Bar, calle Rivera 1908. que gira Iraola y Garasteguy. — Montevideo, Diciembre de 1953. — PEDRO GARATEGUY.
$8.00 20|pub. 54 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Martínez, la patente de giro de bebidas alcohólicas emplazada en la calle Hocquart N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA DE REY.
$16.00 20|pub. 383 En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que con fecha 1.o de Marzo de 1952 fué disuelta de hecho la sociedad que en el ramo de empresa constructora giraba en esta plaza bajo la firma "Regalía y Reborati", con domicilio en Francisco Aguilar 905, quedando el activo y pasivo de cargo exclusivo del socio Alberto E Reborati, que gira en el mismo ramo con domicilio en Avenida Brasil 2738 Acreedores presentarse con sus justificativos en Zabala 1372, escritorio 52. — CARLOS REGALIA. — ALBERTO E. REBORATI.
$40.00 20|pub. 402-En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí en venta a Juan Paz almacén de comestibles sito en Santa Fé 1199. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA D DE ALONSO.
$8.00 20|pub. 349 En.18.-v.feb.9.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 8 de Febrero de 1954 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 555, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance, aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de dos Directores por el término de tres años en reemplazo de los que finalizan su mandato, 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 14 de Enero 1954. — El Presidente Interino.
$42.00 15|pub. 390 En.19-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Francisco y Pedro García Trapolini y Eladio García García, el café, bar y horno de pizza de la avenida 8 de Octubre N.o 4074|78 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo. Enero 15 de 1954. — PEDRO PAZ. — HERMINIA VARELA DE PAZ. — MANUEL PAZ. — DOLORES PEREIRA DE PAZ.
$24.00 20|pub. 382 En.19-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA. — PEDRO VICTOR TERRON. — BERNARDINA ALMADA.
$17.60 20|pub. 200-En.14-v.feb.5.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, piso 7.o, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo. Enero 14 de 1954. — El Directorio.
$24.00 10|pub. 438-En.20-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en esta, en el ramo de venta de tejidos, bajo la razón social "Rosengarten y Finkiel", con domicilio en Colón 1385 bis. El socio HERSZ MAJLECH FINKIEL vendió su cuota-parte a Schame Hersz Rosengarten, quien se queda con todo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en San José 1146, apartamiento 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 Enero 1954.
$24.00 20|pub. 393 En.19-v.feb.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CARLOS MARIA GARBARINO y NAIR STELLA MENDIBURU DE AMARAL constituyeron por instrumento privado el 5|XI|1953 la sociedad: "Garbarino, Mendiburu de Amaral, Limitada"; Objeto: Comercio de mueblería, bazar, artículos de electricidad, venta de bicicletas y máquinas en general; Capital: Ocho mil pesos integrado totalmente; Aporte: Mendiburu de Amaral pesos 7.000.00; Garbarino $ 1.000.00; Plazo: Siete años a partir del 8|VII|1953, prorrogables; Administración: Ambos socios, indistintamente; Ejercicio económico: Mes de Agosto de cada año. Inscripta: Registro Comercio de Paysandú el 12|XI|1953. — Guichón, Enero 12 de 1954.
$16.00 10|pub. 389 En.19-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos disuelto la sociedad "Ramón Fernández Ameigeiras y Compañía" que giraba en Pueblo Olimar 8a sección de Treinta y Tres, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Clotildo A. Silvera y Rosendo López Los acreedores deberán presentar sus créditos en el aludido negocio. — Olimar, Diciembre 30 de 1953. — RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS. — CLOTILDO A. SILVERA. — ROSENDO LOPEZ.
$24.00 20|pub. 59 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Vidal y González, que viene girando en plaza, calle Doctor Juan A. Rodríguez número 1367, para la explotación del comercio en el ramo de elaboración de cafés "El Santista", vendiendo el socio señor Manuel Vidal Muñoz, su parte proindivisa del referido comercio al socio señor Manuel González Domínguez, quien a su vez toma a su cargo el activo y pasivo del mismo, haciéndose cargo del comercio el señor Manuel González Domínguez, con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — MANUEL VIDAL MUÑOZ. — NORMA ASCONE DE VIDAL. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ. — FLORENCIA ARCELUS DE GONZALEZ.

$40.00 20|pub. 467-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Da Silva y Arcieri, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Isla de Gorriti número 2150, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — FELIPE GONZALEZ TORRES. — FELIPA MARTINEZ DE GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 462-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Suárez, el café y bebidas alcohólicas, establecido en Canelones 809, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — JAVIER CALONE LIBET. — MARGARITA SALVA DE CALONE. — HECTOR MOLEDO DIAZ.

$24.00 20|pub. 463-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Retta y Cía., la panadería denominada "Nautilus", establecida en la Avenida San Martín número 2329, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE DE SILVA.

$24.00 20|pub. 464-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Jesús Porteiro Freire, el almacén comestibles, venta verdura, leche y fermentadas, establecido en Monte Caseros número 3267, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — JULIO SECUNDINO BAREÑO MARTIRENA. — MARIA DOLORES RUBI DE BAREÑO.

$24.00 20|pub. 469-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Méndez Infanzón, el almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Carmelo número 1478, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFONSO IGLESIAS MENDEZ. — DELIA ADA MOLTENI DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 470-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jacobo Madrid, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Previsión número 4271, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — JUAN PABLO PALLAS DORTA. — SILVERIA GARCIA DE PALLAS.

$24.00 20|pub. 471-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Balbino Fernández y Cía., que giraba en esta plaza para la explotación de la fábrica de pastas "Roma", establecida en Avenida Brasil número 2550, vendiendo el socio señor Balbino Fernández Fernández, su parte proindivisa al señor Francisco Inocencio Iglesias Peláez, quien a su vez constituye una nueva sociedad con el señor Vespertino Fernández Fernández, y tomando a su cargo el referido comercio en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — BALBINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE FERNANDEZ. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — FRANCISCO INOCENCIO IGLESIAS PELAEZ.

$40.00 20|pub. 466-En.21-v.feb.12.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Automotora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 5 de Febrero de 1954, en su sede social, calle Buenos Aires 534, a la hora 17, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1953-54; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta el día 3 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 455 En.21-v.en.29.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 3 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta de la asamblea anterior. B) Emisión de Obligaciones al 8 o|o y su colocación; C) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

$19.20 8|pub. 476-En.21-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene, Paraguay 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Pérez Maure que conjuntamente con el señor Carlos Sierra había prometido comprar el comercio en el ramo de Pensión sito en Río Negro 1525, propiedad del señor Eladio Alvarez, cedió sus derechos y obligaciones al señor Luis Sierra Paez, por lo que a partir del día 4 de Diciembre de 1953, el señor Manuel Pérez Maure se retira de la precitada sociedad cediendo los derechos al nombrado Luis Sierra, el que pasa a constituir sociedad y compra conjuntamente con el señor Carlos Sierra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA. — LUIS SIERRA PAEZ.

$40.00 20|pub. 24 En.5.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Erich Ernst Tippmann y León Berenstein, todas las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlas Limitada". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de dicha sociedad y de los firmantes se presentarán en calle Sarandí N.o 335 (Escribanía Cosio). — Montevideo, Enero 2 de 1954. — JACOBO KESSLER CHAMES. — MARIA TERESA HOYA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 79 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la farmacia "Alarcón", sita en la calle Alarcón 1553, a doña María Esperanza Decia de Rodríguez Benia. Acreedores a escribanía Navia, Sarandí 356, escrito 28. — OTTO GONZALEZ CORREA. — HECTOR O. CERETTA.

$16.00 20|pub. 18329 En.4-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "Urrutia y Durquet" en el ramo de carnicería y abasto, con asiento en Colonia. El señor Rafael Urrutia queda con las carnicerías denominadas: "Carnicería Cloniense" y "Carnicería Real de San Carlos". El señor José Ricardo Durquet con la denominada "Carnicería Modelo". Acreedores presentarse en "Carnicería Modelo". Avenida Artigas, Colonia. — RAFAEL URRUTIA. — JOSE RICARDO DURQUET.

$24.00 20|pub. 42 En.7-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que formaban los señores Miguel Jackie Spitalnik, Jako Alkalay, Walter Schnabel y Manfred Kahn para la explotación del Bridge Club del Uruguay, sito en 25 de Mayo 695, quedándose los señores Spitalnik y Alkalay con el activo y pasivo. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el Bridge Club. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.

$24.00 20|pub. 18237 Dic.31-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco. Panzera Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino el comercio ramo Almacén sito en 8 de Octubre 4144. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre 1904 — ULBIO OMAR FRANCO. — DOMINGO MONCILLO. — ANTONIO MARINO.

$16.00 20|pub. 46 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Consuelo Novo de Romero, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Propios número 1715, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — LUCIANO VARELA GARCIA. — ROBUSTIANA SILVA DE VARELA. — CONSUELO NOVO DE ROMERO.

$24.00 20|pub. 472-En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre la señora Consuelo Mouro de Rois y los señores José Facal Mouro y Manuel Mouro, por el café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Arenal Grande número 2651, vendiendo nuevamente con esta fecha, y con retroactividad al 6 de Mayo de 1953, la señora Consuelo Mouro de Rois al señor José Facal Mouro, quien toma a su cargo el comercio referenciado. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — CONSUELO MOURO DE ROIS. — JOSE FACAL MOURO. — MANUEL MOURO.

$32.00 20|pub. 465-En.21-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hacemos saber que prometimos vender a Manuel Rodríguez el Bar y Bebidas alcohólicas sito en 25 de Agosto 545 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JUAN VILLARNOVO. — DOLORES VILA DE VILLARNOVO. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARLOS MARIA SILVA.

$24.00 20|pub. 166 En.9.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Leonardo N. Fallache el comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar teníamos instalado en esta ciudad, calle Gral. Flores s|n. entre Roosevelt y Florida. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras. — Las Piedras, Diciembre 29 de 1953. — ATILIO TURISSINI. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI.

$24.00 20|pub. 18288 En.2.-v.en.27.

IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LDA.

CESION DE CUOTA

Por escritura que el 14 de Noviembre de 1953, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 178 al F.o 647 del libro N.o 2, el socio Julio Mattos y María Angélica Piñeyrúa de Mattos cedieron las cuotas que tenían en la Sociedad "Imperio Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Carmelo Imperio y Elías Regules, por el valor que aquellos habían integrado, o sea mil pesos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953.

$16.00 10|pub. 352 En.18.-v.en.28.

"CAMOATI" S. A.

MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 397 En.19.-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ademarr Yic mi comercio ramo de Almacén y Venta de Leche sito en calle Palmas y Ombúes N.o 5839 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía O. Bianchi calle Misiones N.o 1408 escritorio 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — ELIDA E. SEOANE DE PARDO. — ADEMAR YIC.

$24.00 20|pub. 18187 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Francisco A. Quintas ha prometido en venta a una sociedad en formación el establecimiento de elaboración de productos farmacéuticos "Vaquez" que tiene instalado en la calle San Martín 2173 de esta ciudad a fin de que sus acreedores se presenten con sus créditos en el Estudio de lescribano Eudoro Arias Alonso, Juncal 1470 de conformidad con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.
$24.00 20|pub. 366 En.18.-v.feb.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Francisco H. Mesa Borrallo, se constituyó el 18 de Diciembre de 1953 entre Héctor Angel Bonnet, José María Cuesta Guilloto y Juan Carlos Tamburini Fabbri, una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cuesta, Bonnet y Tamburini. Limitada". Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio (Maldonado) con el N.o 22 al F.o 70 legajo N.o 1. Capital: $ 15.000.00 correspondiendo por partes iguales a los tres socios, integrando el 50 o|o en efectivo, restando integrar a c|u el 50 o|o de su cuota. Objeto: Negocios de imprenta, librería y ramos anexos. Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años, Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: los tres socios, debiendo actuar dos conjuntamente. Balances: anuales. Ejercicio: 1º de Julio al 30 de Junio.
$20.00 10|pub. 351 En.18.-v.en.28.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A.". convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1954 a las 17 y 15 horas, en el local social calle Arroyo Grande N.o 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 10 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.
$24.00 10|pub. 338 En.16.-v.en.27.

HART S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea general ordinaria realizada el 27 de Junio de 1953 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los estatutos sociales. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954.
$36.00 10|pub. 331 En.16.-v.en.27.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea ordinaria realizada el 27 de Junio de 1953. 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954
$36.00 10|pub. 330 En.16.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace conocer la disolución de la Sociedad "Alfredo Deneo y Cía"; sita en la calle 18 de Julio N.o 474 (Durazno) y que el socio Héctor Diego Martínez, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores: Estudio Dr Edison Peluffo Manuel Oribe N.o 731 (Durazno). — ALFREDO DENEO. — Héctor Diego Martínez.
$24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1953, vendí a la señora Sara Pereira de Romero, el comercio que en el ramo de almacén tenía instalado en esta ciudad, calle Wáshington Beltrán esquina José Pedro Varela. El comprador se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Se hace la presente comunicación conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse al comercio. — Tacuarembó 11 de Enero de 1954. — SARA PEREIRA DE ROMERO.
$32 00 20|pub. 495-En.22-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Manuel Pena Porteiro, el comercio en el ramo de Almacén y Bar gira en esta plaza: calle Sainz Rosas 5027, de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904.Acreedores: Esc. Luis A. Machó, Zabala 1415 de 16 a 18 horas. Nuevas publicaciones a las efectuadas del 8 de Junio al 1.o de Julio de 1953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — ROMERO CABRAL Y DE ARMAS.
$24.00 20|pub. 18224 Dic.31-v.en.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Inscripción de los estatutos de "La Opera" Sociedad Anónima

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "La Opera" S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta constitutiva de "La Opera" Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo a diecinueve de Abril del año 1953, reunidos en el estudio del doctor Rodolfo F. Croci los señores José Sassón, Marcos Sassón, Daniel Sassón, Salomón Sassón, Antonia Berdié y Rodolfo F. Croci, convienen en la formación de una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en los estatutos que más adelante se transcriben. La constitución de esta sociedad anónima tiene como finalidad primordial la adquisición del establecimiento comercial (activo y pasivo) que gira en esta plaza bajo la denominación de Tienda "La Opera" y de la que es propietario don Alegre Sassón, y la continuación de los negocios de ese establecimiento comercial.

Estatutos de "La Opera" Sociedad Anónima

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad

Artículo 1.o Organizada y regida de conformidad con los presentes estatutos y por las leyes vigentes se constituye una sociedad comercial e industrial, anónima, con la denominación "La Opera" Sociedad Anónima

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. El Directorio podrá establecer y suprimir sucursales, agencias y representaciones en el interior de la República o en el extranjero

Art. 3.o Se establece en noventa y nueve años el tiempo de duración de la sociedad, a contar desde el día de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado por los accionistas en asamblea extraordinaria, destinada a tal objeto, que cuente con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital integrado y el voto favorable de socios presentes que representen más de la mitad de dicho capital. Toda prórroga deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La sociedad tiene el objeto de dedicarse al comercio de exportaciones, importaciones y compra-venta de mercaderías generales, la compra y venta y representación de otras casas comerciales y consignaciones del interior y exterior del país, la compra-venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes, como asimismo la continuidad y desarrollo de los negocios actuales e iniciando otros nuevos del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "Tienda La Opera" de la que es propietario actualmente don Alegre Sassón y que la sociedad adquirirá, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Se considerará finalidad de la sociedad todo acto comercial, industrial o civil que tenga entre sus objetivos el de conseguir una más eficiente y completa realización del objeto para que se constituye, determinándose que toda operación financiera sobre mercaderías, establecimientos comerciales o industriales, bienes raíces, muebles o semovientes que tenga por finalidad favorecer, de ese u otro modo, la implantación, desenvolvimiento y ampliación así como el perfeccionamiento de las industrias productivas se reputará comprendida en las finalidades de la sociedad. Podrá asimismo, adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, arrendar y administrar establecimientos comerciales o industriales, bienes inmuebles muebles, semovientes, derechos y acciones. Para el cumplimiento de los expresados fines podrá realizar todos los actos y contratos que estimare convenientes sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y los presentes estatutos.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado inicial de la sociedad se fija en la cantidad de dos millones de pesos que se dividirán en veinte series de acciones de cien mil pesos cada serie.

Art. 6.o Las acciones serán emitidas en títulos al portador y de un valor nominal de mil pesos cada una. Se extraerán de libros talonarios expresamente llevados a ese efecto. Cada serie se distinguirá con una letra o un número, diferente de las otras u otros. Y tendrán numeración correlativa las acciones de cada serie; las acciones llevarán el sello de la sociedad y serán firmadas por el Presidente y el primer Vicepresidente. Un mismo título podrá representar más de una acción.

Art. 7.o Las diez primeras series serán señaladas con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I y J y serán de acciones fundadoras y las diez series restantes serán señaladas con los números del 11 al 20 y serán de acciones ordinarias. Las acciones fundadoras tendrán las preferencias que se indican a continuación: A) Entre ellas se distribuirá por igual el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico sin perjuicio y además del dividendo correspondiente a todas las series emitidas; B) El privilegio que se establece en el artículo 20 de estos estatutos. La parte precedente de este artículo figurará transcrito en todas las acciones que se emitan. Una vez emitidas las diez series de estas acciones privilegiadas la asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria, que cuente con la presencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital integrado y que entre los motivos de su convocatoria figure el otorgar el privilegio que tienen las acciones fundadoras a otra u otras series de acciones, podrá en cualquier momento resolver que otra u otras series de acciones tengan también la calidad de acciones fundadoras con los privilegios inherentes, por el voto favorable de socios que por sí o por medio de apoderado en forma represente la mitad de dicho capital y el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del valor de las acciones fundadoras integradas, por lo menos, cumpliendo con los demás requisitos legales. En la subscripción de dichas acciones tendrán preferencia los tenedores de las acciones fundadoras de las diez primeras series.

Art. 8.o El Directorio queda plenamente autorizado para emitir acciones hasta el monto fijado en estos estatutos, disponiendo en todo lo

necesario para la subscripción total o parcial del capital, cantidad, momento, precio, condiciones, formas y las demás características de integración. Queda asimismo autorizado el Directorio, para emitir acciones dentro del capital autorizado en estos estatutos y entregarlas en pago de adquisiciones de bienes de cualquier clase que sean (inmuebles, muebles, títulos, acciones, máquinas, derechos o retribuciones de servicios) con la única limitación de sus facultades de hacerlo dentro del capital autorizado y de no adjudicar a las acciones emitidas con tal fin un valor inferior al nominal. En toda nueva emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia para subscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean en el momento en que se resuelvan las nuevas emisiones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de estos estatutos.

Art. 9.o Una asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas que cuente con la presencia de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes del capital integrado y que entre los motivos de su convocatoria figure el aumento del capital social podrá en cualquier momento, elevar o reducir dicho capital en la cantidad que estime conveniente por el voto favorable de socios que por sí o por medio de apoderado en forma, representen la mitad de dicho capital y el 75 o|o del valor de las acciones fundadoras emitidas por lo menos, cumpliendo con los demás requisitos legales. Resuelto y autorizado legalmente el aumento de capital la subscripción total o parcial del mismo se efectuará de acuerdo a lo que sobre este particular hubiere decidido la asamblea, o en su defecto lo que decida el Directorio según lo estatuído en el artículo anterior.

Art. 10. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizados cuando el Directorio lo juzgue conveniente siempre que con ello no se sobrepase el capital autorizado legalmente, distribuyendo proporcionalmente entre los accionistas las acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

Art. 11. En el caso de que se concedan plazos para la integración de acciones se expedirán certificados a nombre individual, en la forma y con las garantías que fije el Directorio. Dichos certificados no podrán ser cedidos o transferidos sin previo consentimiento del Directorio otorgado por escrito y demás requisitos exigidos por estos estatutos. Una vez integrada la acción se canjeará el certificado por el correspondiente título al portador.

Art. 12. El pago de las acciones o de las cuotas de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad u otro lugar que indique el Directorio. La falta de pago, total o parcial, en las fechas establecidas, por el solo vencimiento de dicho término hará caer en mora al deudor sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna y dará plenos derechos para que, sin más trámite y si lo estima conveniente, proceda a cancelar la subscripción, sin perjuicio de todos los derechos que le asisten y que considere conveniente ejercer judicialmente. En ningún caso el accionista en mora tendrá derecho a la devolución de un importe superior al importe de las cuotas pagadas deducida una multa del 2 o|o mensual y gastos ocasionales. Los subscriptores de acciones que las abonen por cuotas tendrán derecho a los dividendos que la sociedad reparte si así lo resolviere la asamblea o en su defecto el Directorio.

Art. 13. La subscripción y posesión de una o más acciones importa de pleno derecho el conocimiento de estos estatutos y adhesión absoluta a las disposiciones de los mismos y a las decisiones de las autoridades de la sociedad, adoptadas cumpliendo con las debidas solemnidades estatutarias y legales y en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada una para los efectos que se relacionan con la sociedad. Cuando existieren varios interesados en la propiedad, posesión o goce de una misma acción deberán designar un representante común, a quien la sociedad reconocerá como único titular de la misma con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad.

CAPITULO III

Administración de la sociedad

Artículo 14. La sociedad será administrada por la asamblea de accionistas, por el Directorio y por los mandatarios especiales que éste designe, todo de conformidad con los artículos siguientes:

Sección I

De las asambleas de accionistas

Artículo 15. Habrá dos clases de asambleas de accionistas: ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se realizarán, por lo menos, una vez por año dentro de los ciento veinte días inmediatos siguientes al vencimiento de cada ejercicio comercial social. Mientras una asamblea, ordinaria o extraordinaria no decida lo contrario el ejercicio social se cerrará el día 31 de Julio de cada año. El primer ejercicio se cerrará el día 31 de Julio de 1954.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán, en todo caso, las atribuciones siguientes: A) Examinar, aprobar o modificar el balance y la memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico o de la Comisión Fiscal si la hubiere, correspondientes al ejercicio social últimamente vencido; B) Designar a los miembros titulares del Directorio, el Síndico y su suplente y los de la Comisión Fiscal y sus suplentes si la hubiere; C) Resolver en definitiva sobre la forma que proponga el Directorio para repartir las utilidades del ejercicio; D) Establecer la forma y condiciones en que serán remunerados los miembros del Directorio, el Síndico y de la Comisión Fiscal si la hubiere. Las asambleas ordinarias podrán tratar y resolver, también, todo otro asunto que se le someta por el Directorio o por pedido del Síndico o de la Comisión Fiscal o por accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado y que haya sido previamente incluído en la orden del día. Los petitorios pertinentes deberán presentarse por escrito al Directorio antes de los últimos 15 días del cierre del ejercicio social.

Art. 17. La asamblea extraordinaria se reunirá especialmente: A) Para reformar estos estatutos; B) Para resolver la distribución y liquidación anticipada de la sociedad; C) Cuando lo juzgue oportuno el Directorio, indicando en la convocatoria los temas que serán considerados o cuando lo solicite el Síndico o la Comisión Fiscal o accionistas que representen por lo menos el cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) del capital integrado y que deberán indicar concretamente en su solicitud los asuntos que se incluirán en la orden del día de la asamblea. En estos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los 30 días siguientes al de la presentación de la solicitud.

Art. 18. Las convocatorias de las asambleas, tanto las ordinarias como las extraordinarias se harán con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de su celebración mediante avisos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario de la capital, no pudiendo ser menor de tres el número de las publicaciones que se hagan con tal objeto, todo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21. En el aviso se insertará la orden del día a tratarse y lugar y hora fijados para la celebración y se hará notar que las asambleas ordinarias o extraordinarias en todo caso, quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asisten un número de accionistas que representen al menos el cincuenta por ciento del capital integrado y que de no llenarse esta condición se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y con iguales plazos y que la asamblea ordinaria o extraordinaria quedará constituída entonces cualquiera sea el número de acciones presentes y de capital representado por los concurrentes. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la ley del 19 de Julio de 1909. En las asambleas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes salvo disposición contraria de las leyes o de estos estatutos, y en ellos sólo podrán considerarse los asuntos comprendidos en la orden del día publicada, salvo el caso de que en la asamblea esté representada la totalidad de las acciones realizadas.

Art. 19. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre de los accionistas que soliciten el recibo por sí o por apoderado bastando a este efecto carta poder dirigida al Presidente del Directorio. Como constancia del depósito se expedirá un recibo en el que constará el nombre del accionista, el número de acciones y el número de votos sirviendo dicho recibo de entrada al local de reunión donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Art. 20. En las asambleas cada acción fundadora da derecho a seis votos y cada acción ordinaria da derecho a un voto con la limitación, en todo caso, que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 21. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asambleas extraordinarias en cualquier momento sin necesidad del requisito de las publicaciones previas ni de la formulación de orden del día siempre que esté representada la totalidad del capital social integrado y se hubiere dado noticia de esa reunión a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas con una anticipación mínima de 48 horas.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños para cuyo efecto será suficiente carta poder simple o despacho telegráfico. No podrán ser mandatarios los miembros del Directorio y Comisión Fiscal, el Síndico y los empleados de la sociedad.

Art. 23. En las asambleas de accionistas actuarán como Presidente y Secretario quienes desempeñen esos mismos cargos en el Directorio. A falta de cualquiera de ellos la asamblea designará un sustituto "Ad-doc". Cuando tenga la calidad de accionista el Presidente dispondrá de voz y voto; en caso contrario se limitará a dirigir los debates.

Art. 24. Los acuerdos de la asamblea se asentarán en un libro especial y las actas serán firmadas por el Presidente y Secretario y por dos accionistas designados por la asamblea que tendrán la misión de controlar si el acta responde exactamente a lo discutido y resuelto.

Sección II

Del Directorio

Artículo 25. Un Directorio compuesto por tres, cinco o siete miembros según resuelva la asamblea que lo designe, tendrá a su cargo la dirección, administración y gobierno de la sociedad. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos y podrán ser indefinidamente reelegidos. Si al vencimiento del término para el que hubiesen sido electos los Directores la asamblea no hubiese designado a quienes deberán sustituirlos, cualquiera fuera la causa de ello, se entenderá que sus mandatos fueron prorrogados hasta que tome posesión de su cargo un nuevo Directorio.

Art. 26. Todo miembro del Directorio deberá designar un suplente que lo sustituya en los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad y licencia. En los dos primeros casos la integración se hará por el tiempo que faltaba al sustituído y en los demás casos hasta que cese la causa que motivó la sustitución. La designación podrá recaer en otro miembro del Directorio. En los casos que cupiere responsabilidad personal al suplente por actos que ejecutare u omisiones en que incurriere en el desempeño de su cargo, el Director titular que lo hubiere designado será solidariamente responsable con dicho suplente frente a la sociedad accionistas o terceros.

Art. 27. Todo miembro del Directorio tiene también el derecho de designar a otro Director o a un tercero con consentimiento de éste, para que lo represente en los casos en que no asista a las sesiones del Directorio (fuera de los casos previstos en el artículo anterior) pudiendo otorgar a esos efectos el mandato correspondiente el cual producirá efectos hasta su revocación expresa. En los casos previstos por este artículo y por el anterior y cuando la designación recaiga en otro Director, la suplencia o el mandato deberán establecerse en carta, escritura pública o asientos expresos en el libro de actas de Directorio firmadas por el substituído y el substituto y en donde conste que en los casos que cupiere responsabilidad personal al suplente o representante por acto que ejecutase u omisiones en que incurriera en el desempeño de su cargo (suplencia o representación) el Director que lo hubiere designado será solidariamente responsable con dicho suplente o representante frente a la sociedad, accionistas o terceros. Cada Director no podrá ejercitar más de un mandato y ● suplencia de los previstos en dichos artículos.

Art. 28. En los casos en que la designación de suplente o representante no recaiga en otro Director la designación de suplente o la decisión del Director que pretende hacerse representar, podrá ser impugnada por el Directorio por entender que no conviene directa o indirectamente al interés social e impugnada se suspenderán los efectos de dicha designación o representación hasta que decida sobre el punto una asamblea de accionistas la que será convocada al efecto si el miembro del Directorio que provocó el problema insistiera en su determinación. En los casos de este artículo la suplencia o el mandato deberán otorgarse por escritura pública o asiento expreso en el libro de actas de Directorio en que conste que en los casos en que cupiere responsabilidad personal al suplente o representante por acto que ejecutare u omisiones en que incurriera en el desempeño del cargo (suplencia o representación) el Director que lo hubiere designado será solidariamente responsable con él, frente a la sociedad, accionistas o terceros.

Art. 29. Para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionista. Para desempeñar dichas funciones se necesita: 1.o) Mayoría de edad; 2.o) Poseer probada capacidad o habilidad técnica o administrativa para las funciones a que fuere llamado a colaborar. El reconocimiento de las calidades necesarias expresadas en el último numeral se efectuará por la asamblea de socios electora mediante declaración expresa que cuente con votos que representen el 40 o|o del capital social integrado o por el Directorio en los casos de suplencia o representación con tres votos favorables por lo menos. Dichas declaraciones se considerarán que forman parte integrante de la convocatoria a elecciones; 3.o) Llenar las condiciones exigidas por la legislación vigente a la fecha de la incorporación al Directorio para desempeñar puestos de esa clase en entidades de la naturaleza de la sociedad. La reforma de la disposición estatutaria contenida en este artículo sólo será posible mediante resolución de una asamblea extraordinaria convocada con tal objeto, que cuente con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social integrado y el voto favorable de socios presentes que representen el 70 o|o de dicho capital por lo menos.

Art. 30. El Directorio nombrará de su seno al Presidente, primero y segundo Vicepresidentes, Tesorero y Secretario, salvo lo dispuesto en el inciso último de este artículo. En caso de licencia o falta de presencia del Presidente suplirá a éste en sus funciones el primer Vicepresidente y en defecto de éste el segundo Vicepresidente. En caso de que en una votación en el Directorio se registrara un empate el Presidente o el que ejerza sus funciones tendrá doble voto. En caso de muerte incapacidad o renuncia de cualquier Director con cargo determinado en el Directorio, éste procederá a efectuar un nuevo nombramiento para llenar el cargo que se considerará acéfalo. En caso de licencia o en los casos en que pasarán a integrar el Directorio representantes de los Directores se entenderá que los cargos que desempeñaban los representados no se transmiten a sus representantes. La Secretaría del Directorio se convertirá en puesto administrativo desde que así lo resuelva una asamblea o un Directorio y en el caso de que una asamblea lo decidiera desde entonces y en el futuro no podrá ser desempeñada por miembro alguno del Directorio.

Art. 31. El Directorio se reunirá semanalmente y en cada sesión que celebre determinará el

día y hora en que habrá de reunirse nuevamente. Si no efectuare esa determinación el Presidente fijará el día y hora en que habrá de reunirse en la semana siguiente. El Directorio será convocado, además cada vez que el Presidente o quien desempeñe el cargo lo estime conveniente o cuando a éste se lo soliciten por escrito dos Directores, o el Síndico o un representante de la Comisión Fiscal, si la hubiere. En todos los casos se citará por escrito a los miembros que componen el Directorio, con anticipación de veinticuatro horas, por lo menos, a la hora de la convocatoria. Los Directores percibirán los emolumentos que en tal carácter se le asignen en forma proporcional al número de asistencias a sesión. Los suplentes o representantes percibirán, cuando integren el Directorio, lo que les hubiere correspondido a los titulares o representados.

Art. 32. Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 33. Las actas de las reuniones del Directorio se asentarán en un libro especial y se firmarán por todos los Directores presentes.

Art. 34. El Directorio se halla investido de las más amplias facultades para la administración y gestión de los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para obtener esa finalidad, sin más limitaciones que las que puedan derivarse de las facultades que la ley y estos estatutos confieren a la asamblea de accionistas. Especialmente y sin que la enumeración siguiente signifique limitar sus facultades, sus atribuciones y deberes serán: A) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente, debiendo la firma de éste ir siempre acompañada por la del Secretario o de otro de los Directores, en todos los documentos que subscriba en ejercicio de esa representación; B) Administrar los negocios sociales con amplias facultades, estándole prohibido comprometer a la sociedad en negocios extraños a su giro y garantizar obligaciones de terceros, no pudiendo enagenar o gravar los inmuebles, sociales sin previo consentimiento de la asamblea de accionistas, en el caso que el gravamen sea superior a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) en cada caso; C) Nombrar y destituir a todos los empleados técnicos o administrativos de la sociedad y fijar sus remuneraciones; D) Nombrar y revocar uno o más mandatarios administradores y gerentes a quienes podrá otorgar mandatos generales o especiales, pudiéndoles conferir el ejercicio de algunas de las facultades de que dispone el Directorio. Estos nombramientos podrán recaer en algún miembro del Directorio. Sin especial autorización los mandatarios, administradores y gerentes no podrán substituir en otros el mandato recibido; E) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias; F) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas el inventario, el balance del activo y pasivo de la sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad; G) Proponer a la asamblea la forma de repartir las utilidades del dividendo a distribuir entre los accionistas y los demás asuntos que considere convenientes; H) Dictar los reglamentos internos de la sociedad

Sección III

Del Presidente y del Secretario

Artículo 35. Corresponde especialmente al Presidente: A) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Directorio y la asamblea; B) Vigilar e inspeccionar la actividad de la sociedad y proponer al Directorio todas las medidas que crea necesarias o útiles; C) Presidir el Directorio y las asambleas; D) Convocar al Directorio cuando lo juzgue necesario; E) Representar a la sociedad en todos los actos, contratos y acciones en que deba intervenir, debiendo firmar con el Secretario o con otro de los Directores; F) Adoptar por sí mismo en caso de urgencia, todas las medidas que juzgue indispensable para la defensa de los intereses sociales, dando cuenta inmediata de su gestión al Directorio.

Art. 36. Corresponde especialmente al Secretario: A) Llevar el archivo y libros de actas y conservar la correspondencia y documentos que interesen a la sociedad; B) Ocuparse de lo relativo a la correspondencia; C) Preparar lo necesario para las sesiones del Directorio y asambleas y la redacción de las actas de sus reuniones.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 37. La fiscalización permanente de la sociedad queda a cargo de un Síndico, elegido anualmente por la asamblea ordinaria que designa el Directorio. Con el titular se designará también a su respectivo suplente. El Síndico es indefinidamente reelegible.

Art. 38. La asamblea de accionistas podrá si lo considera conveniente, designar una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros con sus respectivos suplentes, pero en tal caso la resolución deberá adoptarse por una mayoría del 75 o|o por lo menos del capital representado en la asamblea, habiéndose anunciado esa modificación en la correspondiente orden del día.

Art. 39. En caso de que se designe esta Comisión Fiscal, se reunirá por lo menos una vez al año cuando lo pida cualquiera de sus integrantes. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, pero cualquiera de los Síndicos podrá ejercer individualmente, los actos de inspección y vigilancia que competen a la Comisión Fiscal.

Art. 40. El Síndico y|o los miembros de la Comisión Fiscal pueden concurrir a las sesiones del Directorio, sin derecho de voto, para dar su parecer sobre cualquier tema que interese a la administración social. Igualmente puede concurrir a todos los locales y oficinas de la sociedad para enterarse de la marcha de las actividades sociales, solicitando los informes pertinentes.

Art. 41. Especialmente son deberes y atribuciones del Síndico y en caso de que exista, de la Comisión Fiscal: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma, siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez por año; B) Informar por escrito a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad y sobre los balances anuales que presente el Directorio; C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio omita hacerlo en las oportunidades debidas; D) Verificar que se dé cumplimiento a los estatutos sociales.

CAPITULO V

Balance y reparto de utilidades

Artículo 42. Al finalizar cada ejercicio social, comprendido entre el día fijado (artículo 15 inc. 3.o y 4.o) y el mismo del año subsiguiente, el Directorio dispondrá la realización del inventario y balance general del activo y pasivo y después de aprobarlo conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de utilidades y de una memoria del estado de los negocios de la sociedad durante el ejercicio vencido lo elevará a conocimiento de la asamblea ordinaria a que se refiere el artículo 15.

Art. 43. Después de cubiertos los gastos generales y de abonada la retribución que corresponda a los Directores y Síndicos, se destinará un 5 o|o como mínimo del remanente de utilidades para formar un fondo de reserva hasta que éste alcance al 10 o|o del capital integrado, si así lo estimare conveniente la asamblea. El remanente será destinado para ser distribuído como dividendo entre los accionistas, pero en el bien entendido que la asamblea podrá resolver que todo o parte de esos beneficios se destine a crear o aumentar el fondo de reserva, a crear un fondo de previsión social a ser pasado al ejercicio próximo, a pagarse todo o parte en nuevas acciones siempre que con ello no se sobrepase el capital autorizado legalmente, a compensar extraordinariamente a los empleados y obreros de la empresa, o cualquier otro fin que se juzgue beneficioso para los intereses generales de la sociedad.

Art. 44. Los pagos de dividendos serán anunciados por avisos publicados por tres días en el "Diario Oficial" y en otro periódico a elección del Directorio. Los que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la primera publicación quedarán prescriptos en favor de la sociedad y serán destinados a crear o aumentar el fondo de reserva.

CAPITULO VI

Liquidación

Artículo 45. A la expiración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la asamblea de accionistas determinará el modo de liquidación y nombrará uno o varios liquidadores, a quienes conferirá los poderes que juzgue convenientes. La asamblea aprobará luego las cuentas de la liquidación y la gestión de los liquidadores. Los poderes de la asamblea subsisten durante la liquidación como durante la existencia de la sociedad.

Art. 46. Con el producido de la liquidación de los bienes sociales se pagará el pasivo, se asignará un porcentaje a los liquidadores como retribución de sus tareas, se reembolsará a los accionistas el capital integrado y si hubiere remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus acciones.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 47. El primer Directorio se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un segundo Vicepresidente, un Secretario y dos vocales y será nombrado por los fundadores de la sociedad, los que se reunirán a tal efecto una vez que los presentes estatutos hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo y se hayan subscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital que exige la ley de 2 de Junio de 1893. En la misma forma se designará al Síndico, con su respectivo suplente.

Art. 48. El primer Directorio y el primer Síndico así nombrados durarán en funciones hasta el día en que se celebre la asamblea ordinaria que debe reunirse luego de cerrado el primer ejercicio social.

Art. 49. El primer ejercicio social correrá desde que empiece a funcionar la sociedad hasta el día treinta y uno de Julio de 1954.

Art. 50. Queda facultado el doctor Rodolfo F. Croci para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos hallándose facultado para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo. — A. Berdié. — José Sassón. — Marcos Sassón. — Daniel R. Sassón. — Rodolfo F. Croci. — S. Sassón.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen: I) A Doña Antonia Berdié Morlau, soltera; II) A don José Sassón Miles, casado con Edith Kaminitz; III) A don Marcos Sassón Miles, casado con Zulema Zuckienic; IV) a don Daniel Rahamin Sassón Miles, soltero; V) Al doctor Rodolfo Fabio Croci, casado con María de los Dolores Brea, y VI) A don Salomón Sassón Miles, casado con Elisa Caplan. Todos los nombrados son personas de mi conocimiento, mayores de edad y uruguayos. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de Julio del año mil novecientos cincuenta y tres. — Walter Albanell Mac Coll, escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Rodolfo F. Croci, constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la casa N.o 1494 (primer piso) de la calle Treinta y Tres de esta ciudad, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que con fecha 19 de Abril último se constituyó una sociedad anónima bajo la denominación de "La Opera Sociedad Anónima" y a la vez se dispusieron y aprobaron los estatutos que han de regirla. Que el texto de esos estatutos resulta del original que acompaño, debidamente subscripto y certificado por el señor escribano Walter Albanell Mac Coll. Que corresponde ahora someter a consideración del Poder Ejecutivo la constitución de la sociedad y el texto estatutario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio. Para esos efectos, así como también para aceptar modificaciones, está autorizado el compareciente según resulta del artículo 50 de los estatutos. Por todo lo expuesto solicito del señor Ministro que, previa intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y del señor Fiscal de Gobierno de turno, se autorice el funcionamiento de "La Opera Sociedad Anónima" y se aprueben sus estatutos, expidiéndose testimonio de todo lo actuado y devolviéndose los originales acompañados. — Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Rodolfo F. Croci.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Julio de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de Agosto de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "La Opera Sociedad Anónima", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 9.o. Donde dice: "y que entre los motivos de su convocatoria figure el aumento del capital social podrá en cualquier momento elevar o reducir dicho capital", corresponde suprimir, por razones obvias, la expresión "o reducir". Artículo 10. La capitalización de las reservas y fondos especiales, sin perjuicio de que se realice cuando el Directorio lo juzgue conveniente, y a su propuesta, deberá merecer la aprobación de la asamblea de socios. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vº Bº Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Agosto de 1953. — Vista a la sociedad por el plazo de diez días. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Rodolfo F. Croci, en la carpeta de ese Ministerio N.o 665 Anexo I, año 1953, referente a la solicitud de aprobación de los estatutos de "La Opera Sociedad Anónima" en ejercicio de la facultad que le fué otorgada por los fundadores, —establecido en el artículo 50 del proyecto de estatutos sometido a su aprobación— evacuando la vista que de las observaciones realizadas por la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas se le ha conferido, al señor Ministro dice: 1.o Que no se tiene ningún inconveniente en satisfacer la opinión de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas en cuanto estima que debe suprimirse en el artículo 9.o la expresión "o reducir" y en consecuencia acepta la modificación a dicho artículo propuesta por la citada Inspección, suprimiéndose de dicho artículo por tanto los vocablos "o reducir". 2.o También, no tenemos inconveniente en aceptar y por tanto se acepta la modificación propuesta al artículo 10 de esos mismos estatutos y por tanto, a dicho artículo, en definitiva, le damos la siguiente redacción: "Art. 10. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizadas en virtud de resolución del Directorio que fuere aprobada por una asamblea de accionistas y siempre que con dicha resolución no se sobrepase el capital autorizado legalmente y se distribuyan proporcionalmente entre los accionistas las acciones representativas de las sumas que se capitalicen". En virtud de lo expuesto al señor Ministro solicita se digne tener por evacuada la vista, por aceptadas las modificaciones propuestas y mandar que se continúen los procedimientos pasando en vista el expediente al señor Fiscal de Gobierno, como ya fué mandado. Dígnese el señor Ministro proveer de conformidad. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Rodolfo F. Croci.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Vista al Fiscal de Gobierno de primer turno como está dispuesto. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que los actos, operaciones, etc., aludidos en los párrafos finales del artículo 4.o, serán aquellos relacionados directamente con el objeto social, y con las modi-

ficaciones introducidas por los peticionantes en el precedente escrito, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a "La Opera Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima en formación, "La Opera Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la exportación e importación de mercaderías; continuar e iniciar otros negocios del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de Tienda "La Opera" y negociar con bienes inmuebles en general, en el entendido de que los actos y negocios mencionados en el artículo 4.o serán aquellos relacionados directamente con el objeto social. 2.o Su capital autorizado será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). 3.o Aceptando salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda, la peticionante modificó el texto de su articulado (fs. 18). Considerando: Los estatutos a estudio, con la modificación apuntada, no contrarían el orden público ni la legislación. Con la precitada Oficina y el Fiscal de Gobierno de primer turno. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "La Opera Sociedad Anónima" en la forma expuesta y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes, devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián Alvarez Cortés.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Rodolfo F. Croci, constituyendo domicilio a los efectos legales de la presente gestión en la calle Treinta y Tres N.o 1494, primer piso, apartamiento 1, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "La Opera" Sociedad Anónima, reconociéndole a esta sociedad el carácter de persona jurídica. Por la disposición contenida en el artículo 50 de los estatutos mencionados se me concedió la autorización y facultades necesarias para solicitar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio. En ejercicio de dicha facultad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio vengo a solicitar del señor Juez que, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se digne ordenar la inscripción de los estatutos de "La Opera" Sociedad Anónima en el mencionado Registro Público y a esos efectos acompaño los estatutos originales que solicito séanme devueltos oportunamente con las constancias que correspondan. Dígnese señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Rodolfo F. Croci.

Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Recibido hoy, con un estatuto. — Mántaras.

Tomé razón al Fo. 598 del Lo. 50 de Conocimiento con el N.o 1425. — Mántaras.

14525. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1953. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. A otro trámite. — Ante mí: López Fernández. — Pucurull.

Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Al señor Fiscal Civil primer turno, para conocimiento. Conste. — López.

Fiscalía de lo Civil de Primer turno. — N.o 6184. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — (Ta: La Opera S. A.) Francisco Pagano.

Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Recibido hoy, Conste. — Real.

Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Al despacho del señor Juez. — Real.

15162. — Noviembre 14 de 1953. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público, y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio: Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 18, a cuyo efectos se remitirán los autos al Registro General de Comercio. Devuelto, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Acreditadas las publicaciones, vuelvan. — Pucurull. — Ante mí: Julio E. Real.

Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Real.

Montevideo, 12 de Diciembre 1953. — Recibido con esta fecha. Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1979. Presentado hoy doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres a la once horas e inscripta en este registro con el N.o 151 al Fo. 1332 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres comercio por valor de $ 2.000.00 y timbres ley N.o 10650 por valor de $ 5.000.00. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$1.041.00 1|pub. 489.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9|954, por la adquisición de 1:000.000 (un millón) de unidades de naranjas y bergamotas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Febrero, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. 30243-En.25-v.feb.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 24.000 kilos de plomo puro en lingotes, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 26 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30241-En.25-v.en.27.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 18.000 kilos de estaño puro en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 25 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30242-En.25-v.en.27.

U. T. E.
CONDUCTORES DESN.
Licitación N.o 3967|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Marzo de 1954, a las 10 horas, para proveerse de 86.500 kilogramos de conductores de cobre de 50, 35 y 16 milímetros cuadrados y 18.000 de acero galvanizado de 35 milímetros cuadrados; 480 uniones de rosca para cables de cobre y 140, para cable de acero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 5.00. — Montevideo, 22 de Enero de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30235-En.25-v.feb.4.

U. T. E.
TRAZADO DE LINEA DE ALTA TENSION EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES
A los propietarios de inmuebles afectados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943 y por el decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Junio de 1953, hace público que han quedado definitivamente fijados los detalles del trazado de la línea de trasmisión de energía eléctrica correspondientes al "Circuito del Este" y señaladas las posiciones definitivas de las torres de la misma, todo lo cual determina los inmuebles que quedarán sometidos a las siguientes servidumbres, en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas: A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal de 15 días en la Sección Oficina Contralor de Obras de la UTE, calle Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones y corresponden a los siguientes propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Padrón N.º	Propietario
6566	Julián Acuña
17185	Carlos B. Castro
6567	Juan P. Gutiérrez
6778	Señor Colasso
6740	Señor Hurón
6565-6564	Angel Alonso
6798	Juan María Salaberry
6797	José Francisco Antelo
6799	Pascual Praderio
17224	Luis Misuraced
20037	Ramón Barlizani
15343	Lorenza F. F. de Borreani
15340-15341	Feliciana F. F. de Franciscbine
6793-6794	Camilo G. Facelli
15338	Elvira Facelli
6789	Julio Sánchez
12984	Enrique J. Facelli
17730	Nicolás Nin y Silva
1953	Juan B. Morixe
20068	Raymundo Navarro
6574-10344	José M. Berastegui
6293	Andrés Hernández Soba
6604	Gregorio P. Pérez
6292	Federico Brito del Pino
6290	Benito Barrios
6287	Angela Iturbide de Caruso
25484	Luisa Rodríguez
6274	Antonio Loustanau
6275	Juan González Trías
6276	Juan Pedro Mogordoy
6269	Lorenzo y Teresa Maverino
23511	José Luis y Juan Hernández
11189	Ramón Pascual, José Piedad y Antonio Casas
6267	Guillermo González Casas
15175	Conaprole
6264	Pedro Sourbies
6260|61-20055	Angela González de Díaz Moroy.
20054	José María Pizzano
20053	Fernando L. Denis
6829	Luis P Pizzer y otros

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbre: C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Montevideo, 26 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales. — Montevideo, 21 de Enero de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30236-En.25-v.feb.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70316. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., Suiza, solicita la marca "SANDOSTEN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 557-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70315. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "CARBIMAL", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 556-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70313. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "CROMEMINA", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 555-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70312. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), Montevideo, solicita la marca "TRIFOSFATO", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 554-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70317. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Química Maderera Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca



para los ar[illegible] clase 10 (fósforos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$36.00 10|pub. 553-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70301. — Montevideo, Enero 20 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Maschinenfabrik Fahr A. G., de Gottmadingen|Krs. Konstanz (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 550-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 70282. — Montevideo, Enero 18 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Distribuidora Oriental S. A., Montevideo, solicita la marca "CHAJA" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 484-En.25-v.feb.4.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10015. — Montevideo, Enero 21 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Wellcome Foudation Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos químicos que tienen valor terapéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 552-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 10010. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — Con esta fecha, el señor Horacio A. Morandi, con domicilio en Carlos F. Santurio 895 de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de lavado por realimentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley numero 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. L. Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 562-En.25-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.987 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el rond point a formarse en el cruce de las avenidas 8 de Octubre e Italia, el Bulevar Artigas y las calles Dante, Almirante Brown y General Urquiza, los inmuebles siguientes:

Padrón: 87.546. — Propietario: Ramón López. — Superficie aproximada: 315 metros cuadrados.
Padrón: 87.546. — Propietario: Ramón López. — Superficie aproximada: 136 metros cuadrados.
Padrón: 87.548. — Propietario: Ramón López. — Superficie aproximada: 225 metros cuadrados.
Padrón: 87.549 — Propietario: Joaquín Rébinson. — Superficie aproximada: 188 metros cuadrados.
Padrón: 87.552. — Propietario: Bernardo Lacaze. — Superficie aproximada: 252 metros cuadrados.
Padrón: 21.024. — Propietario: Rodrigo A. López. — Superficie aproximada: 424 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30240 En.25-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

N.o 1157. — 70 impermeables. — Apertura: 11|2|54. — 9 horas.

N.o 1081.1. — Materiales y avíos confección uniformes. — Apertura: 11|2|54. — 10 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30238-En.25-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la extracción y alejamiento de hasta 50 eucaliptus, 10 cocos "Butiá", 2 álamos y 10 sauces existentes en la explanada del Parque Rodó, de acuerdo al pliego particular de condiciones que los interesados podrán obtener en esta dependencia.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 3 de Febrero de 1954, a la hora 10, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30239-En.25-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
INSTALACION DE UNA CENTRAL TELEFONICA INTERNA
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la instalación en el edificio de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de una central telefónica interna, con capacidad para una línea exterior a colocarse a la red telefónica urbana, a magneto y cuatro líneas internas.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley correspondientes. El proponente tendrá que correr los trámites a efectuarse ante la UTE. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, el día 30 de los corrientes, a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto, aceptándose la que se considere más conveniente o rechazándose todas. — Treinta y Tres, Enero 18 de 1954. — Por la Intendencia Municipal: Julio César Vaco, Director General de Secretaría.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30237-En.25-v.en.30

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Enero 25 de 1954

2.a Sección

FLORENTINO ALMENARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1528 y MARGOT LINARDI PIERLET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1528.

4.a Sección

ROBERTO EUGENIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 945 y NELLY OFELIA COSENZA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Canelones 945.

RICARDO ARTURO STROSS, 42 años, soltero, comerciante, egipcio, domiciliado Ciudadela 1279 e IVONNE WEBER, 25 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Ciudadela 1279.

7.a Sección

MARTIN DANIEL AGUIRRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1742 y PALMIRA OTTADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1742.

ROBERTO RODRIGUEZ SARTI, 32 años, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1077, ap. 3 y TERESA CENTURION, 38 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Magallanes 1077, ap. 5.

9.a Sección

WALTER VICTOR CROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itá s|n. y TERESA FERMINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5321.

ARMANDO HUGO LAGORIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5577 y RAQUEL REYES FLORIT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5577.

10.a Sección

EDUVIGES MACHADO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Salerno 2361 y MARTA ECHEVERRI, 15 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Taormina 2350.

JAIME GARCIA, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ayuí 3394 y MARIA CRISTINA BARTOLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada S. Ievas 2123.

ANTONIO MOREIRA DOS REIS, 25 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado T. Aparicio 3852 y ANTONIA ARCA, 36 años, soltera, española, domiciliada T. Aparicio 3852.

ROBERTO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rosseau 3228 y ELENA VIEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3530.

14.a Sección

HECTOR MARCELO BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3615 y NANCY IRIS NUÑEZ SOBRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3615.

21.a Sección

ANGEL PECORA, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Estrella del Sur 1569 y LAURA NOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1565.

GANDOS MARICHAL, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Albéniz 5222 bis y MARTHA EUGENIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1330.

GLADIS JOAQUIN GIL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Albéniz 5281 y ROSA ALLIAUME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5281.

WALTER OLIVER CRESPI, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Haig 4131 y MARIA DEL CARMEN SOPENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4131.

22.a Sección

LUIS ORDOQUI, 26 años, soltero, oriental, domiciliado J. Acosta 4035 y EVA POSE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Artigas 4089.

ANTONIO MARIA MARTINEZ, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Alejandría 3689 y EMA MARIA CABALO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3688.

JULIO EWY MULLER, 25 años, soltero, mecánico, austríaco domiciliado Corumbé 4083 y ALICIA BACHMANN BRUBACHER, 20 años, soltera, austríaca, domiciliada Corumbé 4083.

24.a Sección

WALTER MIGUEL GIORDANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Neyra 3708 y YOLANDA NELIDA GAZZANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3716.

$2.00 v.en.27.

14.a Sección

JULIO SALVADOR CARLIS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 722 y MARTHA BAUCELLS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Francesa 722.

1|pub. v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES VILLANUEVA DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 542-En.25-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Concordato preventivo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria doctor don Francisco José Marcora, recaído en autos que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, caratulados: "TUPLAN Sociedad Anónima. Concordato preventivo judicial" (L.o 42, F.o 561) se hace saber a los efectos dispuestos por la ley de 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinticinco (25) días, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por la referida Sociedad "Tuplán Sociedad Anónima", con la mayoría legal de sus acreedores: "Concordato preventivo. Por una parte Tuplán Sociedad Anónima (Textil Uruguaya de Productores de Lana Sociedad Anónima), representada por todos los componentes de su Directorio, a saber los señores don Eusebio Silvera, en su calidad de Presidente, doctor don José A. Peñagaricano, en la de Vicepresidente, don Carlos María Ayala, en la de Secretario, don Roger Salmón, en la de Secretario ad-hoc, escribano don Carlos A. Lavista en la de Tesorero, ingeniero don Héctor Oddo, en la de vocal y don Gonzalo Bonilla Corbo, en la de vocal, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle Mercedes número 1226, y por la otra los acreedores de la misma que suscriben, convienen en celebrar el presente concordato de acuerdo a las bases que a continuación se establecen: 1. Se constituye una Comisión Administradora y Liquidadora de Tuplán Sociedad Anónima con el objeto de pagar sus pasivos y que actuará con facultades suficientes, sin limitaciones de ningún género, para gobernar, administrar, disponer y liquidar todo el patrimonio de Tuplán Sociedad Anónima, según se establecerá más adelante; 2. Serán pagados totalmente en primer término los acreedores que a la fecha no tengan la calidad de Directores o ex Directores de Tuplán Sociedad Anónima; 3. La Comisión estará formada por 5 miembros: Uno designado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, otro por los demás acreedores bancarios, el tercero por los acreedores no bancarios, el cuarto nombrado por Tuplán Sociedad Anónima y el quinto elegido por los tres primeros.

Conjuntamente se designarán los suplentes respectivos que actuarán en todos los casos que falte el titular. Las decisiones de la Comisión deberán ser siempre adoptadas por mayoría de presentes y el quórum para sesionar será de cuatro. Será presidida por el miembro que ella misma elija. El Banco de la República Oriental del Uruguay hace constar que interviene en este concordato en su carácter de acreedor quirografario, y que se reserva todos sus derechos tanto respecto de sus créditos prendarios, como sobre los restantes fiadores subsidiarios y solidarios; 4. La Comisión, de acuerdo a sus amplias facultades, organizará, si lo juzga conveniente, el funcionamiento de las actividades industriales de Tuplán Sociedad Anónima, pudiendo disponer libremente de los fondos que obtuviese por cobro de créditos y venta de mercaderías o maquinarias, como así mismo propender a la explotación indirecta por cuenta de terceros o arrendamientos de servicios. La Comisión tendrá un plazo de 3 años a partir de la homologación de este concordato para cumplir su objetivo previsto en el artículo 1.o sin perjuicio de poder en todo momento, sin esperar al vencimiento de dicho término, si lo juzga conveniente, de proceder de inmediato a la liquidación de Tuplán Sociedad Anónima con las más amplias facultades, debiendo hacerlo necesariamente al término del indicado plazo de 3 años; 5. Quedan condonados los intereses de los acreedores no privilegiados, devengados y a devengar hasta el vencimiento del plazo de 3 años previsto en el artículo anterior; 6. Los saldos en efectivo existentes y los que se produzcan en el futuro serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, bajo el rubro "Tuplán Sociedad Anónima. Concordato", pudiendo girarse contra ellos mediante la firma conjunta de 3 miembros cualesquiera de la Comisión; 7. La Comisión determinará cuando lo estime oportuno el o los prorrateos de los fondos depositados entre los acreedores, pero en todo caso deberá efectuar una amortización mínima del 7 o|o (siete por ciento), antes de los 180 (ciento ochenta) días de homologado este concordato; 8. Se designan en este acto a los señores contadores don Edmundo Narancio y don José A. Queraltó, como titular y suplente respectivo por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los señores don Helmut W. Mayer, como titular y don Maximiliano Herode, como suplente por los acreedores no bancarios, y a los señores don Luis Mario Límido, como titular y don Felipe de Santiago, como suplente por los acreedores bancarios, para integrar la Comisión que se constituye por este concordato, quienes procederán de inmediato al nombramiento del quinto integrante y su suplente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o. Por su parte Tuplán Sociedad Anónima designa a los señores don Eusebio Silvera titular y doctor don Luis Alberto Comas suplente; 9. La Comisión deberá informar semestralmente a los acreedores sobre el desenvolvimiento de sus actividades mediante escrito que presentará en el expediente judicial del concordato, en cuya oportunidad el Juez fijará la remuneración de dicha Comisión por el semestre vencido; 10. Los créditos que respectivamente denuncien los acreedores al subscribir este convenio, se tendrán como reconocidos por la firma deudora, previa aprobación por la Comisión; 11. Todo asunto o cuestión no previsto en este concordato, será resuelto por el Juez interviniente, con carácter inapelable; 12. Tuplán Sociedad Anónima podrán en cualquier momento, por decisión de una asamblea extraordinaria, convocada al efecto, retomar la dirección y explotación de la empresa, siempre que ofrezca garantía a satisfacción de la mayoría de los miembros de la Comisión, designados por los acreedores; 13. Si Tuplán Sociedad Anónima faltare al cumplimiento de cualesquiera de las cláusulas de este concordato, la mayoría de acreedores o la Comisión, podrán darlo por rescindido, pudiendo en tal caso exigir el pago de sus créditos con los intereses legales, por vía y forma que estimen convenientes, quedando automáticamente anulada la condonación establecida en el artículo 5.o. La rescisión se sustanciará por vía incidental ante el Juez interviniente, quien la resolverá con carácter inapelable; 14. Todos los actos cumplidos por la Comisión se tendrán por realizados directamente por Tuplán Sociedad Anónima a cuyos efectos otorgará mandato irrevocable y amplio a favor de dicha Comisión. El Directorio de Tuplán Sociedad Anónima dentro de 30 días de homologado el concordato pondrá a disposición de la Comisión creada los poderes, valores, documentos, etc., necesarios para el cumplimiento de su cometido; 15. A la estabilidad y fiel cumplimiento de todo lo expuesto, los firmantes se obligan en forma y conforme a derecho, suscribiéndose tres ejemplares de igual tenor a un solo efecto, uno de los cuales quedará en poder de la persona que designen los acreedores, otro para la Comisión y el otro para entregarlo a la firma Tuplán Sociedad Anónima para su resguardo, quedando ésta obligada a la reposición de sellado, si fuera necesario, luego de obtenida la correspondiente homologación, relevando de toda responsabilidad ulterior a los acreedores, si así no lo hiciere". — Eusebio Silvera. — José A. Peñagaricano. — Carlos María Ayala. — Roger Salmón. — Carlos A. Lavista. — Héctor Oddo. — G. Bonilla Corbo. — Siguen las firmas de los acreedores que suscribieron el concordato. — Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la presente Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 10|pub. 564-En.25-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FLORENCIO PEDEMONTE y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones y adición en las actas de estado civil que se refieren a continuación: A) En el acta de matrimonio de Florencio Pedemonte y Orfilia Margarita O'Neil, donde dice: "Orfilia Margarita Igoa" debe decir: "Orfilia Margarita O'Neil y donde dice: "hija de desconocido" debe decir: "hija de Juan Genovevo O'Neil"; B) En el acta de nacimiento de Carlos Alberto Pedemonte donde dice "Orfilia Margarita Igoa" debe decir: "Orfilia Margarita O'Neil" y donde dice: "por línea materna de desconocido" debe decir: "por línea materna de Juan Genovevo O'Neil, y donde dice "soltera" debe decir "casada"; y C) Y en el acta de nacimiento de Marta Estela Pedemonte, donde dice: "Orfilia Margarita Igoa" debe decir: "Orfilia Margarita O'Neil"; donde se omitió el nombre del abuelo materno, debe decir: "por línea materna de Juan Genovevo O'Neil" y donde dice "soltera" debe decir "casada". — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$48.00 15|pub. 560-En.25-v.feb.10.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

CAMIONETA RURAL MARCA "COMMER"

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos "Banco Comercial contra INDUSTRIA TEXTIL REUNION SOCIEDAD COLECTIVA", ejecución de prenda, Lº 42, Fº 353, se hace saber al público que el día 4 de Febrero, a las 17 horas, en el local de la calle Carapé N.o 2175 se procederá por el rematador señor Enrique Gómez Piñeyrúa a la venta sin base y al mejor postor de la camioneta tipo rural "Commer", 8 C.W.T., motor N.o D-401831 L.X.O. Padrón N.o 134958 y Matrícula N.o 37991 — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Inf. Constituyente 1450.

$20.00 10|pub. 543 En.25-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores José María y Carlos Pascual De Feo Galitzzi, la fábrica de mosaicos instalada en Avenida Garibaldi 2619 (hoy Avenida Italia 2665). A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, los interesados presentarán sus créditos en la Escribanía Antía. Rincón 538. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — PASCUAL DE FEO.

$16.00 20|pub. 563 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Hacemos saber que prometimos vender a Zenón Bernardino Percovich el Bar "Los Angeles", ubicado en la continuación de la calle José Batlle y Ordóñez (costado Norte de esta ciudad), naciéndose cargo el primero del corriente, del negocio, el promitente comprador. — Canelones, Enero 19 de 1954. — ANGEL C. TARAMASCO. — LUISA ELVIA B. DE TARAMASCO. — ZENON B. PERCOVICH.

$24.00 20|pub. 551 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26-IX-1904 hacemos saber que prometimos vender a José González Gonda, la Carnicería instalada en la calle Industria N.o 3590 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Enero 21 de 1954. — GABRIEL GALLEGO. — ORFILIA PLA DE GALLEGO.

$24.00 20|pub. 547 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida 8 de Octubre 4054 esq. Pan de Azúcar, al señor Faustino García Menéndez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — VICENTE MELILLO. — ISABEL MARTINIANA YORNI.

$16.00 20|pub. 545 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras", sito en Camino Maldonado N.o 6111, a los señores Ernani Antonio Ferrari y Gaitano Quagliano (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — WALTER OMAR CAPRILE.

$16.00 20|pub. 544 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Ruben S. Alvarez el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas tengo instalado en el kilómetro 43 de la carretera Cerrilos - Paso del Bote, Departamento de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Enero de 1954. — RUBEN S. ALVAREZ. — MARIO CABRERA. — MARIA ESTELA CABRERA.

$24.00 20|pub. 548 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Aquilino Rodríguez el comercio que gira en Pando en los ramos de Almacén, Bebidas, Tienda y Ferretería. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1063, Pando. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO FLORENCIO DE LA PUENTE. — AQUILINO RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 566 En.25-v.feb.16.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con el artículo 75 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a elecciones de tres miembros titulares y tres suplentes de Directorio; un Síndico titular y un suplente.

El acto electoral se realizará en la sede de la compañía, Av. Gral. Rondeau N.o 1398 esq. Colonia de esta ciudad, el día jueves 25 de Febrero próximo, desde las 15 a las 18 horas.

Para poder votar se deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con 3 días de anticipación al acto, las acciones, los certificados bancarios o de instituciones, donde éstas se hallen depositadas.

Los señores accionistas ausentes o impedidos, podrán hacerse representar en dicho acto mediante carta-poder o carta simple con la firma certificada por el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 28). — Montevideo, Enero 23 de 1954. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 561 En.25-v.en.29.

CANTERAS Y CALERAS UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de C.Y.C.U.S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de Febrero próximo a la hora 16, en el local social, calle 25 de Mayo 595 (Minas), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Examen del balance general; de la cuenta de ganancias y pérdidas, y de la memoria anual; 2.o Propuesta de distribución de utilidades, elevada por el Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus respectivas acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Minas, 22 de Enero de 1954.

$15.00 5|pub. 565 En.25-v.en.29.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Febrero, a las 19 horas, en el local social, calle Colonia 2077, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado en la misma, controlen las elecciones y suscriban el acta; 2.o Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual que presenta el Directorio e informe de fiscalización; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección de dos vocales y dos suplentes (artículos 33 y 34); 5.o Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable, de acuerdo al artículo 51 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 19 de Enero de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 567 En.25-v.en.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Plata Cereal Co., S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	578.59
Cuentas a cobrar	"	12.50
Cuentas corrientes	"	869.607.68
Títulos	"	2.670.00
Muebles y útiles	"	1.00
Matedial rodante	"	1.00
Adelantos nuevo ejercicio	"	149.00
Ganancias y pérdidas .	"	25.596.10
A.N.P. Títulos en garantía	"	3.000.00
	$	901.615.87

Pasivo —

Capital	$	25.000.00
Casa Central	"	862.365.11

Cuentas corrientes ...	"	9.653.24
Cuentas a pagar	"	1.597.52
Títulos en garantía en la A.N.P.	"	3.000.00
	$	901.615.87

Estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	39.770.96
Impuestos y sellados ..	"	18 574.63
	$	58.345.59

Haber —

Intereses y descuentos .	$	3.369.39
Exportación	"	29.380.10
Pérdidas del ejercicio .	"	25.596.10
	$	58.345.59

Montevideo, setiembre 30 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias 30|9|53 se halla transcripto a folios 228 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1948 en el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 28.20. 1|Pub. — 00099.

Bonafide S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1953

Activo —

Inmuebles	$	562.749.96
Caja y Bancos	"	7.712.24
Gastos de iniciación y de organización	"	3.643.52
	$	574.105.72

Pasivo —

Capital realizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	171.039.26
Obligaciones a pagar .	"	17.000.00
Hipotecas	"	131.578.09
Cuentas a pagar	"	3.404.71
Utilidad	"	1.083.66
	$	574.105.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador rubricado el 11 de agosto de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1953

Debe —

Amortizaciones	$	910.88
Gastos generales	"	1.323 24
Intereses	"	5.406.74
Impuestos	"	2.975.48
Utilidad	"	1.083.66
	$	11.700.00

Haber —

Entradas por alquileres	$	11.700.00
	$	11.700.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 18 del libro Copiador rubricado el 11 de agosto de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|IX|53

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1953

Honorarios del Síndico	$	500.00
Saldo a cuenta nueva .	"	583.66
	$	1.083.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente reparto de utilidades se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador rubricado el 11 de agosto de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 49.20. 1|Pub. — 00157.

Clavier y Cía. S. A.

Balance general, 6.° ejercicio, al 30 de setiembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 29 de diciembre de 1953

Activo —

Inmuebles	$	344.117.39
Maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y rodados	"	293.776.93
Mercaderías	"	609.276.75
Caja y Bancos	"	40.185.15
Deudores	"	122.082.45
Complemento impuesto en consignación	"	20.830.44
Adelantos para Ejercicios futuros	"	9.870.07
Marcas y llave	"	300.000.00
	$	1.740.139.18

Pasivo —

Capital	$	1.200.000.00
Reserva facultativa ...	"	96.871.63
Reserva	"	78.133.73
Cuentas a pagar	"	92.507.28
Ganancias del ejercicio .	"	272.626.54
	$	1.740.139.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general 30|9|53 se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador de Balancetes Trimestrales rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.° Turno y anotado con el N.° 343 a folios 295 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de venta	$	2.848.897.18
Gastos generales	"	209.077.02
Propaganda	"	81.129.73
Pérdidas y ganancias .	"	64.500.03
Utilidades	"	272.626.54
	$	3.476.230.50

Ganancias —

Venta Cigarrillos	$	3.468.357.10
Intereses y descuentos .	"	7.873.40
	$	3.476.230.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|53 se halla inscripto a folios 22 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado al 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.° Turno y anotado con el N.° 343 a folios 295 del libro respectivo.

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 1952 - 1953	$	272.626.54
Saldo de utilidades ejercicio anterior	"	61.688.23
Total	"	334.314.77
Fondo de garantía amp. equipo industrial ...	$	14.070.30
Dividendo:		
16 o|o s|$ 1:200.000.00	$	192.000.00
Remuneraciones a Directorio y Sindicatura		
Directorio	"	42.000.00
Sindicatura	"	1.500.00
	$	249.570.30
Remanentes de beneficios sin distribuir ...	"	84.744.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente distribución de utilidades 30|9-53 se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador de Balancetes Trimestrales rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.° Turno y anotado con el N.° 343 a folios 295 del libro respectivo.

$ 57.60. 1|Pub. — 154.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Casa Central, Sucursal y Agencias

PROYECTO DE BALANCE SEMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953, A PRESENTARSE A LA 130ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 5.000.00		
Vellón	" 4.427.58	$ 9.427.58	
Encaje fiduciario		" 1.530.000.00	$ 1.539.427.58
Exigible a la vista:			
Banco República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 859.103.09	
Banco República O. del Uruguay. — Cámara compensadora		" 2.437.165.19	" 3.296.268.28
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (valor nominal $ 40.000.00)		$ 34.530.00	
Letra de Tesorería (valor nominal $ 500.000.00)		" 500.000.00	" 534.530.00
Suma del Encaje			$ 5.370.225.86
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.00	
Inmuebles		" 391.008.49	" 391.009.49
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 9.825.744.71	
Valores descontados		" 15.440.682.81	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 2.345.950.27	
Hipotecas		" 196.878.45	
Inmuebles prometidos en venta		" 26.733.44	
Terrenos vendidos a plazo		" 201.274.85	
Deudores en gestión y trámite		" 9.286.93	
Deudores en gestión y mora		" 1.00	
Otras colocaciones		" 220.049.18	" 28.366.601.64
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 1.414.013.52
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y Coffres - Fort		$ 1.00	
Edificios para uso del Banco		" 703.534.45	" 703.535.45
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 251.988.07
Total del Activo			$ 36.497.374.03
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 29.552.893.93	
Valores depositados		" 24.660.897.63	" 54.213.791.56
			$ 90.711.165.59

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.455.442.00	
Fondo de reserva	" 1.500.000.00	$ 4.955.442.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 7.460.124.76
Exigible a plazo fijo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 14.069.549.04	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.413.790.30	" 16.483.339.34
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes	$ 268.057.11	
Cuentas en moneda extranjera	" 2.790.142.59	" 3.058.199.70

Exigible:

Acreedores varios		$ 2.792.246.61	
Dividendos a pagar		" 22.160.00	" 2.814.406.61

Varias cuentas acreedoras:

Utilidades a liquidar sobre terrenos vendidos a plazo		$ 118.965.54	
Intereses a vencer		" 568.612.10	
Saldos acreedores no especificados		" 639.450.63	

Ganancias y pérdidas:

Saldo del ejercicio anterior	$ 11.552.41		
Utilidad del ejercicio	" 387.280.94	" 398.833.35	" 1.725.861.62
Total del Pasivo			$ 36.497.374.03

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras		$ 29.552.893.93	
Depositantes de valores		" 24.660.897.63	" 54.213.791.56
			$ 90.711.165.59

PROYECTO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953, A PRESENTARSE A LA 130ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Casa Central, Sucursal y Agencia)

DEBE

Gastos de Administración, etc.		$ 784.798.83
Impuestos varios		" 114.771.11
Caja de Jubilaciones		" 93.254.56
		$ 992.824.50
Saldo:		
Beneficio del semestre	$ 387.280.94	
Saldo del ejercicio anterior	" 11.552.41	" 398.833.35
		$ 1.391.657.85

HABER

Intereses, cambios, comisiones, alquileres, etc.	$ 1.391.657.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953, A PRESENTARSE A LA 130ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para pago de dividendos y otros sobre artículo 49 de los estatutos		$ 175.032.60
A fondo de reserva legal		" 46.940.75
Aporte extra reserva legal		" 50.000.00
Fondos para rescate de bonos:		
Del ejercicio anterior	$ 11.552.41	
Del presente ejercicio	" 115.307.59	" 126.860.00
		$ 398.833.35

Alberto Vitelli, Presidente. — Luis Alberto Garayalde, Director Gerente General. — José Luis Parodi, Subgerente Contador General.

Nota: Con el aporte propuesto, el fondo de reserva se eleva a $ 1.596.940.75.

$ 171.00. — 546. — 1|pub.

CAJA POPULAR DE SALTO, (URUGUAY)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Plata	$ 1.493.00		
Vellón	" 84.28	$ 1.577.28	
Encaje fiduciario		" 203.312.50	$ 204.889.78

Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 132.400.92
Realizable. (Cobertura de Encaje): (1)		
Deuda pública		" 58.988.00
Suma del Encaje		$ 296.273.70
Realizable:		
Inmuebles (3)		" 13.626.61
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 653.989.13	
Valores descontados	" 1.712.371.10	" 2.366.360.23
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 14.854.86	
Edificios para uso del Banco	" 34.168.45	" 49.023.31
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 22.835.65
Total del Débito — (Activo)		$ 2.848.119.50
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 354.200.00	
Valores depositados	" 434.567.20	" 788.767.20
		$ 3.636.886.70

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 505.800.00	
Fondo de reserva	" 95.413.77	$ 601.213.77
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 392.799.08	
Banco La Caja Obrera	" 25.099.22	" 417.898.30
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.116.900.05	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 574.733.16	" 1.691.633.21
Exigible:		
Varios acreedores		" 35.707.74
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 101.666.48
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 2.848.119.50
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 354.200.00	
Depositantes de valores	" 434.567.20	" 788.767.20
		$ 3.636.886.70

Salto, Diciembre 16 de 1953.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". —

Por Gerente Oscar Goyeneche. — Por Contador Carlos Alfredo Luis Rattín.
Oscar L. Bustos, Inspector.

(1) Puede integrarse hasta el 40 % del Encaje Mínimo Legal con Deuda Pública. Artículo 49 del decreto de 30|10|944.
(3) Se incluirá en este rubro, el valor de la parte destinada a renta, de los edificios que también sean ocupados en parte por Oficinas del Banco.

$ 82.80. — 522. — 1|pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1953.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916))

Salto

2.a Sección —

Irineo Valenti, 35 años, soltero, empleado oriental y Catalina Coimbra, 22 años, soltera, oriental.

Lorenzo Acosta, 37 años, soltero, albañil, oriental y María Inés Videla, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Edmundo H. Rattin, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ana Esther Ruiz, 30 años, soltera, oriental.

Luis Vlaeminck, 29 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Caprile, 31 años, soltera, oriental.

Nestor Sasias, 24 años, soltero, comercio, oriental e Irma Menoni, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

José Díaz Cecchini, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Ferreira Vieira, 27 años, soltera, oriental.

Altamides Jardín, 49 años, soltero, profesor, oriental y María M. Olinda Alvez, 22 años, soltera, oriental.

Rodolfo Curuchaga, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Catalina Paredes, 28 años, soltera, oriental.

Belmerio Carballo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Pascualina Mafalda Fornio, 17 años, soltera, oriental.

Darwin Rumi, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Chalar, 21 años, soltera, oriental.

Antenor Luis Legnazzi, 30 años, soltero, comercio, oriental y Dora Delcia Matteo, 20 años, soltera, oriental.

José A. Guido, 50 años, soltero, comercio, argentino y Alcira Quintana, 29 años, soltera, argentina.

Erico Rebollo, 25 años, soltero, albañil, oriental e Irma Fermina Valdez, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Batlle Chiappa, 32 añoss, soltero, hacendado, oriental y María Nibia Layana, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Trindade, 22 años, soltero, peón rural, oriental y Santa Nuvercina Nuñez, 15 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Miguel Yancev, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Salve Gerarda Fabre, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Dante Rivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Negrín, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Félix Larrañaga, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Renée Leopoldina Ithurralde, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Julián Panzardi, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Elida Méndez, 30 años, soltera, oriental.

Wladimiro Testa, 26 años, sotlero, herrero, oriental y María del Huerto Mascheroni, 29 años, soltera, oriental.

Wáshington Vicente, 37 años, soltero, rentista, oriental y Eva Lucía Pereyra, 39 años, divorciada, oriental.

Angel Devera, 29 años, soltero, labrador, oriental y Ema Choca, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bentancor, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Ana Ruiz, 18 años, soltera, oriental.

Homero Gerardo Celis, 18 años, soltero, mueblero, oriental y Yolanda Ethel Gularte, 23 años, soltera, oriental.

Juan Elbio Miguel Casella, 24 años, soltero, industrial, oriental y Laura Idalina Vázquez, 24 años, soltera, oriental.

Arturo Feliciano López, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Manrique, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Dominichi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Franco, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Miño, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Margot Busto, 20 años, soltera, oriental.

Mario Bruno Olivera, 37 años, soltero, militar, oriental y María Elba Höpper, 18 años, soltera, oriental.

Felipe Avelino Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela De León, 23 años, soltera, oriental.

Bernardo Santiago Castillo, 25 años, soltero, militar, oriental y Lidia Aída Travieso, 23 años, soltera, oriental.

Remi Humberto Travieso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Elena Testa, 23 años, soltera, oriental.

Hipatria Alcides Bauzá, 37 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Francisca Moreno, 31 años, divorciada, oriental.

Luis Varela, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Matilde Gallinal, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ramón María Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Erlinda Petrona González, 28 años, soltera, oriental.

Eden Amor Brandon, 35 años, soltero, industrial, oriental con Aurora Isabel Barrios, 27 años, soltera, oriental.

Ubaldo Nepomuceno García, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Filomena Juana Britos, 38 años, soltera, oriental.

Pedro Mario Calvetti, 26 años, soltero, mecánico, oriental con María Ester Alonzo, 22 años, soltera, oriental.

Lirio Waldemar García, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Mirta Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Marrero, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Renée Peña, 19 años, soltera, oriental.

Elio Dolores Abreu, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Gloria Haydée Umpierrez, 26 años, soltera, oriental.

Ortelio Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental con Valentina Eva Mesa, 19 años, soltera, oriental.

José Enrique Medina, 26 años, soltero, industrial, oriental, con María Luisa Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Felipe Isaac Pérez, 39 años, soltero, ganadero, oriental con Aurora Roel Alegrette, 24 años, soltera, oriental.

Martín Pablo Méndez, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Leonilda Marcela Piston, 27 años, soltera, oriental.

Nelson Israel Zunino, 28 años, soltero, viticultor, oriental con María Elsa Martínez, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alcides Ramón Ithurralde, 39 años, soltero, comerciante, oriental con Elena Margarita Serres, 29 años, oltera, oriental.

5.a Sección —

Diego Antolín Viera, 27 año, soltero, jornalero, oriental con Gerardina Irma Bonifacio, 18 años, soltera, oriental.

Emiliano Jacinto Balbuena, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Torres, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Lucas Adolfo Arrocha, 31 años, soltero, labrador, oriental con Elida Bertolini, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Suplicio Curbelo, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Lilia Ester Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Domingo Amado, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Nery Galain, 24 años, soltera, oriental.

Neber Carmelo Sartore, 21 años, soltero, empleado, oriental con Amanda Susana Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Eutiguio Teodoro Mesa, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Libia Esther Tejera, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Jacinto Gularte, 72 años, viudo, jornalero, oriental con Cristina María Antonia Casulo, 57 años, soltera, oriental.

Luis Conrado Carballo, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Nelly Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Adeleis Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Elena Jones, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Barretto, 29 años, oltero, empleado, oriental con Zulma Fernández, 24 año, soltera, oriental.

7.a Sección —

Tulio Ruben Cedrés, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica González, 23 años, soltera, oriental.

Alberto De León, 37 años, soltero, labrador, oriental con Rosa Muñiz, 24 años, soltera, oriental.

Práxedes Silva, 47 años, soltero, empleado, oriental con Petrona Nieves, 35 años, soltera, oriental.

Elbio Campaña, 31 años, soltero, labrador, oriental con Olga Renée Aldaz, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan Antonio Cáceres, 26 años, soltero, colchonero oriental con Luz del Alba Pedrozo, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Vecina, 18 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Sasen, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Acuña, 18 años, oltero, jornalero, oriental con Angela Ruiz, 42 años, soltera, oriental.

Enrique Pablo Sainz, 39 años, soltero, albañil, oriental con Angela Casiana Otaco, 39 años, soltera, oriental.

Honorio Gussón, 20 años, soltero, mecánico, oriental con Julia Benjamina Marrero, 22 años, soltera, oriental.
Felisberto Falconieri Pereyra, 23 años, soltero, comerciante, oriental con Dominga Eugenia Cortondo, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Alejandro Saldaña, 25 años, soltero, herrero, oriental con Julia Esther Carrasco, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Ildefonso Bonilla, 22 años, soltero, agricultor, oriental con María Teresa Pedrozo, 18 años, soltera, oriental
Guido Ranano Pulti, 24 años, soltero, empleado, oriental con Celia Beatriz San Germán, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Alfredo Soto, 31 años, soltero, odontólogo, oriental con María Mercedes Irisarri, 28 año, soltera, maestra, oriental.
Alfredo Raúl Muela, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Aurora Anaria Almeida, 28 años, soltera, oriental.
Esteban Castro Pozzolo, 44 años, soltero, albañil, oriental con Tránsita Inés Ortiz, 46 años, soltera, oriental.
Alberto Lucerna, 57 años, soltero, jornalero, oriental con Damasia del Carmen Rodríguez, 68 años, oltera, oriental.
Santiago Vener, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Pura Angela Vespa, 50 años, soltera, oriental.
Alberto Fernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y Angelina Raquel Posse, 26 años, soltera, oriental.
Ignacio Felipe Retamosa, 20 años, soltero, jornalero, argentino y Marys Esther Velazco, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Javier Banboffer, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Campanella, 27 años, soltera, oriental.
Euclides Pedrozo, 42 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lozano, 39 años, soltera, oriental.
Eduardo Lanista, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Judith Paulina Imperial, 21 años, soltera, oriental.
Esperanzo Viñarte, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Peralta, 45 años, soltera, oriental.

Juan Albino Salno, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Lucila Batista, 20 años, soltera, oriental.
Alfonso Acosta, 49 años, viudo, agricultor, oriental y Eusevia Filomena Bono, 33 años, soltera, italiana.
Ruben Artigas López, 24 años, soltero, talabartero, oriental y Alcira Alba Ecchoppa, 16 años, soltera, oriental.

Julio Gaspar Gil, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Dominga Uriarte, 35 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julián Victoriano González, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Gladys Eler Chacón, 19 años, soltera, oriental.
Julio Osis Argumbao, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Renée Salvalor, 25 años, soltera, oriental.
Osvaldo Valentín Mazzoni, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mariana Godoy, 19 años, soltera, oriental.
Ebert Emilio Ettlin, 26 años, soltero, empleado, oriental y Leontina Gabriela Rüsch, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Roque Walfrido Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Adelina Malacria, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Remigio Mazzolini, 24 años, soltera, jornalero, oriental y Amanda Della Pissurno, 16 años, soltera, oriental.
Ismael René Mimbacos, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Elvira Angela Book, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Manuel Hernández, 36 años, soltero, agricultor, argentino y María Marcelina Hernández, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio Almérico Colmán, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Isabel Herbig, 26 años, soltera, oriental.
Claudio Esteban Leme, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Peraza, 30 años, viuda, oriental.
Benito Walberto Castillo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Nelly Herbig, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carlos Carmelo Meyes, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Sanzo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Sánchez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Perdomo, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Manuel Rieiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Fabre, 21 años, soltera, oriental.
Daniel Dionisio Colmán, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Benjamina Suárez, 28 años, soltera, oriental.
Eudoxio Albérico Mesa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Hilda Genoveva Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Roberto Deolindo Pioli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana Marta Espíndola, 17 años, soltera, oriental.
Oribe Jacinto Duarte, 24 años, soltero empleado, oriental y Ana María González, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan de Dios Suárez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Anicia Fabila, 21 años, soltera, oriental.
Honorio Lemos, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Orelvina Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Narciso Rodríguez, 66 años, soltero jornalero, oriental y Geralda Méndez, 49 años, soltera, oriental.
Tomás Guzmán, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Alvez, 51 años, soltera, oriental.

Juan Evangelista Rodríguez, 57 años, jornalero, oriental y Juana Doralisa Píriz, 26 años, soltera, oriental.
Jacinto Orga, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Anacleta Chagas, 51 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Guedes, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Deodina Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

Constantino de los Santos, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Villanueva, 59 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Benicio Lorenzo Martínez, 30 años, soltero, chofer, oriental e Ibraíma González, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jesús Urbano Vera, 55 años, soltero, empleado, oriental y Santana Deliciosa Quiroga, 40 años, soltera, oriental.
Ariel Umpiérrez Berrueta, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Hernández Wallace, 27 años, soltera, oriental.
Félix Soboredo, 45 años, soltero, peluquero, oriental y Adelaida Suárez, 45 años, soltera, oriental.
Feliciano Gómez, 46 años, soltero, trabajador rural, oriental y Estella Iris Ortiz, 28 años, soltera, oriental.
Gerónimo Julio Rosa, 42 años, soltero, empleado oriental y Teresita Ibarra, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Eldemar Cardozo, 29 años, soltero, empleado oriental e Isabel Britos, 22 años, divorciada, oriental.
Orestes Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Abigail Correa, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Vicente Raúl Chagas, 27 años, soltero, empleado oriental y Elisa Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ariel Zapata, 21 años, soltero, educacionista, oriental y Luisa Eny Alice Neves, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Pusillo, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Lucía Salsamendi, 23 años, soltero, oriental.

10.a Sección —

Julio César Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Norma Elena Sanabria, 22 años, soltera, oriental.
Leonel F. Presa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva René Montes de Oca, 15 años, soltera, oriental.
Alberto Rozano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alda Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Gil Pereyra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Francisca Laluz, 28 años, soltera, oriental.
Julio César Borches, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Tejería, 20 años, soltera, oriental.
Galeno Pedro Acosta Moreira, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Cecilia Edelma Luzardo, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Abel Silva, 26 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Nelly César, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Concepción María León, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Felicia Aguirre, 17 años, soltera, oriental.
Augusto Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Esther Viera, 15 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Petronilo Guillama, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Cotelo, 34 años, soltera, oriental.
Martín Gómez, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina de los Santos, 67 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Luis Gonzaga Aldacor, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Noble, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Artigas Andrade, 20 años, jornalero, oriental y María Luisa Crossa, 17 años, soltera, oriental.
Julián Rosendo, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Severa Felicia Collazo, 52 años, soltera, oriental.
Ciro Suárez, 46 años, soltero, jornalero,

oriental y Cecilia Dorila de Losa Santos, 48 años, soltera, oriental.
Julio César Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Cabrera, 23 años, soltera, oriental.
Walter Casella, 24 años, soltero, empleado, oriental y Benjamina Enilda Olivera, 24 años, maestra, oriental.
Leopoldo Keiper, 41 años, soltero, jornalero, brasileño y Leonor Pegorraro, 39 años, soltera, oriental.
Calixto Teliz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ecilda Máxima Teliz. 17 años, soltera, oriental.
Juan Cruz Sierig, 25 años. soltero, jornalero, oriental y Carmelita Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Bacilisio Maldonado, 41 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Iguiní, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Dionisio Baz, 82 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Juana Lago, 46 años, soltera, oriental.
Pedro Pablo Ferrari, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Violeta Barreto, 17 años, soltera, oriental.
Amancio Sequeira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Antonio Nelsa Noble. 17 años, soltera, oriental.
Fructuoso Mier, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Evangelista Cabrera, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Evaristo Díaz. 36 años, soltero, empleado, oriental y Elía Rosa Dirón, 23 años. soltera, oriental.
Omar José Acosta, 33 años, soltero, capataz rural, oriental y Evangelista Avila, 22 años, soltera. oriental.

4.a Sección —

Braulio Ignacio Sosa, 21 años, soltero, empleado. oriental y Gladiz Felipa Sica, 20 años, soltera oriental.

6.a Sección —

Nemesio Chótola Gutierrez, 24 años, soltero, hacendado, oriental e Iria Ramallo Pereira, 21 años, soltera. oriental.

8.a Sección —

Santiago Pérez, 32 años, soltero, chofer, oriental y Secundina Mendeta, 22 años, soltera, oriental.
Luis Fernández, 25 años soltero, chofer, oriental e Hilda C. Díaz, 25 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1953.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

2.a Sección —

Adelaido López, 38 años, soltero, empleado, oriental con Renée Paiva, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Cabral, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Marina Zabatin, 35 años, soltera, brasileña.

4.a Sección —

José Ary Giménez, 21 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Gladis Barreneche, 20 años, soltera, educacionista, oriental.
Francisco Enrique Hernán, 39 años, soltero, agricultor, oriental con Elsa Zapirain, 22 años, soltera, oriental.

Florentino Fagundez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Dominga Lourdes Fagundez, 30 años, soltera, oriental.
Marcos Osvaldo García da Rosa 25 años, hacendado, oriental con Tolentina Vargas, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Adan Texeira, 22 años, oltero, jornalero, oriental con Nair Caballero, 17 años, soltera, oriental.
Clemente Jesús Olivera, 32 años, soltero, criador, oriental con María Magdalena Pereira, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Santos Ojeda, 40 años, soltero, empleado, oriental con Teresa González, 16 años, soltera, oriental.
Fernando Fagundo Da Silva, 52 años, soltero, emp. rural, oriental con Lidiodina Pereira Sayago, 33 años, soltera, brasileña.
Pedro Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Nelly Señoranes, 20 años, soltera, oriental.
Juan Agustín Pereira, 24 años, soltero, chofer, oriental con María Esther Martínez, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ramón Martínez, 34 años, soltero, jornalero, oriental con María Ofelia Barboza, 29 años, soltera, oriental.
Américo Uruguay Monzón, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Manuelita Gerez, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Benítez, 40 años, soltero, albañil, oriental con Blanca Elsa Moreira, 28 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental con Bilma Nancy Berretta, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Ganio, 18 años, soltero, mecánio, oriental con Alba Rosa Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Gilberto Mantuani, 26 años, soltero. empleado, oriental con María Esther Pagliano, 20 años, soltera, oriental.
Nicolás Forastiero, 34 años, soltero, herrero, oriental con Dalila Haydée Banega, 28 años, soltera, oriental.
Luis Prudenza, 51 años, soltero, carpintero, oriental con Ishabel Meloni, 49 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Antonio Luis Pagano, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Mirtha Marichal, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Carlini, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Nélida Eudelia Repetto, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Soria, 29 años, soltero, chofer, oriental con Ana María Lorengut, 18 años soltera, oriental.
Walter Paulerio Pimienta, 32 años, soltero, empleado, oriental con María Demetria Pérez, 32 años, soltera, oriental.
Raúl Colmán, 30 años, soltero, chofer, oriental on Orfelia Corujo, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Alvarez, 23 años, soltero, comerciante, oriental con Blanca Rosa Figueredo, 24 años, soltera, oriental.
Adhemar Torena, 24 años, soltero, empleado, oriental con Cristina Eliberta Peluffo, 24 años, soltera, oriental.
Segundo Ulberto Melo, 23 años, soltero, comerciante, oriental con María Esther Acevedo, 21 años, soltera, oriental.
Aníbal Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Villalba, 27 años, soltera, oriental.

Oscar Rulen Piletta, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Livia Ofelia Fuentes, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Amelio Gómez, 40 años, soltero, viticultor, oriental con Aída Nicasia Olivieri, 30 años, soltera, oriental.
Carlo Lefevre, 21 años, soltero, empleado, oriental con Reina Graciela Cabral, 14 años, soltera, oriental.
Alfredo Gallac, 43 años, soltero, industrial, oriental con Olga Ester Perturo, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Herminio Romano, 64 años, viudo, jubilado, oriental con Artemia Zambach, 41 años, soltera, oriental.
Manuel Bentancor, 44 años, soltero, empleado, oriental con Elvira Horminoguez, 34 años, soltera, oriental.
Elbio Calero, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Amelia Angélica Rodríguez, 21 años, soltero, oriental.
Armando Ricardo Pérez, 41 años, viudo, mecánico, oriental con Juana Larroca, 42 años. soltera, oriental.
Carlos Wáshington Montaño, 23 años, soltero, empleado, oriental con María Olga Casuriaga, 31 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Stéffano, 32 años, soltero, constructor, oriental con María Dolores Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Aquilino Hernández, 44 años, soltero, jornalero oriental con Amalia Camacho, 49 años, soltera, oriental.
Julio Dardo Guerrero, 36 años, soltero, comercio, oriental con Emma Odulia Couto, 33 años, soltera, oriental.
Inocencio Carreño, 27 años, soltero, labrador, oriental con María Esther Taño, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Tambasco, 38 años, soltero, carpintero, oriental con Paulina Picardo, 39 años, soltera, oriental.
Eriberto Navarro, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Lilia Zulema Marichal, 20 años, soltera, oriental.
Inocencio Pistón, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Laura Estela Pedraja, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Olivio Odera, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Olga Beatriz Pippo, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Tomás Arraga, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Libia Clara González, 19 años, soltera, oriental.
Walter Nelson Pacheco, 22 años, soltero, comercio, oriental con Nelly Margot Cataldo. 22 años, soltera, oriental.
Gigetto Reggimentto, 26 años, soltero, empleado, italiano, con Carmen Amalia Odín, 26 años, soltera, oriental.
Horacio Peña, 22 años, soltero, comercio, oriental con Blanca María Garro, 22 años, soltera, oriental.
Abdul Hadi Nahhas, 25 años, soltero, agricultor, sirio con Sara Sarutte, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Atilio Ferrari, 45 años, soltero, comercio, oriental con Teresa Santa Cruz, 38 años, soltera, oriental.
Santiago Glires de Jesús Merino, 22 años, soltero. agricultor, oriental con Luisa Rosa Dalcastello, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal Rodao, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Eulalia Peraza, 21 años, soltera, oriental.
Ventura Rodríguez, 55 años, soltero, empleado, oriental con Ema Dorila Viñas, 46 años, divorciada, oriental.
Manuel Cibreiro, 34 años, soltero, empleado, oriental con Violeta Julia Cuore, 33 años, divorciada, oriental.
Rodolfo Recalde, 31 años, soltero, empleado, oriental con María Arasé Borches, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Walter De Castello, 25 años,

soltero, empleado, oriental con Nelly Gandolfo, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Spada, 25 años, soltero, agricultor, italiano, con Teresa Augusta Cadaneiro, 23 años, soltera, oriental.
Luccano Stocco, 25 años, soltero, empleado, oriental con Elder Petrín, 19 años, soltera, oriental.
Medardo Ramírez, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Geny Machado, 38 años, soltera, oriental.
Román Santos, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Hortensia Marcelina Michetti, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Madrid, 25 años, soltero, jornalero, brasileño, con María de los Santos, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Dattotte, 29 años, soltero, viticultor, oriental con Rosa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Félix Baltasar Acuña, 24 años, soltero, empleado, oriental con Elisa Barreda, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Angel Cejas, 23 años, soltero, jockey, oriental con Gladis Carlis, 23 años, soltera, oriental.
Román Segundo Martínez, 24 años, soltero, oriental con Aída Olga Mazzera, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Rafael Díaz, 48 años, soltero, odontólogo, paraguayo con Olga Margarita Assandri, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Albertino Gernés, 48 años, soltero, empleado, portugues con Palmira Matías, 48 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Oscar Gallarza, 26 años, soltero, peletero, oriental con Sarah Motra Bini, 33 años, divorciada, italiana.
Cono Ruben Peña, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Lírica Elsa Aguerre, 18 años, soltera, oriental.
Eliseo Vieta Ramponi, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Vilma Salati, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Yacuzzi, 25 años, soltero, empleado, argentino con Hilda Nery Santana, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto González, 22 años, soltero, obrero, oriental con Marcelina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Edmundo Reyes, 33 años, soltero, empleado, oriental con Eva Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Ramiro Baltasar, 53 años, viudo, empleado, oriental con María Catalina Lahouralte, 48 años, viuda, oriental.
Juan Manuel Espíndola, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Victoria Pereyra, 42 años, soltera, oriental.
Danubio Vaghi Mosquera, 43 años, soltero, médico, oriental con Marina Martínez Pesquera, 29 años, soltera, oriental.
Dante Loreto Ravera, 27 años, soltero, empleado, oriental con Olga Delia Acuña, 27 años, soltera, oriental.
Julio Magín Uebbe, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Gladys Esther Fernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ermecilio Pimienta, 26 ños, soltero, agente, oriental con Rosa Blanca Berón, 26 años, solera, oriental.
César Julio Dodera, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Rosa Etchichuri, 29 años, soltera, oriental.
Walter Oscar Peraza, 25 años, soltero, obrero, oriental y María del Carmen Péréz, 24 oños, soltera, oriental.

6.a Sección —

Braulio Oscar Fajardo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Eurórica del Carmen Arbelo, 23 años, soltera, oriental.
Yamandú Ríos, 19 años, soltero, avicultor, oriental y Mena Medina, 23 años, soltera, estenógrafa, nicaragüense.
Gerónimo González, 55 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Elena Picardo, 36 años, soltera, oriental.
Heriberto Benigno Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mercedes Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Fidel Hernández, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Lidya Mirta Parodi, 17 años, soltera, oriental.
León Orlando Mesa, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Herminia Estela Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Justo Román Bruzzone 43 años, soltero, agricultor, oriental y Lorenza María Debuglio 34 años, soltera, oriental.
Felipe Fundaré, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Victorina Bergero, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Rolando Caviggia, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Herminia Marta Hernández, 30 años, soltera, oriental.
Enrique Camilo Cappi, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Neri Callero, 27 años, soltera, oriental.
Mario Ruben Macció, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Alborneo, 12 años, soltera, oriental.
Julio César Irigoy, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Camacho, 37 años, soltera, oriental.
José María Sosa, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Elda Honorinda González, 25 años, soltera, oriental.
Ambrosio Hernández, 27 años, soltero, albañil, oriental y Francisca Angélica Tejera, 20 años, soltera, oriental.
Julio César González, 19 años, soltero, chapista, oriental y Milba Marlene Mazzei, 17 años, soltera, oriental.
Pablo Domingo Gualtieri, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Torres, 14 años, soltera, oriental.
Raúl Berrueta, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Angélica de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Martiniano Seixa, 27 años, soltero, militar, oriental y Juana Elisa Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Vital Ademar Pérez, 25 años, soltero, militar, oriental y Elida Urma Acosta, 26 años, soltera, oriental.
Aldo Rosso, 26 años, soltero, agricultor, italiano y Herminia Ana Negro, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nicasio Tomás Umpierrez, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Dorila Loreta Estela, 35 años, soltera, oriental.
Raúl Cal, 31 años, soltero, jornalero, oriestal y Amanda Acuña, 31 años, soltera, oriental.
Nicasio Esteban Suárez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Irma Lara, 38 años, soltera, oriental.
Domingo Gutiérrez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Elisa Sotullo, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Sergio Pantaleón Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Felicita Esther Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Eulalio Guillermo Pereyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia Madama, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Viera, 33 años, soltera, empleado, oriental y Nelia Haydée Alonso, 27 años, soltera, oriental.
Irineo Benigno Acuña, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Estela Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Arnoldo Charamelo, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Isidra Camejo, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Pablo Alfaro, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gabriela González, 30 años, soltera, oriental.
Carmelo Gerardo Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Esther Pérez, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ricardo Stratta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena González, 28 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Alonzo, 21 años, soltero, jockey, oriental y Carmen Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Pírez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Paulina Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Teófilo Justo Camejo, 39 años, soltero, albañil, oriental y Jacinta Ana Santos, 36 años, soltera, oriental.
Delfino Márquez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Ferrer, 34 años, soltera, oriental.
Sergio Walter Lascombe, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Elida Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Omar Valentín Esqueff, 34 años, soltero, chauffeur, oriental e Ilda Soledad Giovaneli, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Adán Delgado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mariluz Amanda Carbajal, 21 años, soltera, oriental
Juan Ramón Alpuín, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Teresa Amarante, 18 años, soltera, oriental.
Juan Martín García, 33 años, soltero, labrador, oriental y Elena Catalina Cosentino, 26 años, soltera, oriental.
Mario Angel González, 19 años, soltero, labrador, oriental y Alba Teresa Pintado, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Reissig, 24 años, soltero, militar, oriental y Alma Teresita Mourat, 20 años, soltera, oriental.
Mauricio Isabelino García, 23 años, soltero, labrador, oriental y Gladys Mabel Bentancor, 17 años, soltera, oriental.
Vicente Conti, soltero, labrador, oriental y Edelma Pintado, soltera, oriental.

13.a Sección —

Teodoro Pilz, 49 años, divorciado, veterinario, alemán (carta legal) y Mollie Lampard Clift, 26 años, soltera, inglesa.
Alejandro Birriel, 32 años, soltero obrero, oriental y María del Carmen Martínez 29 años, soltero, oriental.
Jaime Darío Testa, 24 años, soltero, agrirultor, oriental y Mercedes Luzardo, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Aquilino Cervieri, 32 años, soltero, empleado, oriental y Amada Avenís Soca, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Balmores Casiano Perdigón, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelia Cafasso, 27 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Cornelio Nelson Pérez Ramos, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelina Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cal, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Marrero, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Andueza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Bentancur, 29 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Botta, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Otilia de León, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Martínez, 32 años, soltero, agri-

cultor, oriental y Deolinda de León, 27 años, slotera, oriental.

Edison Beder Gabarrin, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Elida Mesa, 1 7años, soltera, oriental.

Cirilo Mattos, 45 años, viudo, agricultor, oriental y María Teresa García, 36 años, soltera oriental.

15.a Sección —

Erasmo Alejo Nuñez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Celia García, 22 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

José Pablo Abero, 61 años, viudo, hacendado, oriental y Atanasilda Ferreira, 34 años, soltera, oriental.

Dionisio Duarte, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Vaz, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Ortiz, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Dora Vidal, 27 años, soltera, oriental.

Araci Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nibya Sari Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Mauro Nuñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lucia Irma Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Martinez, [illegible] años, soltero, jornalero, oriental y Evanoska Benitez, 18 años, soltera, oriental.

Candido Alvez, 23 años, soltero, comercio, oriental y Loirasi Tort, 16 años, oriental.

Miguel Angel Difilippo, 16 años, soltero, mecánico, oriental y María Enriqueta Casariego, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Leguizamón, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Jara, 33 años, soltera, oriental.

Dionisio Robaina, 18 años, divorciado, criador, oriental y Juana Dorvelina Suárez, 50 años, soltera, oriental.

Guzmán Tejera, 18 años, soltero, criador, oriental y Mireya Teixeira, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Roberto Arismendi, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Valverde, 19 años, soltera, oriental.

Lidamar Fernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y Giecy Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Hegudes Cardozo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Orfilia Abero, 34 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Gómez, 21 años, soltero, maquinista, oriental y María Helena Bordón, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Rodríguez, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Glyde Mariana Zaballa, 18 años, soltera, oriental.

Máximo Márquez, 31 años, soltero, comercio, oriental y Dora Elena Portantier, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Manuel Pereira, 41 años, soltero, empleado, oriental y Haydée María Vázquez, 27 años, soltera, oriental.

Favorino Pedrozo, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Pérez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Nieves Esperanza González, 29 años, soltero, criador, oriental con Elia Esther Calvetti, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Venancio Bordagorry, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Flora Pereira, 26 años. soltera, oriental.

Ademar Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Justimiana Freitas, 21 años, soltera, oriental.

Enilido Calvette, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Dulcinea González, 23 años, soltera, oriental.

Basilisio Santuche, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Paulina Taborda, 16 años, soltera, oriental.

Juan Velázquez, 52 años, soltero, jornalero, oriental con Paulina Miranda, 48 años, soltera, oriental.

José Amilivia, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Aurea Techera, 15 años, soltera, oriental.

Conrado Barreto, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Nuñez, 20 años, soltera, oriental.

Dalacilio Trujillo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Sarita Teresa Beitoche, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ferré Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Vera Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Edelmir Techera, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Rafaela Cuello, 21 años soltera, oriental.

Rafael Porciúncula, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Gladis R. López, 24 años, soltera, oriental.

Ademar Souza, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Argemira Porciúncula, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Simón Rodríguez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Bueno, 41 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Suárez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Edie Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Jalyr Souza Sánchez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Jeny de Oliveira González, 17 años, soltera, brasileña.

Elbio Tabeira, 41 años, soltero, empleado, oriental y Flora Almeida, 42 años, soltera oriental.

Pedro Manuel Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Leonilda da Silva, 27 años, soltera, oriental.

Luis Rey Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ester Silva, 30 años, soltera, oriental.

Julio Amaro, 62 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Olivera, 60 años, soltera oriental.

8.a Sección —

Artemio Soria, 23 años, soltero, herrero y María Amanda Gregoria Zeballos, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Teodoro Alvarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Alice de Souza, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Rivero, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Nelly Fraga, 27 años, soltera, oriental.

Nelido Alemán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Barboza, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Vicente Jesús Marchesano, 24 años, soltero, maestro, oriental y Gladys Norma Bentancur, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Alvaro Calvao, 47 años, soltero, comercio, oriental y Osoria Silveira, 44 años, soltera, oriental.

Saturnino Pablo Pignatta, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Emelina Hortencia Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Buenaventura Justo Pellejero, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Moreira, 22 años, soltera, oriental.

José Javier, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nelys Rocha, 22 años, soltera, oriental.

Quirino Ferreira, 38 años, viudo, agricultor y Juana Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.

Amir Lavalleja Nuñez, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Muniz, 42 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección

Elbio Ernesto Canfora, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mirta Rojas, 23 años, soltera, oriental.

Juan G. Fiamene Barayolo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aroma Ester Rabaza, 23 años, soltera, oriental.

Joaquín Adolfo Carro, 33 años, soltero, empleado, oriental y Martha Luján Videla, 21 años, soltera, oriental.

Gaspar Peña Carrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Asunción Alonso, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Daghero, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Brenda Nélida Laport, 19 años, soltera, oriental.

Cornelio Zoilo Dusser, 47 años, soltero, empleado, oriental y Ermelina Mendoza, 40 años, soltera, oriental.

Juan P. Mendoza Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria N. Gilles Bertón, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Teodoro Hipólito Pérez, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Reneé Larrosa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Fermín Lima Soria, 46 años, soltero, mecánico, oriental y Modesta Felicidad Nuñez, 34 años, soltera, oriental.

José Hipólito Godoy, 50 años, viudo, empleado, oriental y María Erminda Uruca, 19 años, soltera, oriental.

Colonia

2.a Sección

Glodis García, 22 años, soltero, oriental y Elsa Gladys Geymonat, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Godofredo Emérito Sedarri, 38 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elena Cartró, 35 años, soltera, oriental.

Francisco Saturnino Cozza, 65 años, soltero, jubilado, orieental y María Pilar Norberta Méndez, 50 años, divorciada, oriental.

Laureano Leiva, 26 años, soltero, comerciante, argentino y Amada Teresita Giusiano, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Vicente Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Tomasa Benítez, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Roberto Tomás Morales, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Marden Nassif, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gregorio Anselmo Boné, 37 años, soltero oriental y Emelia Idelia Alasio, 26 años, soltera, oriental.

Iván Romeo Núñez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Telma Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Camilo Augusto Armanini, 30 años, soltero, panadero, oriental y María Luján Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

César Moraro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Hermelinda Jaime, 22 años, soltera, oriental.

Serafín Tagliafico, 38 años, divorciado, mecánico, oriental y Velia Elena Díaz, 30 años, soltera, oriental.

Gregorio Castro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Evidelia González, 2 0años, soltera, oriental.

Osvaldo A. Cippollini, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Laura Chá, 22 años, soltera, oriental.
Ismael Antonio Viera, 51 años, soltero, oriental y María Carmen Cosa, 45 años, soltera, oriental.
Mario W. Larroca, 29 años, soltero, artista, oriental y María Luisa Carmona, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Antonio Pages, 55 años, soltero, jubilado, oriental y Alcira Carro, 46 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Pablo Echeverría, 34 años, soltero, molinero, oriental y Juana Amelia Tolosa, 34 años, soltera, oreintal.
Jesús Félix Pólvora, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Palmira Muriega, 22 años, soltera, oriental.
Javier García, 33 años, soltero, comerciante, argentino y Palmira Elisa Sinaro, 35 años, divorciada, oriental.
Alfredo Andrés Pilatti, 30 años, soltero, panadero, oriental y Ada Bebel Ruiz, 22 años, soltera, oriental.
Augusto César Solari, 19 años, soltero, profesor, oriental y Alicia Isabel Machado, 24 años, soltera, oriental.
Juan María Callero, 60 años, soltero, pensionista oriental y Lila Juana Pastrana, 61 años, soltera, pensionista, oriental.

9.a Sección —

Ariel Ricardo Parra, 34 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bardier, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Hipólito Colo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Falio, 42 años, soltera, oriental.
Herico Herman Bertin, 25 años, soltero, instalador sanitario, oriental y Olga Elsa Verde, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Milton Wilfredo Doncel, 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz Raquel Llano, 24 años, soltera, oriental.
Gerónimo Eduvige Piñeiro, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Tomasa Martín, 40 años, soltera, oriental.
Elvio Ruben Ochandorena, 34 años soltero, agricultor, oriental y Nélida Ester Irari, 24 años, soltera, oriental.
Ernesto Charbonnier, 43 años, divorciado, agricultor, oriental y Nelly Otilia Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Emilio Armando Bonjour, 42 años, soltero, mecánico, oriental e Hilda Muller, 22 años, soltera, oriental.
Fabio Pedro Latorre, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ovidia Martha García, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pablo Gilberto Hernández, 32 años, soltero, oriental y Elsa Nelly Lemes, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Umpiérrez, 37 años, soltero, oriental y Francisca Paula Ortiz, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pombo, 24 años, soltero, oriental y Ramona Dolores Pereyra, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ulises Santiago Bentancor, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Raquel Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
José García, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Umberto Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Susana Leguísamo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Ernesto Capretti, 29 años, soltero, electricista, oriental y Estela Renée Martínez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Sugasti, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Puerta, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Santana Ediberto Duarte, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Epafodrita Alborada Arias, 32 años, soltera, oriental.
Justo Guanco, 31 años, soltero, empleado, oriental y Asunción Morán, 31 años, soltera, oriental.
Félix Piñeiro de Souza, 41 años, viudo, empleado, oriental y María Antonia Fernández, 29 años , soltera, oriental.
Francisco Acosta, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Presentado, 46 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Garat, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Edith Godoy, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Pombo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Balbina Ripoll, 17 años, soltera, oriental.
Pablo Galo Ramos, 26 años, soltero, militar, oriental y Olga Lilia Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Ernesto Becerra, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Juana Edilia González, 33 años, soltera, oriental.
Barllo Bernardo Repetto, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Chappe, 37 años, soltera, oriental.
Santana Rodríguez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Paez, 40 años, soltera, oriental.
Juan Ramón García, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Nubia Silva, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Bruno Rodríguez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Gómez, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julián Raimundo Cáceres, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Lelia Nogueira, 26 años, soltera, oriental.
Rufino Pedreira, 27 años, soltero, militar, oriental y Elida Esther González, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Pedro Molina, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Hernández, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Leonido Valentín Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Gabina Figueira, 22 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Isidoro Anastasio Caballero, 38 años, soltero, empleado, oriental y Sandalia Pura Caballero, 29 años, soltera, oriental.
Julio Eduardo Grub, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Ofelia Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Telmo Osvaldo Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Elvira Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Larrosa, 40 años, divorciado, albañil, oriental y María Micaela Revetria, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sanlage, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elena Bula 18 años, soltera, oriental.
Angel Gallo, 29 años, soltera, zapatero, oriental y María Sara Gau, 25 años, soltera, oriental.
Juan Manuel González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Fernanda Rivero, 18 años, soltera oriental.
Gerónimo Enrique Casco, 23 años, soltero, militar, oriental y Elvira Mercedes Ferreyra, 14 años, soltera, oriental.
José Amado Barrios, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Juanita Angélica González, 16 años, soltera, oriental.
Mario Fernández, 28 años, soltero, obrero, oriental y María del Carmen Villalba, 23 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Rosalino Rodríguez, 24 años, soltero, empleado rural, oriental y María Luisa Lamaita, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Mansur Adib, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Fanny Lomando, 26 años, soltera, oriental.
Juan Arnoldo Aloy, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Eloísa Hernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Dey, 35 años, soltero, comerciante, oriental y María Angélica Ferreira, 31 años, soltera, oriental.
Julio César Gómez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Delia Nila Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Francisco de Asís Rodríguez, 23 años, soltero, industrial, oriental y Dulcinea Ruótolo, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Artigas Ruétalo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Reina Isabel Trezza, 22 años, soltera, oriental.
Omar Abelenda, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Gladys García, 22 años, soltera, oriental.
Milton Humberto Caputi, 25 años, soltero, contador público, oriental y Carmen Beatríz Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Ernesto Segredo, 23 años, soltero, linotipista, oriental y Lucía Yolanda Caetano, 18 años, soltera, oriental.
Gualberto Artigas Correa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Valeriana Acuña, 22 años, soltera, oriental.
Inocencio Teodoro Pintos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Resolina García, 15 años, soltera, oriental.
Gil Benito Ruiz, 50 años, soltero, agricultor, oriental y Severiana Lucía Luengo, 53 años, soltera, oriental
Julio Omar Porta, 30 años, soltero, constructor, oriental y María Mirtha Mercadal, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Latorre, 19 años, soltera, oriental.
Abelardo Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Ignacio Gómez, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Amabilia Crescencia Bruno, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Regina, 26 años, chofer, oriental y Hilda Ruétalo, 25 años, soltera, oriental.
Carlos César Palermo, 48 años, soltero, empleado, oriental y Concepción Francisca Delavilla, 47 años, soltera, oriental.
Génova Dos Santos, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Margarita del Carmen Centena, 18 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Norma Casella, 24 años, soltera, oriental.
Dima Ramón Ghan, 20 años, soltero, empleado, oriental y Paula Delgado, 16 años, soltera, oriental.
Wellington Patrone, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Odilia Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo Ramón Fernández, 22 años, soltero, industrial, oriental y Luz Alba Silveira, 16 años, soltera, oriental.
Cipriano Pérez, 37 años, soltero, empleado rural, oriental y Elida Rosa Brienza, 29 años, soltera, oriental.
Angel Librado Veliz, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Laurencia Olivera, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pablo Marrero, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Eva Champón, 27 años, soltera, oriental.
Liborio Casaña, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Valentina Pera, 17 años, soltera, oriental.
Inoel Walter Albano, 2 1años, soltero, empleado, oriental y Teresita Walria Franco, 2 0años, soltera, oriental.
Paulino Gutiérrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Robelina Peinado, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Leonel Enrique Guridí Barbera, 28 años, soltero, empleado rural, oriental e Isabel Irma Sembo Estevez, 28 años, soltera, oriental.

1.a Sección —

Nicomedes García, 31 años, soltero, comercio, oriental y Benjamina Gasco, 53 años, soltera, oriental.
Marcelino Chappe, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Ema Fanlord, 28 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Hernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Ricardo Torena, 30 años, soltero, pintor, oriental y Bernabela Esther Paredes, 27 años, soltera, oriental.
Pio Omar Luengo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Manuela Pozzi, 23 años, soltera, oriental.
Jaime Celestino Benoit, 56 años, viudo ,hacendado, oriental y Carolina Maura Vidal, 44 años, soltera, oirental.
Roberto Adolfo Giordano, 23 años, soltero, comercio, oriental y Celestina Angélica Pastorini, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José María Reyes (h), 27 años, soltero, industrial, oriental y Victoria Esther Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Tomás Bertoch, 28 años, soltero, albañil, oriental y Elba Gladys Cuello, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Gordano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Antonia Oyarzabal, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Lorenzo Gordano, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Genovena Barreiro, 16 años, soltera, oriental.
Ismael Cáceres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Mirta Martínez, 21 soltera, oriental.
Ovidio Ismael Garabagno, 25 años, soltero, oriental y Electra Josefina Llanes, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Alberto Rodríguez, 41 años, soltero, militar, oriental y Celia Martínez, 39 años, soltera, oriental.
Gustavo Enrique García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elena Echevarría, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Omar Fernández, 26 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Ester de León, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Hermenegildo Fernández, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Martha Pereira Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Rodolfo Umpiérrez, 35 años, soltero, oriental y Emilia Rivera Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo César, 48 años, soltero, oriental y Rita Cejas Rotela, 21 años, soltera, oriental.
Saúl Roberto Píriz Paolillo, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Filomena Gricco Chiappara, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Andrés Mario Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Píriz, 23 años, soltera, oriental.
Juan Eulogio Toledo, 22 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Mireya Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Guillermo Sandelino García, 54 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Evangelista Alvarez, 43 años, soltera, oriental.
Apolinario Raúl Furtado 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenza Montes de Oca, 24 años, soltera, oriental.
Saturnino Salomino Guillén, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Ecilda García Brianza, 20 años, soltera, oriental.
Ramón María Furtado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Mercedes Rodríguez Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Nelson Salsamendi, 21 años, solter,o pintor, oriental y Rosa Victoria Soria, 22 años, soltera, oriental.
Roque José Luis Larrosa, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Petrona Villar, 33 años, soltera, oriental.
Nicasio Coralio Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Idilia Cupertina González Mesa, 26 años, soltera oriental.
Timoteo Alegre Tajes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Aída Lezcano Berrondo, 25 años, divorciada, oriental.
José Walter Sánchez Velázquez, 29 años, soltero, chofer, oriental y Francisca Hilda Ramírez Araújo, 34 años, viuda, oriental.
Emiliano Cantalicio Hernández, 23 años, soltero, chofer, oriental y María Pilar Gomendio, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Eduardo Caballero, 22 años, empleado, oriental y Rosa Vázquez García, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Wilfredo Diverio Prego, 35 años, soltero, hacendado, oriental y María de los Angeles Trías Zabaleta, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ramón De Lodovici, 44 años, soltero, empleado, argentino y Luisa Julia Manero, 38 años, soltera, chilena.

11.a Sección —

Esmael Villar, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Gumersinda Nélida Giménez, 15 años, soltera, oriental.
Walter Montes De Oca, 29 años, soltero, detajista, oriental y Flora Villar, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Germán Emeterio Falero, 37 años, soltero, oriental y Gloria Nelsa Hernández, 25 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Julio Artigas Jaureguy, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Frías, 25 años, soltera, oriental.
Doroteo Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Silvina Acosta, 24 años, soltera, oriental.
Wellington Nelson Gil, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Alba Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Gilberto Florentino Mena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Grafilla Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Ulpiano Corbo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Almeida, 27 años, soltera, oriental.
Italo Alfonso Barceló, 23 años, soltero, inst, sanitario, oriental y María Magdalena Pascual, 19 años, soltera, oriental.
Julio Medina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Perdomo, 22 años, soltera, oriental.
Ibrahi Alizade, 36 años, soltero, jornalero, turco y Aurelia Gamprieto, 35 años, viuda, argentina.
Francisco Antonini, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Juvenal Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Laura Batista, 18 años, soltera, oriental
Honorio Alejandro Grieco Nieves, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Brenda Cuervo Rivero, 25 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Angel E. Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Núñez Perdomo, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Barreto, 26 años, soltero, empleado, oriental y María M. Arrúa, 21 años, soltera, oriental.
Bernardino Núñez, 56 años, viudo, jornalero, oriental y Valeriana Núñez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Mario Navarro, 33 años, soltero, empleado ,oriental y Nelly González Cabrera, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Timoteo Silvera Bonilla, 29 años, soltero, oriental y María Petrona Martínez, Dutra, 24 años, soltera, oriental.
Luis A. Guerra, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María E. Guerra, 20 años, soltera, oriental.
Isidoro González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilma Dornell, 17 años, soltera, oriental.
Uver M. Pereyra, 31 años, soltero, odontólogo, oriental y Noema Lucero Pagola, 29 años, soltera, educacionista, oriental.
Demetrio Rogelio Nández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mónica R. Britos, 22 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Artemia Valliero, 29 años, soltera, oriental.

Maldonado

3.a Sección —

Virgilio Salvo Lofredo, 31 años, soltero, albañil, oriental y Elida Mena, 25 años, soltera, oriental.
Patricio Ricardo de León, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Colma Damiana González, 17 años, soltera, oriental.
Eugenio Hernández, 37 años, soltero, carpintero, oriental y Hortencia Caraballo, 35 años, soltera, oriental.
Calixto Perdigón, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Cortacero, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alaniz, 41 años, soltero, músico, oriental y María Celeste Alaniz, 34 años, divorciada, oriental.
Reimundo Silveira, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Haydée Cabrera, 23 años, soltera, oriental.
Ladislao Jacak, 28 años, soltero, carpintero, checoslovaco y Gladys Dora Fontes, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Pedro Serrón 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Pereira, 15 años, soltera, oriental.